



Carlos Píriz

A POLIZ



**Agencias, actores y acciones (para) policiales
en la extensa (pos)guerra de la provincia de Cádiz
(1936-51)**

Proyecto de Investigación

APOLIZ

Agencias, actores y acciones (para)policiales en la extensa (pos)guerra de la provincia de Cádiz (1936-51)

Carlos Píriz

Convocatoria de ocho proyectos de investigación para la recuperación de la memoria histórica en la provincia de Cádiz convocada por el área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía (Servicio de Memoria Histórica y Democrática) de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (cód. BDNS 754765)



Proyectos de generación de conocimiento 2022
Perpetradores. Agencias, actores y beneficiarios de la
violencia franquista, 1936-52
(cód. PID2022-142394NB-100)

Aviso legal: En virtud de la legislación vigente en España, específicamente la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril), se establece que las obras científicas, incluidas las investigaciones, están protegidas por derechos de autor. Esto implica que cualquier reproducción, distribución o comunicación pública de una investigación científica sin la debida autorización del autor o sin citar adecuadamente la fuente constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual.

Imágenes de cubierta: Archivo Municipal de Jerez de la Frontera y Archivo Histórico Municipal de Cádiz.

DATOS BENEFICIARIO:

Dr. Carlos Píriz González

Profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz

carlos.piriz@uca.es

CV RESUMIDO: Doctor en historia contemporánea con premio extraordinario y mención internacional por la Universidad de Salamanca. Ha sido profesor e investigador en esa misma institución, así como en la Universidad Complutense de Madrid (de la que también ha sido colaborador honorífico), la Universidad de Almería y la Universidad de Santiago de Compostela. Ha realizado estancias de investigación y docencia tanto en Reino Unido (London School of Economics y Universidad de Nottingham), como en Portugal (IHC, ICS y Universidad de Lisboa). Ha sido galardonado con un accésit en la XVII edición del Premio de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea (Madrid, 2015), y con el Premio George Watt al mejor capítulo de tesis doctoral sobre la guerra civil española otorgado por la Asociación Abraham Lincoln Brigade Archives (Nueva York, 2018). Su principal línea de investigación se centra en el estudio de los servicios de inteligencia y las policías políticas de las dictaduras ibéricas del siglo XX. Ha publicado en revistas científicas de alto impacto como *Ayer*, *Culture & History Digital Journal* o *Historia y Política*, es autor, entre otros de *En Zona Roja* (Comares, 2022), y su obra ha tenido eco en medios de alta divulgación. Actualmente es profesor en la Universidad de Cádiz, miembro del proyecto PERPETRATE de la Universitat Autònoma de Barcelona y co-promotor de la Red Española de Estudios Históricos de Inteligencia (RESHINT).

RESUMEN DEL PROYECTO:

Agencias, actores y acciones (para)policiales en la extensa (pos)guerra de la provincia de Cádiz (1936-51) (en adelante por su acrónimo, APOLIZ) es una propuesta de proyecto de investigación histórica de naturaleza epistemológica. Propone analizar y explicar de manera contrastada, crítica y rigurosa las labores, motivaciones y dinámicas de las heterogéneas entidades y personajes implicados en los aparatos represivos de corte policial de la dictadura franquista durante sus primeros compases en la provincia de Cádiz.

ÍNDICE

Introducción	1
1. Inicio: golpe y ruptura (1936-1937).....	9
2. Nudo: guerra(s) (1937-1941).....	36
3. Desenlace: posguerra(s) y Estado policial a ras de suelo (1941-1951).....	61
4. Conclusiones.....	96
5. Archivos y centros documentales	99
6. Bibliografía	100

INTRODUCCIÓN

APOLIZ pretende cubrir un claro vacío historiográfico en la provincia de Cádiz con la principal vocación de revertir sus resultados al conjunto de la sociedad gaditana. Su objetivo es comprender el funcionamiento represivo que las diversas agencias policiales o parapoliciales implementaron en esta región durante la primera década y media de dictadura franquista. Conocer qué personajes se encontraban detrás de estas acciones, cómo funcionaron y qué tareas desarrollaron. De la misma manera, saber qué repercusiones tuvieron entonces en lo político, lo militar, lo social, lo económico y lo cultural.

Todo ello se realiza siguiendo una serie de hipótesis principales estrechamente relacionadas con los actuales debates historiográficos a escala nacional e internacional. La primera es trascender los marcos cronológicos tradicionales. Esto obliga a repensar lo sucedido en la provincia de Cádiz dentro de unos esquemas propios del contexto europeo de entreguerras como un periodo transicional de sistemas y dinámicas enmarcado en un conflicto continental que se extiende hasta mediados del siglo XX. La posibilidad de analizarlo a ras de suelo con el estudio de caso gaditano ayuda a complejizar y particularizar este problema, otorgando la posibilidad de diálogo con otras latitudes y experiencias. En el mismo sentido, otro puntal es comprender el papel que jugaron organismos policiales oficiales u oficiosos y sus gestores en ese particular contexto global a fin de conectarlo con el denominado conflicto civil europeo de entreguerras. Esto obliga a generar otra hipótesis fundamentada: la posibilidad de problematizar y comprender la denominada «guerra irregular» —bien trabajada, entre otros, por politólogos como Stathis Kalyvas— y que en España se inicia en 1936 en particulares espacios como la retaguardia gaditana. Con ello no solo se pone el foco en el conflicto armado antipartisanos permanente desde

aquel momento y hasta la década de los cincuenta; también en el estudio de todas las aristas de la posterior «posguerra»¹.

Otra hipótesis abordada es el examen de los cuadros directivos y ejecutivos de aquellas agencias (para)policiales franquistas en la provincia. Así se pueden enmarcar en los denominados estudios sobre perpetradores incipientes en España, pero consolidados en otros espacios historiográficos (especialmente los casos alemán en Europa, el Cono Sur en América, Camboya en Asia o Ruanda en África). En la misma línea, se interpreta la evolución de esas agencias y actores desde una perspectiva concreta como la provincia de Cádiz a fin de explicar la longevidad de la dictadura del general Franco. Desentrañar su papel, dinámicas, estrategias, organigramas, componentes, lógicas, evolución y colaboración a fin de entender su papel represivo en su contexto para así explicar su transformación en verdaderos organismos modernos securitarios caracterizados por la obtención, procesamiento y análisis de información al servicio del Estado propios de la segunda mitad del siglo XX. Todo ello, a su vez, con el objetivo de contribuir al elenco de investigaciones rigurosas de la provincia y al debate público sobre esta temática.

Esta investigación se basa en un enfoque teórico-metodológico específico, el de los llamados Estudios de Perpetradores. Su núcleo central es el estudio de quienes llevaron a cabo la violencia franquista durante la guerra civil española y la posguerra. Con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre el origen, desarrollo y propósitos de dicha violencia, se analiza desde una perspectiva multidimensional el papel de los actores intermedios que ejecutaron las órdenes de los principales organismos represivos del régimen, así como de quienes se favorecieron de esos procesos. Se busca, por tanto, profundizar en la comprensión de las dinámicas, formas y ritmos de la violencia ejercida

¹ Stathis N. Kalyvas, *The Logic of Violence in Civil War*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006. Enzo Traverso, *A sangre y fuego: de la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009.

por la dictadura franquista en un período concreto: el primer franquismo (1936-1951), que abarcó dos etapas interconectadas: la guerra civil y una posguerra en la que el estado de guerra se mantuvo vigente hasta comienzos de los años cincuenta.

Este enfoque teórico-metodológico pretende complejizar las nociones de perpetrador y agente de la violencia franquista a nivel provincial, estudiando diversos marcos y contextos: clase social, profesión o ámbito institucional. Para comprender las condiciones simbólicas y emocionales que permiten la formación de agentes que ejercen la violencia en nombre del Estado, resulta fundamental analizar sus motivaciones, creencias, compromisos, prácticas, márgenes de actuación y redes sociales. La investigación busca examinar en profundidad estas figuras para reflexionar sobre sus roles y relaciones con el entorno político y social en el que surgieron. El reto de la historiografía en este ámbito es cuestionar la categoría de perpetrador, avanzando en una definición que reconozca que estos no solo ejercen violencia, sino que también son moldeados por una experiencia de violencia de la que, sin embargo, siguen siendo responsables.

El punto de partida de APOLIZ son los estudios previos sobre la violencia y la represión franquistas. Investigadores como Julián Casanova, Francisco Espinosa, Paul Preston, Julio Aróstegui, Jorge Marco, Gutmaro Gómez Bravo, Matilde Eiroa, Conxita Mir, Mercedes Yusta, Miguel Ángel del Arco o Javier Rodrigo, entre otros, han delimitado la violencia ejercida por el bando sublevado y, posteriormente, por el franquismo en el contexto nacional. A nivel provincial, estudios de Beatriz Pérez, José Marchena, Alicia Domínguez, José Luis Gutiérrez Molina, Santiago Moreno, Diego Caro, Magdalena González, Fernando Síglar, Jesús Román, Antonio Morales, David Doña, Fernando Romero, Ángel Medina o José Manuel Algarbani han contribuido a esta línea de investigación. Se ha documentado la naturaleza esencialmente preventiva y extrajudicial de la violencia en

1936, su progresiva judicialización a partir del año siguiente (aunque con ejecuciones extrajudiciales durante todo el conflicto y la posguerra), la imposición de miles de penas de muerte y otras sanciones, la creación de estructuras de vigilancia y control para mantener un estado de terror, el desarrollo de un extenso sistema penitenciario y de campos de concentración, el uso de tácticas de violencia contrainsurgente contra la guerrilla antifranquista, así como el impacto de esta violencia en la vida cotidiana en términos económicos, culturales y de exclusión social. Más recientemente, se ha explorado también su dimensión de género y las particularidades de la violencia sexual en este contexto.

Existen pocos estudios que hayan abordado el análisis de las agencias y los responsables directos de la violencia, los cuales suelen centrarse en el periodo del verano-otoño de 1936 y adoptar un enfoque más orientado a las dinámicas y características de los procesos represivos que a los propios actores. No obstante, se han publicado recientemente algunos trabajos sobre figuras específicas, como el estudio de Ángel Viñas, Francisco Espinosa y Guillermo Portilla sobre el fiscal franquista Felipe Acedo Colunga, además de varias biografías que han examinado la figura de Franco y su papel en la represión ejercida por la dictadura. A pesar de estos avances, aún falta una investigación coordinada que analice la violencia franquista desde la perspectiva de sus protagonistas, con un estudio de caso concreto que permita comprender mejor el papel de quienes la llevaron a cabo, las estrategias que implementaron, su margen de actuación y los beneficiarios de estos procesos. Este vacío es precisamente el que busca llenar esta investigación, tomando como punto de referencia el caso de Cádiz.

Las fuentes empleadas en esta investigación permiten responder a buena parte de los condicionantes antes expuestos. Se hace referencia a archivos internacionales como la biblioteca virtual de la

CIA, aunque el grueso lo conforman fondos documentales procedentes del territorio nacional. El Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, con su Sección Político-Social ayuda a perfilar todo el entramado de víctimas y organización represaliadas en la provincia de Cádiz. La propia lógica de construcción de este archivo, generado en plena guerra con fines represivos, da cuenta de la importancia de su documentación que engloba datos no solo del conflicto bélico y su etapa posterior, sino igualmente anterior, al servir de centro incriminatorio de la dictadura durante toda su existencia.

En el Archivo General Militar de Ávila han sido consultados los fondos del Servicio de Información y Policía Militar, la agencia de inteligencia de la dictadura franquista que hizo las veces de policía militarizada en todo el territorio nacional. Los fondos de su antiguo Servicio Histórico Militar también han ayudado a conformar el relato sobre el periodo bélico en la provincia de Cádiz. En paralelo a este archivo también ha sido consultado el Archivo General Militar de Guadalajara o el General e Histórico de Defensa. Los sumarios y sumarísimos de urgencia de la provincia de Cádiz recogidos en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla también proporcionan datos de sumo interés. Buena parte de ellos ya se encuentran accesibles digitalizados tras un fructuoso acuerdo firmado entre la Diputación Provincial y la Universidad de Cádiz. Entre las numerosísimas declaraciones, testimonios y autos se puede discernir el papel desempeñado tanto por esas agencias como por actores policiales en la provincia. Algo que es complementado con los fondos de Orden Público y Seguridad del Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

Los archivos municipales son otros de los focos de pesquisa esenciales en esta investigación. El Archivo Histórico Municipal de Cádiz, con su fondo sobre la Guardia Municipal o el Archivo privado del general Varela, sublevado en la provincia y posterior primer ministro del Ejército de la dictadura franquista, son esenciales. Otros, como el

Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, cuentan con fondos sobre la Guerra Civil, la policía local o la desconocida policía rural, fundamental para el control y sometimiento social fuera de los núcleos urbanos.

Pero sin ninguna duda, esta investigación aporta nuevos datos gracias al fondo del ex gobernador civil de la provincia de Cádiz, Carlos M.^a Rodríguez de Valcárcel Nebreda. Este burgalés, camisa vieja de Falange, Consejero Nacional del SEU en sus inicios, tras la Guerra Civil ingresó en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos en la que consiguió el empleo de teniente coronel. Posteriormente fue nombrado Jefe Nacional Accidental del SEU y Consejero Nacional del Movimiento. Fue en 1946 cuando se le designó Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en Cádiz. Su labor hasta su cese en 1951 proporciona la consolidación de la dictadura en la provincia y el desarrollo del Estado policial en la misma. Ha sido consultada y analizada su correspondencia, sus discursos, conferencias y escritos, sus informes, notas y partes secretos o sus despachos oficiales, entre otros documentos. Se conserva en el Archivo General de la Universidad de Navarra, donde también se ha podido acceder al fondo del jefe tradicionalista Manuel Fal Conde.

Esta investigación problematiza desde lo general a lo particular todo el complejo aparato represivo de la dictadura, desde sus inicios hasta su consolidación, un debate aún totalmente abierto en la historiografía española. Está estructurada siguiendo una lógica cronológica —marcada por la propia historia policial—, pero, también y en parte, temática. Se inicia con un epígrafe dedicado al golpe de Estado de 1936. Esta ruptura del status quo imperante en la provincia y, por extensión, en el resto del país, sumado a la equiparación de fuerzas y apoyo de terceras potencias a los sublevados es lo que poco a poco va a generar esa lógica de guerra civil posterior. Cádiz es un grandísimo ejemplo de cómo aconteció y, sobre todo, cómo fue el funcionamiento y perfeccionamiento represivo de aquellos que se

sublevaron aquel verano. Posteriormente se analiza el contexto bélico propiamente dicho. Para eso es imposible no explicar las reformas sometidas en el plano político, propagandístico, jurídico y policial por parte del protoestado franquista a lo largo del año 1937. Esto implicó cuatro cuestiones de fondo: la unificación política en FET-JONS, la creación de la OIPA, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación y del Servicio de Información y Policía Militar. La primera aunó todo el proyecto político; la segunda terminó confeccionando un eficaz archivo represor con sede en Salamanca; la tercera amarró todo el marco teórico legitimador; el cuarto fue su brazo militarizado investigador y ejecutor.

El siguiente epígrafe responde a la continuidad del conflicto en los momentos claves de su consolidación. Aquí no solo son analizadas todas las prácticas (para)policiales del contexto de la guerra, sino también todas aquellas reformas a las que sus aparatos se vieron sometidos durante los últimos meses del conflicto regular y, especialmente, tras el último parte oficial del 1 de abril de 1939. Precisamente esa porosidad entre la guerra y la posguerra es lo que permite comprender las continuidades y rupturas existentes entonces y que especialmente vivieron las agencias y actores informativos de la dictadura. La guerra irregular iniciada a comienzos del conflicto había alcanzado entonces importantes cotas que en la sierra de Cádiz continuó con la presencia de partidas guerrilleras y antipartisanas de relevancia.

La última parte estudia la consolidación del Estado policial desde comienzo de los años cuarenta hasta los cincuenta, en que al mismo tiempo todavía pervivía ese conflicto no regular y se asentaba la lógica de control policial anacrónica en el contexto europeo del momento — con las contadas excepciones de la vecina Portugal y Grecia—. Finalmente, esta investigación cierra con unas breves conclusiones que, en realidad, son más bien un alegato a la continuidad de las

pesquisas, así como de la financiación pública competitiva y democrática, como la convocatoria de los ocho proyectos de investigación para la recuperación de la memoria histórica en la provincia de Cádiz convocada por el área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía (Servicio de Memoria Histórica y Democrática) de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (cód. BDNS 754765) a las que se deben estas páginas y sin la que, sin ninguna duda, no hubiesen sido posible.

Agradezco a Miguel Alonso, David Doña, Margarita Fernández, Francisco Ferrer, Juan Carlos García Funes, Cristina Heras, Étienne Kogan, José Luis Ledesma, José Marchena, Santiago Moreno, Antonio Ortega, Daniel Oviedo, Alejandro Pérez-Olivares y Javier Rodrigo su desinteresada ayuda que, de una u otra forma, ha contribuido al enriquecimiento de las páginas siguientes. Cualquier defecto es responsabilidad exclusiva del autor.

1. INICIO: GOLPE Y RUPTURA (1936-1937)

No hubiese habido guerra sin golpe. Este axioma es irrefutable. No solo porque lo demuestra la historia previa de España, perforada por numerosas sublevaciones e insurrecciones a lo largo de toda su contemporaneidad. También otros claros y cercanos ejemplos como el de la vecina Francia que en aquel mismo contexto del fatídico verano de 1936 vivía una inestabilidad socio-política de similares características al caso español. Y no hubiese habido golpe sin una hoja de ruta clara por parte de quienes lo perpetraron: un heterogéneo conglomerado político-militar que incluyó desde los monárquicos alfonsinos, prestos a darlo todo y con varias intentonas a sus espaldas desde la salida del rey Alfonso XIII al exilio como consecuencia del advenimiento de la República; tradicionalistas, católicos e integristas, castigados por las reformas laicas impulsadas por los republicano-socialistas en los dos primeros años de experiencia demoliberal; parte del Ejército, que se sentía dueño de la nación y vilipendiado desde hacía décadas por su papel en la guerra colonial —a la que le debía no solo una experiencia bélica sino también una determinada política de ascensos beneficiosa para quienes combatieron en África—; liberales conservadores disgustados por la deriva reformista de los primeros gobiernos republicanos; hasta la minoría fascista, propia de su tiempo y antidemocrática en su esencia. Todos ellos, por intereses de clase, corporativos, económicos, políticos o de cualquier otra índole, quisieron el golpe. Y lo dieron².

² Francisco Alía Miranda, *Julio de 1936: conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011, pp. 73-ss. Rafael Cruz, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006. Francisco Espinosa Maestre (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010. Pilar Mera Costas, *18 de julio de 1936. El día que comenzó la Guerra Civil*, Barcelona, Taurus, 2021, pp. 94-ss. Ángel Viñas, *¿Quién quiso la Guerra Civil? Historia de una conspiración*, Barcelona, Crítica, 2019, pp. 35-ss.

Sería difícil comprender la intrahistoria del golpe de 1936 sin tener en cuenta lo sucedido con anterioridad. Los órganos represivos del Estado, monopolizadores del uso de la violencia, no siempre ejercieron una política acorde al imperativo legal. Hubo claras distorsiones, entre bambalinas, de muchos de esos actores que igualmente erosionaron desde su primer momento a la recién nacida democracia española que representaba el marco constitucional de la Segunda República de 1931. No se ha de olvidar que justamente antes, durante los dos últimos gobiernos de la monarquía, el cargo de director general de Seguridad recayó en el general Emilio Mola Vida, quien unos años más tarde haría las veces de maestro de ceremonias en la conspiración antirrepublicana que urdió la trama definitiva de 1936³.

Mola no actuó solo. Él fue el encargado de confeccionar un moderno reglamento orgánico en 1930 que le permitió entablar contacto con otras policías, como la estadounidense o alemana. A pesar de que su objetivo siempre fue el retorno a la constitución de 1876, buena parte de sus prácticas se debieron a la lógica dictatorial de 1923. El golpe que encabezó el entonces Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, era, *casualmente*, oriundo de Jerez de la Frontera. Este dato no es menor. Su procedencia responde a una tipología clara de sujetos con una lógica patrimonial del Estado. A él se sumaban la mano derecha del entonces jefe del Estado, el conde de los Andes, u otros personajes de familias de abolengo como los Abreu, los Mora-Figueroa o los Carranza. Todos procedentes de la provincia gaditana, algo que atravesará el desarrollo de lo sucedido en estas tierras con posterioridad⁴.

³ Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011.

⁴ Manuel Ignacio Rey Soto, "La derecha gaditana en la Segunda República (1931-1936)", Cádiz, Universidad de Cádiz, 2018 [Trabajo Fin de Máster inédito]. Diego Palacios Cerezales y Sergio Vaquero Martínez, *Uniformados y secretas. Breve historia de la policía en España*, Madrid, Catarata, 2024.

Tras el golpe de Primo y la aceptación por parte de Alfonso XIII de la instauración de la dictadura, las estructuras represivas del Estado vivieron un verdadero cambio. En buena medida el responsable de su transformación fue el general Severiano Martínez Anido. Su experiencia como gobernador civil y militar de Barcelona durante los años previos del pistolero supusieron un aprendizaje extraordinario a la hora de reprimir cualquier amenaza contra el Estado. Fue él como ministro de Gobernación *de facto* primero, y *de iure* después, quien impulsó las prácticas parapoliciales de la dictadura. A sus órdenes, subordinados como el entonces teniente coronel de Estado Mayor (EM) José Ungría Jiménez, designado por esas fechas secretario nacional español en la Entente Internacional Anticomunista surgida en la ciudad suiza de Ginebra, una red de cooperación internacional contra el avance del movimiento obrero de clase. Ungría, justamente una década después, lideraría el servicio de inteligencia y policial franquista. Lo mismo se puede decir del coronel Salvador Múgica Buhigas, que entonces coordinaba la Oficina Mixta de Información de Málaga, especializada en asuntos de espionaje y contrabando junto a su homólogo francés a consecuencia del desembarco de Alhucemas. Una década más tarde, en su caso, sirvió como primer jefe del Servicio de Información Militar que el Alto Mando rebelde impulsó desde Burgos⁵.

Cuando Mola accedió a la dirección general de Seguridad heredó buena parte de todo ese entramado, que hasta ese momento había sido coordinado por los generales Miguel Arlegui primero y Pedro Bazán después. Bajo ellos, toda una ristra de funcionarios policiales especializados en la vigilancia y represión de actores políticos de primer orden republicanos, liberales, socialistas, comunistas o

⁵ Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo: violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011. Carlos Píriz, *En zona roja. La Quinta Columna en la guerra civil española (1936-1941)*, Granada, Comares, 2022, pp. 117-132.

anarcosindicalistas. Son los casos de comisarios como el valenciano Santiago Martín Báguena o de agentes como Julián Mauricio Carlavilla del Barrio. El general Mola, además, fomentó el contacto con otras policías europeas, especialmente la francesa y la austríaca⁶.

Con el advenimiento de la República nada de esto cambió. Toda esa red de funcionarios, policías, militares, juristas, magistrados, etc. permaneció, salvo contadas excepciones derivadas del proceso de responsabilidades políticas iniciado con el nuevo régimen político, intacto. Fue ahí, cuando el marco normativo mudó en el momento en que buena parte de ellos comenzaron a tener una agenda paralela a fin de erosionar el correcto funcionamiento democrático. Y otros no tardaron en actuar. Si bien los últimos intentos de golpe de Estado habían sido de corte demoliberal y republicano —caso de la Sanjuanada, de la insurrección encabezada por Sánchez Guerra, de Jaca o de Cuatro Vientos—, en 1932 se produjo el primero de tipo reversivo. A la cabeza, nuevamente nada casual, el hasta entonces director general de la Guardia Civil, el general José Sanjurjo. A él le acompañó buena parte de la aristocracia española, especialmente contrariada por la inicial reforma agraria impulsada por el gobierno republicano-socialista. Eso afectó, directamente, a periféricos lugares como la provincia de Cádiz, con éxitos rotundos en ciudades como Jerez de la Frontera. La prueba, sin ir más lejos, se dio unos meses más tarde, cuando a comienzos del año siguiente un conato revolucionario se saldó con numerosos asesinatos por parte de las fuerzas de seguridad en la pequeña localidad de Casas Viejas⁷.

Aunque todo se apaciguó con la llegada de los radicales y los ministros de la Confederación Española de Derechas Autónomas al

⁶ Rubén Pérez Trujillano, *Ruido de togas. Justicia política y polarización social durante la República (1931-1936)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2024.

⁷ Diego Caro Cancela, *Violencia política y luchas sociales: la Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*, Jerez de la Frontera, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Jerez, 2001. Tano Ramos, *El caso de Casas Viejas. Crónica de una insidia (1933-1936)*, Barcelona, Tusquets, 2012.

Gobierno en las siguientes elecciones, la sentencia de muerte llegó en la primavera de 1936 con la victoria en las urnas del Frente Popular, una coalición política que reunía a buena parte de las izquierdas españolas. Esto sirvió de toque de corneta para que aquellos que llevaban conspirando desde el primer día contra la República redoblasen sus esfuerzos en su contra. Fue el momento entonces en el que se puso al frente de la trama al mismo general Mola y, con él, a toda su antigua red parapolicial. En caso de triunfar, sería Sanjurjo quien lideraría el golpe. Todo fue preparado para el verano de ese mismo año⁸.

En Cádiz se encontraba un minúsculo e igualmente heterogéneo grupo compuesto por militares y civiles como los hermanos Mora-Figueroa o los Carranza. Fueron ellos quienes cosieron los últimos retales de la conspiración local. Allí, como en buena parte del país, también ganó el Frente Popular. La problemática que se sucedía en la provincia, al igual que el resto del Estado, reverberó con fuerza aquellos días. Uno de los personajes más relevantes en aquel contexto fue el general bilaureado José Enrique Varela Iglesias. Había llegado a la capital gaditana procedente de Madrid, escoltado y vigilado por la policía precisamente por sus movimientos insurrectos. Recaló en la ciudad tras haber sido detenido por las autoridades gubernamentales en la capital y tras ser trasladado de manera forzosa. A partir de entonces actuó en libertad vigilada. Aunque la policía sabía que era uno de los principales conspiradores, con su llegada quedó conectada la trama con múltiples redes que actuaban a otras escalas superiores en Sevilla, Madrid o Portugal. El 17 de julio una parte del Ejército se sublevó finalmente en Melilla dando inicio a la insurrección que se habría de extender por la Península. Esa misma tarde, el Gobernador Civil de la provincia, Mariano Zapico Menéndez-Valdés, ordenó su

⁸ Francisco Alía Miranda, *Julio de 1936...*, pp. 204-209.

detención preventiva siguiendo instrucciones del Ministerio de la Guerra⁹.

Diversas agrupaciones políticas contaban con sus propias milicias paramilitarizadas. Fueron claves en los momentos previos al golpe y durante el mismo. El falangista José de Mora-Figueroa y Gómez-Imaz comandaba las fascistas en la provincia de Cádiz. Había sido uno de sus promotores desde la primavera de 1934, cuando inscribió los estatutos de Falange Española de las JONS en el Gobierno Civil gaditano. Junto a él, toda una estructura jerárquica con sede en Sevilla a manos del jefe territorial Sancho Dávila Fernández de Celis y que pasaba por la participación de otros escuadristas como Emilio Alvargonzález, responsable de la coordinación del mando central de las organizaciones provinciales y estrecho colaborador de Mora, o Joaquín Bernal, jefe provincial de la organización. Los falangistas de la provincia ubicaron su sede en la calle Cristóbal Colón de Jerez de la Frontera y se financiaron con reducidas cuotas de la mayoría de sus miembros, con contadas excepciones de acaudalados y comprometidos colaboradores como José León de Carranza, futuro alcalde de la ciudad de Cádiz tras la sublevación¹⁰.

Organizaciones civiles como la Falange fueron esenciales de cara al golpe de Estado e incluso antes. Durante las jornadas revolucionarias de 1934, que recibieron un desmesurado apoyo en las zonas industriales de Asturias y Cataluña, sus milicias sirvieron de apoyo a las fuerzas públicas de seguridad en labores de represión contrarrevolucionaria. El propio Mora-Figueroa autorizó entonces en la provincia de Cádiz a sus subordinados ponerse «al habla con los

⁹ Francisco Espinosa Maestre, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2006.

¹⁰ José de Mora-Figueroa, *Datos para la historia de la Falange gaditana, 1934-1939*, Jerez de la Frontera, Ed. del autor, 1974, pp. 13-14. Joan Maria Thomàs, *Postguerra y Falange. Arrese, ministro secretario general de FET y de las JONS (1941-1945)*, Barcelona, Debate, 2024. Sobre el golpe en Sevilla, Rúben Serém, *A Laboratory of Terror. Conspiracy, Coup d'état and Civil War in Seville, 1936-1939: History and Myth in Francoist Spain*, London, Sussex Academic Press, 2017.

respectivos jefes de la Guardia Civil, para ofrecerles su cooperación inmediata». Él mismo haría lo propio «en contacto con el Ejército»¹¹. La connivencia entre este tipo de milicias, paramilitarizadas y con crecientes funciones parapoliciales, y las fuerzas públicas se estrechó desde entonces tanto a escala nacional como a la provincial algo que, por otro lado, contaba con un largo historial¹². Según el testimonio de Mora-Figueroa, «en la provincia de Cádiz, como en todas, la Policía y la Guardia Civil estaban desautorizadas, desmoralizadas y acobardadas». Él mismo utilizó su amistad personal con el teniente coronel jefe de la Guardia Civil de la Provincia para beneficiarse de su trato y seguridad. Entonces su organización contaba con unos seiscientos miembros —muchos de ellos en prisión o huidos de la justicia por sus acciones ilegales— organizados en escuadras y mal armados con pistolas, pero con presencia «en cada uno de los pueblos principales de la provincia»¹³.

A lo largo de la primavera y verano de 1936, Mora-Figueroa fue el encargado de encabezar las relaciones entre su organización y los responsables del golpe en la provincia gaditana. Tras un viaje a Madrid para ver en prisión a su jefe nacional, José Antonio Primo de Rivera, el hijo del ex dictador jerezano, Mora recibió las instrucciones cifradas definitivas para ultimar el acuerdo de colaboración con el general Varela, responsable militar de la trama en Cádiz. En ese contexto, apalabró la compra de un centenar de armas cortas y largas con un contrabandista de Gibraltar con ayuda de la financiación de acaudalados industriales de la zona. Ese armamento se sumaba al material de guerra que ya escondía en su casa y que la policía no pudo

¹¹ José de Mora-Figueroa, *Datos para la...*, p. 15.

¹² Eduardo González Calleja y Fernando del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución: una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995. Assumpta Castillo Cañiz, *Ciudadanos en armas. Violencia política y construcción del Estado en España y Portugal (1867-1914)*, Padova, Università degli Studi di Padova, 2021 [tesis doctoral inédita].

¹³ José de Mora-Figueroa, *Datos para la...*, pp. 28 y 37.

hallar en sus registros gracias a agentes amigos. Varela y Mora se reunieron en dos ocasiones y se acordó la participación de los seiscientos falangistas en el complot¹⁴.

Las semanas previas al golpe tanto los civiles como los militares implicados en la trama conspirativa fueron estrechamente vigilados por la policía. Eso no impidió que sus relaciones continuasen en estrecho contacto desde Cádiz y Jerez con Sevilla y la localidad portuguesa de Estoril, donde los hermanos Carranza, José León y Ramón, hijos del ex alcalde de Cádiz durante la dictadura primorriverista, y este mismo, tenían estrecho contacto con el máximo cabecilla de la trama, el veterano general José Sanjurjo. En consecuencia, Varela fue encarcelado en el castillo de Santa Catalina. Al día siguiente, el 18 de julio, la II División Orgánica con sede en la ciudad hispalense se sumó al golpe con el inspector general de Carabineros Gonzalo Queipo de Llano a la cabeza. Entonces se rompió el equilibrio y la paz en Cádiz. El poder militar, personificado en la figura del general de brigada José López-Pinto y Berizo —Gobernador Militar—, apoyó la sublevación; el poder civil, que encabezaba Zapico —Gobernador Civil—, intentó por todos los medios adueñarse de la situación y contrarrestar a los insurrectos. El primero ordenó la puesta en libertad de Varela y declaró el estado de guerra; el segundo llamó a las máximas autoridades de la seguridad pública, que acudieron en su totalidad salvo la notable ausencia del responsable de la Guardia Civil. Las tropas de Infantería y Artillería salieron de sus cuarteles armadas y dispuestas a asediar las sedes de la administración gubernamental. Una parte de la población tomó las calles para detenerles; la otra se guareció ante la inestable situación¹⁵.

¹⁴ José de Mora-Figueroa, *Datos para la...*, pp. 39-49 y 54.

¹⁵ Francisco Espinosa, *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 29-37. Francisco Espinosa Maestre, *Contra el olvido...*, pp. 124-ss.

Conocidas estas noticias se iniciaron los primeros enfrentamientos en Cádiz entre miembros y simpatizantes de las organizaciones antifascistas y del Frente Popular con los civiles y militares recientemente sublevados. Al mismo tiempo, se declaró el estado de guerra en la plaza de Argüelles. López-Pinto nombró al teniente coronel y jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, Vicente González García, Delegado de Orden Público de la provincia. Como toda autoridad se supeditó a la militar, en sus manos recayó el proceso sistemático de represión iniciado aquel mismo 18 de julio. De la misma manera lo hicieron todas las labores de corte policial inmediatas y posteriores. Los tiroteos, concentrados en torno al edificio del Gobierno Civil, el Ayuntamiento y Correos, cesaron a la mañana siguiente. Entonces desembarcaron en la ciudad dos grupos de las Fuerzas Regulares Indígenas procedentes de Ceuta. Las mismas, junto a los insurgentes locales, ocuparon militarmente la ciudad a lo largo de aquella sangrienta jornada¹⁶.

Imagen n.º 1



Proclamación del estado de guerra en la plaza de la República de Cádiz. Fuente: Blog Conversación sobre Historia, <<https://conversacionsobrehistoria.info/>>.

¹⁶ Alicia Domínguez Pérez, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz*, Cádiz, Quórum Editores, 2004. José Luis Gutiérrez Molina, *La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*, Cádiz, Ediciones Mayi, 2014. Jesús Narciso Núñez Calvo, *La Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz en la guerra civil de España (1936-1939)*, Madrid, UNED, 2015, pp. 191-193.

Desde entonces toda acción policial recayó en el Alto Mando militar. Los coordinadores a pie de calle siguieron siendo los mismos que tenían el monopolio hasta entonces, con la salvedad obviamente de que tras la ruptura legal aquellos días se habían situado en apoyo a los golpistas. Así, el papel clave lo jugó la Guardia Civil que, entre otros cometidos, destinó a cinco agentes a patrullar las calles de Cádiz. Pero no hubiesen llevado a cabo sus acciones sin la colaboración de unas decenas de milicianos civiles, especialmente falangistas, que se pusieron a las órdenes de Varela e igualmente realizaron rondas de vigilancia y cacheos en distintos barrios de la capital con fusiles cedidos por el Ejército. Al día siguiente desembarcaron en la ciudad diversas fuerzas militares experimentadas procedentes de África y comenzó la ocupación de las ciudades más próximas¹⁷.

Durante aquella semana del 20 de julio fue cuajando la lógica de guerra civil en el resto del país. El golpe ya había triunfado en Cádiz, también en otras ciudades como Sevilla o Córdoba, así como en parte de Extremadura, León, Castilla la Vieja, Navarra y Aragón. Pero había fracasado en el resto del territorio nacional, lo que incluía la casi totalidad de las importantes ciudades industriales del norte, Barcelona, Valencia, Cartagena o la misma capital del país. El equilibrio de fuerzas y la inmediata ayuda de la Alemania nazi a los sublevados dio alas al conflicto. Los pensamientos de los golpistas aquellos días distaban mucho aún de pensar en una conquista total. Su objetivo, el de la conspiración, era la ocupación de Madrid. Si se conquistaba la capital, se harían con la sede de las principales administraciones políticas y económicas de la nación. Eso decantaría la balanza a su favor¹⁸.

¹⁷ José de Mora-Figueroa, *Datos para la...*, pp. 54 y 66.

¹⁸ Paul Preston, *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011, pp. 193-306.

Con la participación de España en dos retaguardias, en la que quedó bajo control sublevado todo se militarizó; las fuerzas públicas de seguridad, también. El poder inmediato recayó en las figuras de los Delegados de Orden Público nombrados por las autoridades militares rebeldes competentes. Ese fue el caso en Cádiz del teniente coronel de la Guardia Civil Vicente González García, quien desde entonces actuó como responsable de los servicios de Orden Público, Investigación y Vigilancia, Asalto y Seguridad, controlando no solo a los efectivos de esos cuerpos, sino también a los de las milicias civiles derivados a esos cometidos. Pero en poco tiempo, el Alto Mando sublevado reorganizó su organigrama dando comienzo a un proceso de reforma que no concluiría hasta entrada la década de los cuarenta.

Imagen n.º 2



El general bilaureado José Enrique Varela Iglesias (izq.) y el teniente coronel de la Guardia Civil Vicente González García (dch.) el 17 de julio de 1939. Fuente: Fuente: AHMC, Fondo Varela, Fotos, carp. 23.

En su camino hasta su objetivo, plazas como Cádiz se convirtieron en localizaciones de primer orden. El caso de la capital gaditana no solo destacaba por su ubicación geoestratégica, también lo hacía por su importancia militar al albergar una de las principales bases navales del país. Por eso, una vez sublevada su guarnición y controlada la situación, las tropas de élite del Ejército procedentes del Protectorado marroquí desembarcaron de inmediato en su puerto. Esa acción significó el principal factor para la rendición de aquellos que aún defendían la legalidad gubernativa. A partir de ahí es un contexto bien conocido: ocupación de los principales edificios públicos, detenciones y ejecuciones extrajudiciales. Una sangrienta caza a toda persona que se hubiese significado de una u otra forma en la defensa de la República y de sus valores democráticos y sociales. En la cosmovisión insurgente, se inició así la limpieza de la «anti-España»¹⁹.

La significación de Cádiz se extendió muy pronto al conjunto de la provincia. El hecho de dominar todo ese espacio permitía a los recién sublevados, a su vez, controlar el estrecho de Gibraltar. Ganar esas tierras suponía, en última instancia, la conexión directa por mar con el foco originario de la rebelión, hacer frontera con el Reino Unido con lo que ello implicaba en lo diplomático y cortar el suministro marítimo a la ya conformada retaguardia republicana en la confluencia entre el Atlántico y el Mediterráneo. Cádiz se convirtió durante la primera semana que sucedió al golpe, por tanto, en un territorio increíblemente significativo en los planes de los sublevados. Y como tal, los golpistas no perdieron el tiempo en extenderse por sus tierras.

A la ciudad de Cádiz le siguió el apoyo de la sublevación de la cercana localidad de San Fernando. Parte de la Marina y la Guardia

¹⁹ Alicia Domínguez Pérez, *El verano que...*. Francisco Espinosa, *La justicia de...*, pp. 39-51. Joaquín Gil Honduvilla, *Militares y sublevación. Cádiz y provincia 1936*, Brenes, Muñoz Moya Editor, 2013. José Luis Gutiérrez Molina, *La justicia del...*. Jesús Narciso Núñez Calvo, *La Comandancia de...*, pp. 244-251.

Civil secundaron allí el golpe. Tras ella lo hicieron las localidades bajo la autoridad del instituto armado dependientes de la 1ª Compañía ubicada en aquella ciudad, como Chiclana de la Frontera, Conil o Medina Sidonia. Al mismo tiempo, Varela ordenó proclamar el estado de guerra en otros puntos de importancia estratégica como Jerez y Algeciras. Los núcleos de resistencia armada que aparecieron organizados en forma de comités revolucionarios en otros municipios, como en Vejer, fueron combatidos por brigadas compuestas por paramilitares y otras fuerzas rebeldes. Los depósitos carcelarios de buena parte de esos municipios no tardaron en llenar sus calabozos con mujeres y hombres apresados en la calle o acechados y capturados en sus propias casas. Para la mayoría su destino pasó por el paredón. Y más tarde, la fosa común.

En apenas diez días buena parte de la provincia estaba en manos de los rebeldes. Las tropas y milicias de ocupación, algunas de estas últimas de largo recorrido, no pararon de realizar operaciones sistemáticas de limpieza política durante las siguientes semanas. Especialmente en aquellas comarcas en las que bien aún no se había declarado el estado de guerra o bien habían encontrado mayor resistencia. En paralelo, los rebeldes impusieron en el mar un férreo bloqueo que contribuyó al aislamiento de la provincia y facilitó su pleno dominio en tierra. Todo ello coordinado por unos mandos que dictaban desde Sevilla sus directrices a través de numerosas órdenes de operaciones que reproducían patrones y actores de la guerra colonial. Algo en lo que contribuyó sobremanera la llegada de cientos de fascistas italianos enviados por Mussolini que contaban con la reciente experiencia de Abisinia²⁰.

²⁰ Sebastian Balfour, *Deadly Embrace: Morocco and the Road to the Spanish Civil War*, Oxford-New York, Oxford University Press, 2002, pp. 105-ss. Alfonso Iglesias Amorín, "La cultura africanista en el Ejército español (1909-1975)", *Pasado y Memoria*, 15 (2016), pp. 99-122. Javier Rodrigo, *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2016.

A partir de entonces, la historia policial de los rebeldes concatena tres grandes estratos de acción y representación: por un lado, las milicias, casi en su totalidad compuestas por falangistas y requetés, los paramilitares de la Comunión Tradicionalista e integristas católicos; por otro, la policía gubernativa propiamente dicha, que entró en un lento y laborioso proceso de depuración interna en un discreto segundo plano, en cooperación estrecha con guardias urbanas y rurales a escala local; y, en última instancia, los militares, últimos responsables de todo cuanto sucedía en esta —y el resto de— materia(s). Sus relaciones y efectividad distaron mucho de ser idílicas. Aun así, su labor fue esencial para el éxito del proceso de eliminación masivo iniciado el 18 de julio amparado en los bandos de guerra.

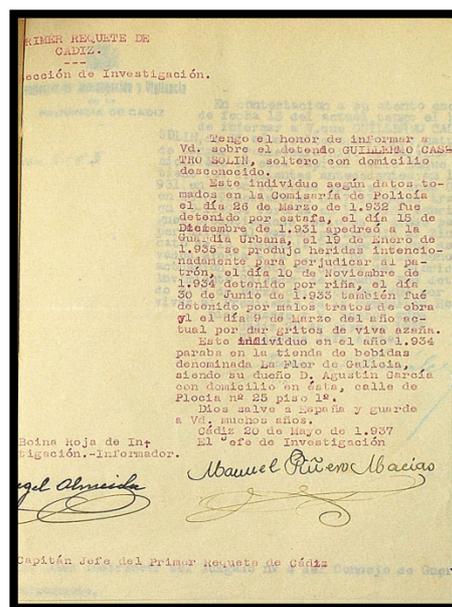
Entre el último tercio de 1936 y el primero del año siguiente, las milicias continuaron ejerciendo sus funciones parapoliciales regidos por una rígida lógica paramilitar bajo el Alto Mando. A los falangistas de la provincia los coordinaba el teniente de Navío Manuel de Mora-Figueroa, que se encargó de crear una columna bautizada oficiosamente como «Bandera de Mora». La componían unos 300 miembros con un parque móvil compuesto de camiones requisados y choches ligeros donados. A ellos se sumaron algunos guardias de Asalto y «también se agregaron dos guardias civiles que servían para la investigación en los primeros momentos de ocupación de los pueblos, tarea en la que ellos eran prácticos». El eufemismo de la «tarea» respondía, en realidad, a procesos de investigación, vigilancia, detención, violentos interrogatorios —reconocido por los propios Mora-Figueroa— y ejecuciones extrajudiciales²¹.

Los requetés de la provincia actuaron con cierta similitud a sus homólogos fascistas. Contaban, desde antes incluso del inicio de la contienda, con una estructura marcadamente paramilitar. Se habían constituido en Cádiz el 23 de octubre de 1934 organizados por el

²¹ José de Mora-Figueroa, *Datos para la...*, pp. 129-130.

entonces jefe regional, Luis Redondo. Tras la sublevación el responsable de la Jefatura Regional Tradicionalista era José María García Verde, un acaudalado integrista y golpista reincidente, nombrado Comisario Carlista de Guerra de Andalucía Occidental. Desde el mes de septiembre, el máximo responsable de la organización, Manuel Fal Conde, ordenó nombrar delegados del Requeté en cada pueblo de Cádiz. La operación, sin embargo, fue harto dificultosa entre otras razones por adelantarse la mayoría de las ocasiones su gran competidora, la milicia fascista. A pesar de ello, igualmente participaron en tareas parapoliciales mediante una Sección de Investigación —con acceso a los fondos archivísticos de las comisarías gubernativas—, así como en ejecuciones ilegales a opositores del golpe como lo demuestra la detención del requeté Marcelino Agea por el Delegado de Orden Público para Andalucía y Extremadura —y, por tanto, máximo responsable de los servicios policiales en el suroeste peninsular—, el capitán Manuel Díaz Criado, acusado de revelar un coche con una instantánea de un fusilamiento perpetrado por uno de sus piquetes²².

Imagen n.º 3



²² Carta a Manuel Fal Conde (12 de septiembre de 1936), Archivo General de la Universidad de Navarra (en adelante, AGUN), Fondo Fal Conde, C. 264.

Informe sobre un detenido del «boina roja» de la Sección de Investigación del Primer Requeté de Cádiz, Ángel Almeida, y firmado por su responsable, Manuel Rivera Macías. Fuente: "Juicio sumarísimo contra Guillermo Castro Solín", ATMTS, Sumarísimo-1937-208, <<https://memoriademocratica.uca.es/entities/publication/b91b7778-2904-4984-9d45-1cbf5a1f69ba>>.

Los requetés instalaron uno de sus principales cuarteles en la ciudad de Jerez —comandado por José García Barroso—, al que le seguía en menor importancia el de Cádiz —con el farmacéutico y jefe provincial Gabriel Matute Valls, entonces responsable de la Diputación—, y La Línea de la Concepción-Algeciras —donde lo hacía Diego Zuleta—. En esta última, entablaron una estrecha relación con el Delegado en el Campo de Gibraltar del general Queipo de Llano, Emilio Griffiths, quien en octubre de 1936 instaba a García Verde a mandar más efectivos a la zona²³. Su papel en este contexto, sin embargo, dejó mucho que desear —a pesar de «cazar» al alcalde Manuel de la Pinta—, como lo demuestran las diversas quejas que recibió Matute por la «ineptitud» de varios jefes y «la oscura por no decir nula labor de los treinta y cinco Requetés que Cádiz tiene en el frente y de los ciento cinco que como agregados a ellos tiene allí [en el frente cordobés] el Requeté de Jerez y pueblos vecinos». Finalmente se configuró una Comisaría de Guerra Carlista en Cádiz con el mismo Matute al frente a fin de reorganizar al más de millar y medio de componentes²⁴.

²³ Carta de Emilio Griffiths a José María García Verde (31 de octubre de 1936), AGUN, Fondo Fal Conde, C. 264.

²⁴ AGUN, Fondo Fal Conde, C. 187, 4. Santiago Moreno Tello (ed.), *La destrucción de la democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*, Junta de Andalucía, 2012.

Imagen n.º 4



El Requeté de Cádiz en la Alameda Apodaca hacia el otoño de 1936. Tripulación del Crucero Auxiliar *Antonio Lázaro*. Fuente: AGUN, Fondo Fal Conde, C. 187, 4.

Los problemas para las milicias rebeldes no cesaron, y no solo por la pérdida de autonomía tras su configuración como Milicias Nacionales —y por tanto militarizadas— en diciembre de 1936. Sino que sumaron inconvenientes internos, como la escisión de las Falanges de El Puerto de Santa María y Rota lideradas por Fernando Zamacola, quien entró en un conflicto directo con los Mora-Figueroa; y también externos, sobre todo a raíz del decreto de unificación de abril de 1937 por el que Franco las reunió bajo su mando en una sola organización. Prueba de ello fue la detención en el Cuartel de Milicias de Cádiz de Sebastián Serrano Saucedo, ex jefe local del Requeté de Chiclana y de la recientemente configurada FET-JONS. Ambas organizaciones configuraron sus propias unidades, como el Primer Tercio de FET-JONS los falangistas, o el Tercio de Ntra. Sra. de la Merced los carlistas. Pero ante todo generó una permanente animadversión entre ellas, a

consecuencia de la que se llegaron a elaborar numerosos informes por parte de los tradicionalistas delatando las tropelías de los fascistas en los pueblos de la provincia gaditana, como en Chipiona, donde «a más de practicarse numerosos fusilamientos sin formación de causa, se pelaron a muchas mujeres, entre otras la dueña del Hotel Castilla, dejándole solo un mechón en la cabeza donde le ponían un lazo rojinegro»²⁵.

La Policía Gubernativa continuó, mientras tanto, su proceso de depuración interna. Poco antes, desde Madrid, la Dirección General de Seguridad del gobierno legítimo formalizó los ceses con separación definitiva del Escalafón de las plantillas de Cádiz capital, Jerez de la Frontera, Algeciras, La Línea de la Concepción, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda²⁶. El proceso se había iniciado oficialmente, como no podía ser de otro modo, el mismo día en que comenzó toda la reforma emprendida desde Burgos, la nueva sede directiva de los rebeldes, el 1 de octubre de 1936. Ese mismo día el general Franco fue encumbrado a la jefatura del Estado y a la figura de Generalísimo de los Ejércitos. También salió publicada en el Boletín Oficial del Estado la Ley de Organización Administrativa del Estado, por la que se estructuraban los órganos regidores de los rebeldes en torno a una Junta Técnica del Estado (JTE). Con ella nacía la figura del Gobernador General, que tenía por cometido «la inspección de las provincias ocupadas y cuanto se refiere a la organización de la vida ciudadana, abastos, trabajo y beneficencia, en estrecha relación con las autoridades de las mismas y con los departamentos correspondientes de la Junta Técnica del Estado». Bajo su dependencia directa se creó escasos días después la Jefatura Superior de Policía, que tenía «por especial cometido reorganizar los servicios propios de

²⁵ José de Mora-Figueroa, *Datos para la...*, pp. 136-1938. AGUN, Fondo Fal Conde, C. 187, 4.

²⁶ «Órdenes declarando cesantes, con separación definitiva del Escalafón a que pertenecen, a los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que se mencionan», *Gaceta de Madrid*, 240 (27 de agosto de 1936), pp. 1502-1507.

su denominación y el estudio de las normas tendentes a su mayor eficacia». Franco nombró para el nuevo puesto al teniente coronel de la Guardia Civil Pedro Romero Basart²⁷.

El primer responsable de la policía franquista, aunque nacido en Cuba, tenía una estrecha relación con la provincia de Cádiz y el golpismo. Escasos años antes, Basart se había sublevado durante la Sanjurjada al frente del 28º Tercio de la Guardia Civil en Jerez de la Frontera, hechos por los que se le instruyó un consejo de guerra del que finalmente fue absuelto. Y no dudó en participar en la conspiración y el golpe de 1936 desde el mando de la Comandancia de la Guardia Civil de Toledo. Allí aguantó el asedio al Alcázar convirtiéndose en uno de los principales protagonistas del primer gran mito de la dictadura. Trasladado a Burgos, Franco le encomendó la reforma policial. En el mismo Boletín se ordenó a todos los Gobernadores Civiles remitir relación del personal de los Cuerpos de Investigación y Vigilancia, disponiendo asimismo el reintegro en su residencia habitual a aquellos pertenecientes a los de Seguridad y Asalto. La labor esencial —y el éxito del conflicto— residía en el control de su propia retaguardia²⁸.

Las plantillas de la Policía Gubernativa se fueron reduciendo drásticamente a medida que aumentaba el proceso de depuración interna. En la comisaría de Investigación y Vigilancia de la provincia de Cádiz tomó las riendas el hasta antes de la guerra número dos, el comisario de 2.ª Teodosio Augusto Chacón Chacón, que contaba con una dilatada experiencia habiendo sido inspector en la zona del

²⁷ "Ley estableciendo la Organización Administrativa a que ha de ajustarse la nueva estructuración del Estado", *Boletín Oficial del Estado* (en adelante, *BOE*), 1 (2 de octubre de 1936), pp. 1-2. "Decreto núm. 16. Creando el cargo de Jefe Superior de Policía y nombrando para el desempeño del mismo al Teniente Coronel de la Guardia Civil don Pedro Romero Bassart [*sic*]", *BOE*, 3 (15 de octubre de 1936), p. 10.

²⁸ "Orden disponiendo que el personal de los Cuerpos de Seguridad y Asalto se reintegren a su residencia habitual y se remita relación del personal que integre dichos Cuerpos y el de Investigación y Vigilancia", *BOE*, 3 (15 de octubre de 1936), pp. 10-11. José Aquiles Pettengui Lachambre, *Detrás del silencio. El trágico destino de los gobernadores civiles de Cádiz en la II República*, Jerez de la Frontera, Artepick, 2009, p. 73. Francisco Alía Miranda, *Julio de 1936...*, p. 98. Javier Rodrigo, "Presentación. Retaguardia: un espacio de transformación", *Ayer*, 76 (2009), p. 15.

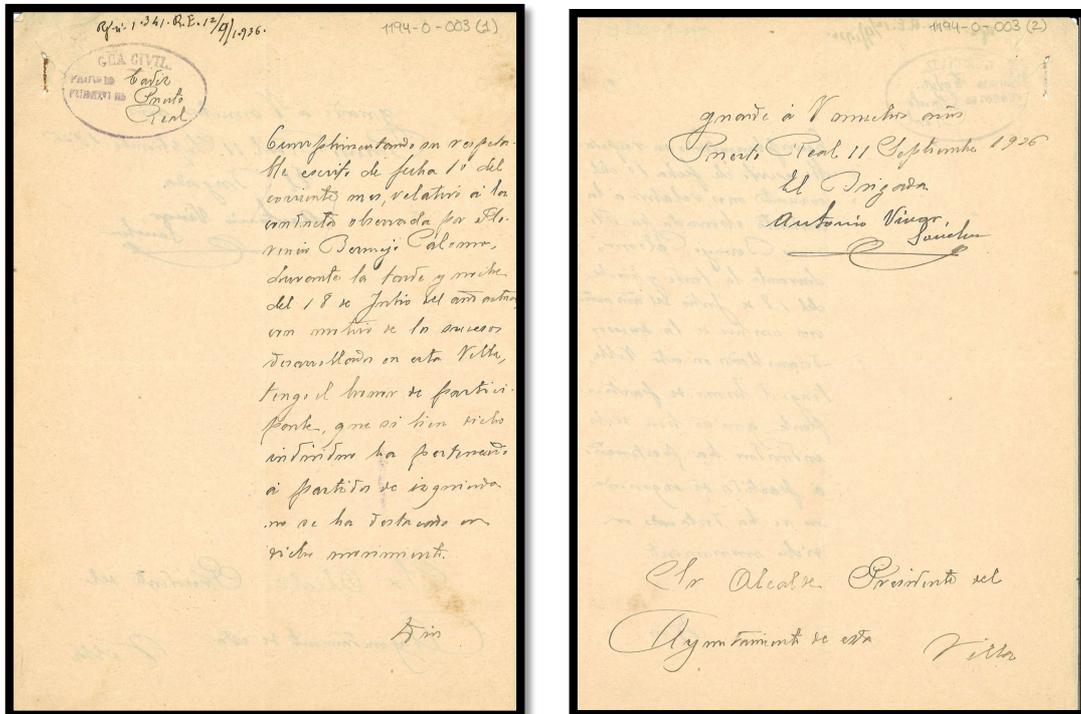
Protectorado durante la dictadura primorriverista. Otros perfiles similares se instalaron en el resto de delegaciones provinciales, como fue el caso del también comisario de 2.^a Toribio Lechón Bravo, que lo hizo en Jerez de la Frontera, quien a pesar de ser expedientado y expulsado en enero de 1937 retomó sus funciones poco después. Sus firmas, junto con la del resto de jefes, fueron sumamente frecuentes en los múltiples procesos judiciales militares inculcando a muchos vecinos de sus demarcaciones²⁹.

El vacío dejado por la Policía Gubernativa en estos meses iniciales fue cubierto por los propios militares y, en última instancia, por el instituto armado de la Guardia Civil. Bajo todos ellos, una pléyade de subordinados de otros cuerpos, guardias municipales y cívicos, así como voluntarios colaboradores. Aun así, escasas semanas antes, el 14 de septiembre de 1936, la entonces Junta de Defensa Nacional — antecedente de la JTE— ordenó constituir con carácter reservado el Servicio de Información Militar (SIM). Esta nueva unidad comprendería desde ese momento y en lo sucesivo todos los asuntos referentes a espionaje y contraespionaje en todo el territorio insurgente. Al frente se destinó al coronel Salvador Múgica Buhigas, quien ya contaba con una dilatada experiencia en términos de inteligencia militar al haber

²⁹ “Orden. Separando definitivamente del servicio al Comisario de 2.^a clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, D. Toribio Lechón Braco”, *BOE*, 86 (14 de enero de 1937), p. 107. Un ejemplo de la participación de ambos en los procesos judiciales militares, en “Juicio sumarísimo contra José Romero Sánchez”, Archivo del Tribunal Militar Territorial n.º 2 de Sevilla (en adelante, ATMTS), Sumarísimo-1937-35, <<https://memoriademocratica.uca.es/entities/publication/14d37b80-ad2e-4a3d-a00a-b7947543b8cc>>; y “Diligencias previas contra José Romero Miranda”, ATMTS, Diligencia-1938-587-939, <<https://memoriademocratica.uca.es/entities/publication/6bb18917-3d7a-41ab-b39e-62bdfef34622>>. Vid. también Jesús Narciso Núñez Calvo, *La Comandancia de...*, pp. 103-104. El volumen de la plantilla de la Policía Gubernativa en la provincia de Cádiz el 18 de julio de 1936 era de 65 funcionarios que, siguiendo estadísticas aplicadas en otros casos de estudio, pudo haberse visto reducido durante los primeros compases de la guerra a un cuarto del total. Se distribuían en las comisarías de Cádiz, Jerez de la Frontera, Algeciras, La Línea de la Concepción, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda.

dirigido la Oficina Mixta de Información de Málaga junto a los franceses durante la dictadura de Primo de Rivera³⁰.

Imagen n.º 5



Informe de la Guardia Civil sobre la pasada actuación política de un vecino de Puerto Real el 18 de julio (Puerto Real, 11 de septiembre de 1936). Fuente: "Expediente Personal de Florencio Bermejo Paloma", Archivo Municipal de Puerto Real (en adelante AMPR), 1194-0-003.

El SIM era el heredero actualizado de la Sección de Servicio Especial (SSE) del Estado Mayor Central, que había surgido del ministerio de la Guerra republicano en 1932 con la finalidad de investigar el extremismo político dentro de las Fuerzas Armadas³¹. Entonces pasó encuadrado en el Cuartel General del Generalísimo a «investigar la filiación política y actividades de los españoles que se [encontraban] en las regiones ocupadas por los rojos [así como de] la

³⁰ Mientras no se indique lo contrario, Carlos Píriz, *En zona roja...*, pp. 16 y 118-121.

³¹ Alejandro Pérez-Olivares y Carlos Píriz, "La guerra que siguió: prosopografías de la continuidad de los servicios de inteligencia y las agencias de control franquistas", *Historia Contemporánea*, 74 (2024), pp. 83-115. En Cádiz su responsable era el capitán de EM Jaime Puig Guardiola. En Algeciras lo era el capitán de Infantería Juan Montero Cabañas.

filiación política y actividades de los ciudadanos españoles refugiados en el extranjero, particularmente en el mediodía de Francia e Italia». Para ello, instalados también en Burgos, se conformó una oficina compuesta por ex policías indígenas de Larache, militares retirados y conspiradores. Según su código rector, «ni una sola ciudad o pueblo de cierta importancia enclavado en la referida zona de[bía] escapar a la investigación coordinándose este servicio en el estudio detallado de la prensa roja y otras informaciones que [pudieran] obtenerse del territorio ocupado por los marxistas». Para ello, el SIM podría «utilizar los Servicios de personal especial de Policía, Guardia Civil, Carabineros, Seguridad, Asalto y fuerzas similares que necesit[ara]» en conexión con los Gobernadores Civiles, sus encargados a escala provincial. Así comenzó a confeccionar varios ficheros «de personas indeseables» de todo el país. Así comenzó el control total a su población.

Al SIM le ayudaron otras agencias similares como el Servicio de Información de la Frontera Nordeste de España (SIFNE). Fue el resultado en aquel mismo mes de septiembre de la unificación de varias oficinas informativas que se habían ido creado a lo largo de los meses de julio y agosto de 1936 principalmente en el mediodía francés. Tras ellas se encontraba desde el «director» de la conspiración, último director general de Seguridad de la monarquía y entonces jefe del Ejército del Norte, el general Emilio Mola, hasta aristócratas y acaudalados financieros como el jerezano conde de los Andes, el embajador en París José María Quiñones de León o el ex ministro catalanista Francesc Cambó. La dirección recayó en el somatenista e igualmente ex ministro de la Lliga Regionalista de Cataluña, Josep Bertrán i Musitu. El SIFNE reunió en Biarritz otro importante fichero político-social nutrido por sus propios agentes, así como con colaboradores entre los que se encontraron fascistas italianos o terroristas franceses de *La Cagoule*.

Imagen n.º 6



El jefe del SIM, Salvador Múgica Buhigas, durante la Guerra Civil. Fuente: *Proa. Diario Nacional Sindicalista* (León, 30 de octubre de 1937), p. 1.

La vocación totalizadora del SIM surtió efectos para el Cuartel de Franco. Entre sus prioridades de investigación no solo se encontraron posibles desafectos —«rojos» en su argot interno—, sino también cualquier que pudiera trastocar los determinantes planes bélicos del Alto Mando franquista. Un buen ejemplo de ello fue el caso del ya mencionado Emilio Griffiths Navarro, ex policía y delegado para los asuntos civiles en el Campo de Gibraltar del general Queipo de Llano. Ambos conformaron la base del «estado cleptocrático» de la Andalucía occidental. A pesar de servir como sanguinario represor, vigilante y facilitador de contrabando y salvoconductos en la frontera hispano-británica, sobre él recayeron potentes acusaciones sobre su posible pertenencia al *Intelligence Service* y su relación con la masonería³².

³² Gareth Stockey, "Repression, Rivalry and Racketeering in the Creation of Franco's Spain: The Curious Case of Emilio Griffiths", *European History Quarterly*, 47-1 (2017), pp. 34-60. Antonio Morales Benítez, "Persecución y violencia institucional. La

La primera denuncia llegó de un oficial fascista italiano acusándole de dar noticias sobre la ubicación de arsenales y el desembarco de sus tropas. Le siguieron otras tantas de la SSE de Tetuán, que destacó su impopularidad entre las demás autoridades de la zona por su abuso de poder, el rumor de su pertenencia a la masonería, la tenencia de la nacionalidad inglesa o sus relaciones con algunos republicanos refugiados en Gibraltar; del SIM de Burgos, que recibió una denuncia de espionaje de Algeciras y Tarifa que informaba de la consecución por parte de la inteligencia británica de unas fotografías de sus defensas de artillería de costa; del brigada de Información e Investigación de la Falange malagueña José Puga Sánchez en términos similares; o un anónimo procedente del Ejército del Norte, que lo acusaba de «masón, inmoral y medrador de todos tiempos». La puntilla la puso la oficina destacada del SIM en el propio Campo de Gibraltar en un informe confidencial y reservado para el Cuartel General del Generalísimo. Poco pudo hacer la carta de puño y letra de Queipo a Franco en su defensa. Griffiths fue detenido por agentes de paisano enviados desde Salamanca, encarcelado en la prisión militar de Sevilla acusado de contrabando de moneda y murió escasos meses después tras precipitarse de su azotea, lo que oficialmente se publicitó como un suicidio³³.

Los desencuentros entre agencias continuaron en el mismo sentido en la provincia, bien por competencia en los espacios de poder, por razones corporativas o simple y llanamente por motivaciones personales. Otro claro ejemplo fue la denuncia que presentó José Madroñal Garabito, jefe de Investigación de la Falange jerezana y entonces uno de los principales inculpadores en los numerosos procesos judiciales militares, contra el guardia municipal de la misma

represión antimasonica en el Campo de Gibraltar tras la Guerra Civil”, *Almoraima: revista de estudios campogibraltares*, 58 (2023), pp. 77-84.

³³ “Expediente personal SIPM de Emilio Griffiths”, Archivo General Militar de Ávila (en adelante, AGMAV), C. 2846, 9.

localidad Juan Romero Estrada. Le acusó de insultar a las Fuerzas Armadas, a las que había calificado de «cobardes y otros epítetos del peor gusto», además de tener «ideas izquierdistas». A pesar de su pasada militancia en Unión Republicana, los informes favorables del jefe de la Guardia y de otros datos de la oficina de Investigación y Vigilancia y Seguridad municipal revirtieron a su favor el esclarecimiento de los hechos³⁴.

Durante el primer tercio de 1937 el escenario ya había cambiado. De una guerra de avances de tipo colonial se pasó a otra total y moderna de ocupación. En ese tiempo se acrecentó el dominio rebelde por todo el suroeste peninsular con una combinación de eliminación extralegal con el aterrizaje de la incipiente implantación de “justicia” militar amparada por consejos de guerra sumarísimos. En el otro extremo, las tropas de Mola realizaron otras conquistas. De ellas destacó Irún, lo que completaba su dominio en la mitad occidental de la frontera pirenaica. En el centro, por su parte, los soldados de Franco iniciaron el asedio a Madrid ante la imposibilidad de tomar la ciudad, un cerco que habría de durar prácticamente lo que restaba de guerra. Eso le obligó a pensar nuevas estrategias. Y eso fue lo que le llevó a iniciar la ocupación del norte y el sur peninsular. Entonces mutó la guerra³⁵.

Los avances en Andalucía trajeron la ocupación de Málaga en febrero. Tanto esa experiencia como la que estaban adquiriendo en la Campaña del Norte, llevó a la JTE franquista, convertida en proto-Estado rebelde, a implementar diversas modificaciones de profundo

³⁴ “Esclarecimiento de denuncia presentada por el Sr. Jefe de Falange Española contra el guardia municipal n.º 30 de la sección diurna Juan Romero Estrada sobre insultos a la Fuerza Armada”, Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante, AMJF) (1936), Leg. 1121, exp. 24172.

³⁵ Peter Anderson, *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la guerra civil española*, Granada, Comares, 2017. Gutmaro Gómez Bravo, *Geografía humana de la represión franquista: del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid, Cátedra, 2017. Alejandro Pérez-Olivares, *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2020.

calado. Lo hicieron en el terreno político con la unificación de todas las organizaciones de la coalición golpista y creando un partido único FET-JONS. En el propagandístico con la creación de la Oficina de Información y Propaganda Antimarxista (OIPA), que ayudó mucho a su sistema punitivo al impulsar un archivo represivo a través del fichado personal en Salamanca. También en el jurídico con la configuración de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, el organismo básico de la justicia militar insurgente con el que se pasó de la represión masiva a otra selectiva basada en los consejos de guerra sumarísimos de urgencia. Y de la misma manera lo hicieron en el del control político-social con la reorganización de los servicios de información, vigilancia y policiales.

Romero Basart fue cesado como Jefe Superior de Policía el 3 de marzo. Cinco días más tarde sería nombrado para ese mismo puesto el comandante de EM retirado José Derqui Derqui, ex banquero y hasta entonces Delegado de Orden Público de la provincia de Zaragoza, responsable del proceso represivo en aquella demarcación³⁶. Ese mismo mes, Múgica fue apartado de la dirección del SIM. En sustitución se nombró al también comandante de EM Antonio Escartín, hasta entonces destinado en la Secretaría de Guerra del Cuartel de Franco. Se trataba de un militar africanista que, justo antes de la contienda, había adquirido un rol diplomático como cónsul en Dakar. Sin embargo, dos meses más tarde era cuestionado por sus superiores al correr el rumor de que aprovechaba el puesto para su beneficio personal y el de sus empresas. Fue sustituido el 17 de mayo por el teniente coronel de EM José Ungría Jiménez, quien cumplía sobrados atributos, había sido debidamente depurado por proceder de la otra retaguardia y a quien el mismo Franco le encomendó la reforma de todo su aparato de inteligencia. En octubre presentó una Orden Reservada por la que

³⁶ "Decreto núm. 236. Cese en el cargo de Jefe Superior de Policía", *BOE*, 138 (7 de marzo de 1937), p. 619. "Decreto núm. 238. Nombramiento como Jefe Superior de Policía", *BOE*, 142 (11 de marzo de 1937), p. 659.

ejecutaba los cambios. El SIM se convirtió en el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM)³⁷.

³⁷ Carlos Píriz, *En zona roja...*, pp. 127-128.

2. NUDO: GUERRA(S) (1937-1941)

El teniente coronel Ungría no cumplía con los estereotipos del militar africanista. Por supuesto, había participado en la guerra colonial, pero no solo. Diplomado de EM, inició su carrera en las Comandancias Generales de Ceuta, Barcelona, Granada y Madrid. Fue en esta última donde vivió acontecimientos que radicalizarían su postura política, como la huelga revolucionaria de 1917, en la que participó como censor de prensa. Después del desastre de Annual, pasó brevemente por el Protectorado marroquí y, de regreso a la Península, fue trasladado en 1922 a París para finalizar sus estudios dos años después en la 44ª promoción de la *Ecole Supérieure de Guerre* junto a otros destacados oficiales franceses como Charles de Gaulle. Posteriormente se especializó en montaña en Grenoble y actuó de intérprete en el desembarco de Alhucemas entre Sanjurjo y Pétain. Su ascenso se aceleró en aquel contexto de la dictadura de Primo de Rivera, durante la que también fue nombrado representante español en la Entente Internacional Anticomunista. Entonces ya se había convertido en uno de los máximos expertos en inteligencia militar, impartiendo diversos cursos de formación a los mandos españoles. Regresó a París entre 1930 y 1934 como agregado militar con representación en Francia, Bélgica, Holanda y Suiza. El golpe le coge en Madrid como jefe del EM de la División de Caballería y aunque en relación con varios golpistas, no participó directamente en el complot. Escondido bajo bandera francesa, consiguió salir clandestinamente de la capital en abril 1937, cuando llegó a Burgos y Franco le ordenó reorganizar y dirigir sus servicios secretos³⁸.

El SIPM fue la primera agencia de inteligencia moderna de la dictadura franquista. Su vocación totalizadora le llevó a convertirse en

³⁸ Carlos Píriz, *En zona roja...*, pp. 8-11.

la verdadera policía política del régimen antes de su victoria por las armas. Surgió con esa voluntad y su extraordinaria eficacia la apuntaló en ese sentido hasta pasada incluso la guerra. Oficialmente nació por «la necesidad de ejercer una severa, a la vez que eficaz, fiscalización sobre el personal, tanto español como extranjero, que prest[aba] servicios informativos a favor de [la] Causa destacado fuera del territorio Nacional e incluso en la zona roja». Orgánicamente se situó bajo el mando directo del general Franco y sus tres principales cometidos fueron:

1. El empleo de Agentes Especiales de investigación militar en territorio enemigo o en el extranjero, con separación absoluta de las Segundas Secciones de Estado Mayor, a las cuales competía la información total de carácter militar, uno de cuyos factores era la facilitada por los referidos agentes.
2. El servicio de Vigilancia, Seguridad y Orden Público en la zona de vanguardia de los Ejércitos, la cual se constituía por una faja de unos 30 kilómetros aproximadamente de profundidad a partir de las líneas de combate con el enemigo. La misma se fijaba gradualmente por medio de órdenes generales a tenor con el desarrollo de las operaciones.
3. El servicio de contraespionaje con agentes propios en la zona de vanguardia, en las regiones fronterizas y en los centros o lugares de interés militar que oportunamente se determinasen.

Imagen n.º 7



A la izquierda, foto del carnet de FET-JONS de 1941 del teniente coronel retirado de EM Antonio Escartín Escobar. A la derecha, el coronel Ungría tras hacerse cargo del SIM. Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, CDAEM, Archivo Adela Escartín, 9/2; Ministerio de Defensa, AGMAV, F. 418, 15/15.

El SIPM se descentralizó por Ejércitos. Cada uno de ellos contó con unidades destacadas del servicio distribuidas por todo el territorio ocupado. De ellas dependían las Comandancias de Policía Militar de Sector, el «elemento primario de los Servicios de Información, contraespionaje y Orden Público de la zona de vanguardia», es decir, en aquellas imaginarias franjas —fijas o no— de una treintena de kilómetros hacia el interior. Las mismas vinieron a sustituir los viejos dispositivos de Policía Secreta del Frente que se habían configurado a finales de 1936³⁹. La relación entre estas Comandancias, la jefatura central del SIPM y las Secciones Segundas de los EM de las distintas Divisiones debía ser lo más cercana posible. Y así fue. Lo demuestra entre muchos otros contactos el frecuente aviso de movimiento de tropas o la localización de objetivos militares. Las nuevas Comandancias manejaron desde entonces tanto a jóvenes agentes de reemplazos anteriores a 1929 como a personal civil voluntario menor

³⁹ Gutmaro Gómez Bravo, *Geografía humana de...*, pp. 102-111.

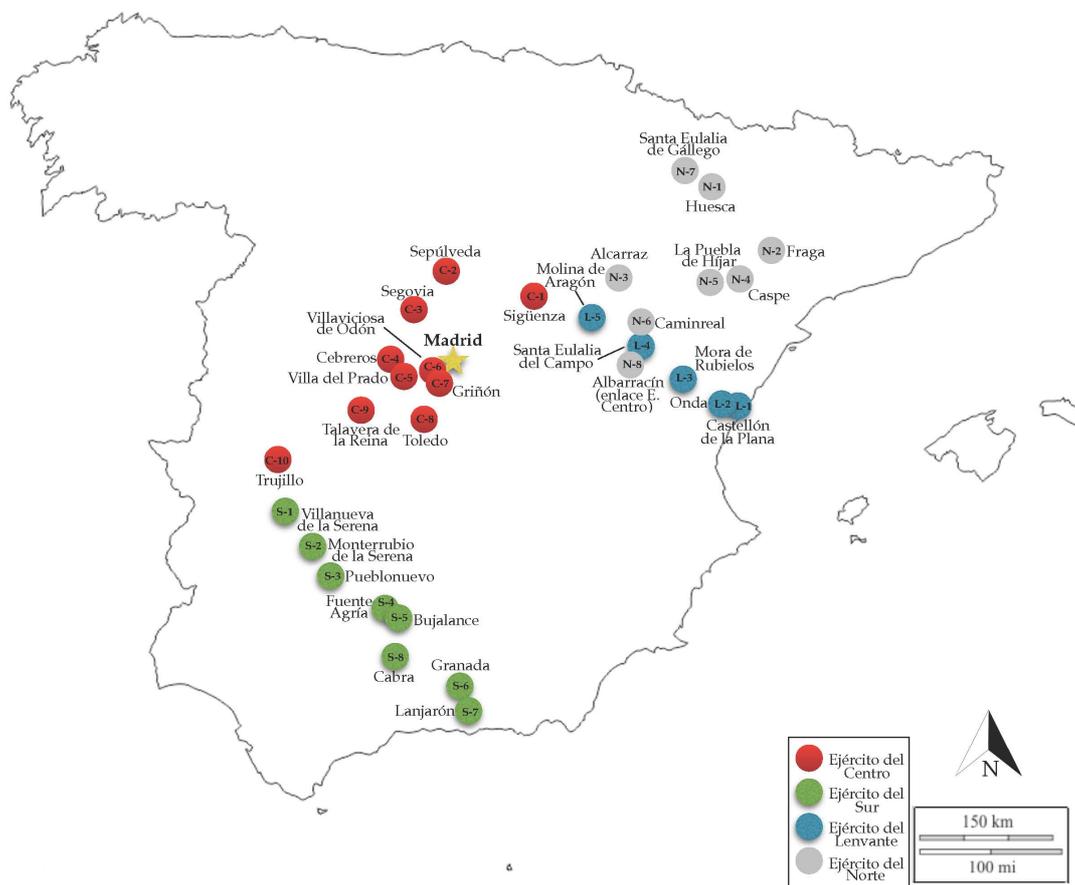
de 45 años reclutado en la zona de acción, entre los que prevalecían miembros de los Cuerpos de Policía y Seguridad. Todos pasaban a ser considerados agentes de la Autoridad Militar y, según los casos, se les concedió categorías honorarias de oficiales o clases del Ejército para facilitar sus funciones. Se distribuyeron según los siguientes tipos de grupos operativos:

- «Grupo A» (vigilancia): responsables de la custodia de vías de comunicación, del orden público dentro de las poblaciones y de la acción contra las pequeñas partidas enemigas que pudieran infiltrarse en el Sector.
- «Grupo B» (información): compuesto por personal no uniformado, que tendría a su cargo la obtención de noticias en campo enemigo, así como las misiones de carácter secreto que conviniese encomendarles dentro del Sector.
- «Grupo C» (exploración): encargado de efectuar incursiones, golpes de mano y destrucciones en territorio enemigo, a la vez que de cooperar con el grupo de vigilancia.

En tan solo un mes el SIPM se distribuyó con mayor o menor acierto por todos los frentes y la propia retaguardia franquista. Lo hizo también siguiendo la normativa contemplada en la Orden Reservada por diferentes «zonas fronterizas» y «territorios que por su situación especial lo [requerían]». Allí podían establecer «Equipos» directamente dependientes de la Jefatura de Burgos. Y siguiendo esta prerrogativa se crearon en primer término dos unidades exclusivas: una en el seno del I Cuerpo de Ejército bajo mando de Bonel Huici encargada en lo que restaba de guerra del trato con la Quinta Columna de la zona centro; y otra en la frontera de Irún, donde se configuró una Subcentral Norte semiautónoma al frente de la cual se designó al teniente coronel de Ingenieros Manuel Pérez Urruti. Más tarde les siguieron la

Subcentral de Cataluña tras la ocupación total del nordeste peninsular y la Sección Destacada de la Sierra, homóloga de la de Bonel, que se ubicó en la línea noreste del cerco de asedio a la capital.

Imagen n.º 8



Distribución del SIPM por cabeceras de Sector. Fuente: elaboración propia siguiendo la información contenida en Carlos Píriz, *En zona roja...*, p. 135.

Al mismo tiempo que se fue erigiendo el SIPM se reformularon los principales órganos policiales. Escasamente un mes antes, de hecho, Franco había impulsado la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras. A pesar de tratarse del germen de la Policía Gubernativa —y, por tanto, civil— de la dictadura, a la cabeza se pusieron militares como el veterano general Severiano Martínez Anido o el teórico de inteligencia José Medina Santamaría, quien actuó como Comisario General. Unos meses más tarde, con la puesta en

marcha del primer gobierno de Burgos, todo este aparato fue incluido en el Ministerio de Orden Público que coordinó el mismo Martínez Anido. Dentro de él se configuró un recién nacido Servicio Nacional de Seguridad (SNS), liderado por el mismo teniente coronel de EM Medina, que sirvió de antecedente directo de la futura Dirección General de Seguridad (DGS) franquista. Los primeros días de 1939 él mismo sería sustituido por el propio Ungría, que coordinaría a la vez el SIPM y la Policía Gubernativa⁴⁰.

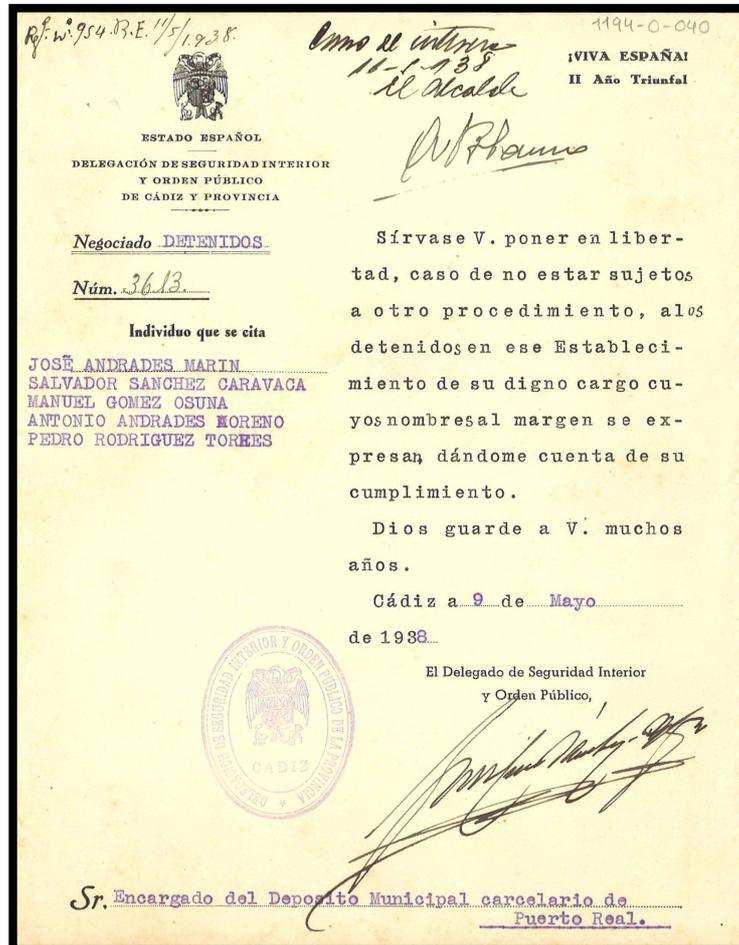
A ras de suelo, el protagonismo a lo largo de 1938 lo siguió teniendo la Guardia Civil, coordinados por la figura de los delegados provinciales de Orden Público. La irrupción del SIPM, sin embargo, en parte le desplazó como agencia en las funciones policiales. A pesar de ello, buena parte de los cuadros que compusieron el recién creado servicio de inteligencia militar no solo procedieron del estamento castrense sino, de la misma manera y casi mayoritariamente, del propio instituto armado de la Guardia Civil, en un claro refuerzo de la militarización de sus funciones. En Cádiz no solo también es demostrable como en el resto de provincias, sino incluso prueba su relación con otras agencias extranjeras como el Servicio de Información de la Legión Cóndor alemana⁴¹. Poco a poco, por tanto, el SIPM pasaba de actuar en vanguardia a hacerlo en su propia retaguardia —además de en el campo enemigo en relación con la Quinta Columna—. El SNS, por su parte, fue aumentando a la par su relevancia. Su papel en la escala local, en colaboración con las guardias municipales, es fundamental a la hora de entender el entramado represivo franquista. Y es que, además de la frecuente colaboración de la Guardia Civil —y entonces ya también del SIPM— con las autoridades judiciales del «nuevo Estado», la policía civil encuadrada en el

⁴⁰ “Decreto número 387”, *BOE*, 378 (2 de noviembre de 1937), p. 4138. “Ley organizando la Administración Central del Estado”, *BOE*, 467 (31 de enero de 1938), pp. 5514-5515.

⁴¹ Jesús Narciso Núñez Calvo, *La Comandancia de...*, pp. 352-353.

recientemente creado SNS también demostraba sus dotes de investigación y delación contra los «desafectos» al régimen de Burgos⁴².

Imagen n.º 9



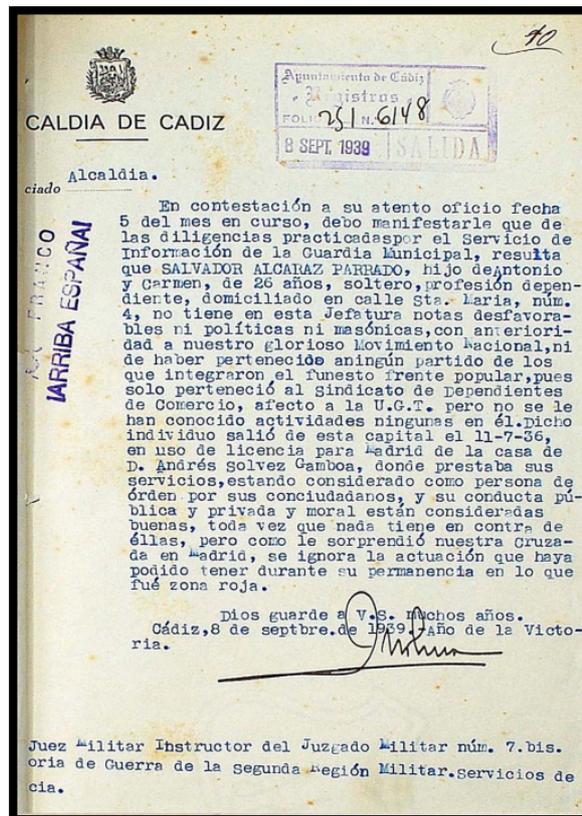
Orden de la Delegación de Seguridad Interior y Orden Público de Cádiz y Provincia decretando la puesta en libertad de unos detenidos en el Depósito Municipal carcelario de Puerto Real (Cádiz, 9 de mayo de 1938). Fuente: "Expediente personal de José Andrades Marín", AMPR, 1194-0-040.

Sin lugar a dudas, otra de las agencias que revalorizó su papel a pie de calle a favor de la represión política y social fueron las policías urbanas. La mayoría de las ocasiones sirvieron para llegar a donde otros organismos de mayor calado no llegaban. Así, la policía local de la ciudad de Cádiz, por ejemplo, aprovechó el contexto bélico inicial

⁴² Algunos ejemplos en Archivo Municipal de Puerto Real (en adelante AMPR), Fondo Expedientes Personales, <<http://historiasdedignidad.puertoreal.es/index.php>>.

para aprobar unas instrucciones para sus agentes y configurar su propio Servicio de Información. Debían ser «formal[es], serio[s] y observar una conducta intachable tanto en su vida pública como privada». Su misión era «observar una vigilancia perfecta del Distrito que tiene designado, cuidando del cumplimiento de todas las órdenes que reciba y de cuantas cosas sucedan en el mismo, dando inmediato conocimiento a sus Jefes de las novedades». No obstante, «en todas las intervenciones que constituyan delito, tales como lesiones, robos, hurtos, atropellos, alteraciones de orden, atentados, desacatos, amenazas de muerte, etc... dará conocimiento de ello en la Comisaría de Vigilancia, pasando después parte a su jefe». Todo ello ejecutado en una ciudad distribuida en cinco sectores y en servicios diurnos y nocturnos⁴³.

Imagen n.º 10



⁴³ *Instrucciones para el Agente de Policía Urbana, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 1937, pp. 3-6. Vid. "Reglamentos e instrucciones sobre Guardia Municipal", AHMC, C. 5224, carp. 299.*

Oficio de la Alcaldía de Cádiz comunicando a la justicia militar franquista sus pesquisas sobre el joven vecino Salvador Alcaraz Parrado, haciendo uso de las diligencias practicadas por el Servicio de Información de su Guardia Municipal. Fuente: Fuente: "Juicio sumarísimo contra Salvador Alcaraz Parrado", ATMTS, Sumarísimo-1939-772, <<https://memoriademocratica.uca.es/entities/publication/fa3db5f7-2df7-4ad8-a6b7-72c242d7b4af>>.

El SIPM fusionó otros organismos informativos unificando en un solo mando y en una sola entidad la totalidad de los servicios de información del nuevo Estado franquista a excepción de las viejas Segundas Secciones de las Grandes Unidades. Fue el caso del SIFNE o del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS, aunque este último mantendría posteriormente su autonomía. Todo ello se consolidó en mayo de 1938 con la publicación del reglamento oficial del SIPM. Escasos meses más tarde Ungría aprovechó las circunstancias y, dado el ingente volumen de documentación generada tanto por su propio organismo como por la suma de los fondos y ficheros de las terceras agencias, también confeccionó el ordenamiento específico de su archivo general. Los ciento dos artículos, los siete adicionales y transitorios y los tres apéndices del reglamento oficial finalmente estructuraron el servicio de la siguiente manera:

- 1.^a *Sección de Información. Propaganda y Acción en Campo enemigo*, que tenía a su cargo la obtención de noticias de interés militar en la retaguardia enemiga y en el extranjero, y la orientación de comunicados y campañas de prensa destinadas a influencias al adversario en el sentido que convenga a los fines militares del Mando. Se ocupaba asimismo de la incitación de actos subversivos en la zona enemiga, atentados y destrucciones.
- 2.^a *Sección de contraespionaje y antiextremismo*, dedicada a contrarrestar las actividades informativas del enemigo, así como a prevenir y anular cualquier propaganda subversiva en el Ejército, Milicias y demás fuerzas armadas del Estado.

Atendía igualmente a facilitar, mediante su labor investigadora, la seguridad de los establecimientos militares, vías de comunicación y órganos que interesasen o cooperen a la defensa nacional en la retaguardia propia.

3.^a *Sección de Información general*, que reunía toda la información que recogida por los diversos organismos del S.I.P.M. se saliese de la misión esencialmente militar del Servicio, transmitiéndola al Ministerio de Orden Público, a quien competía su conocimiento y utilización y con el que se mantenía en constante contacto. Tenía a su cargo además los asuntos de Personal y funcionamiento orgánico de las Secciones del Ejército, Secciones regionales, Redes provinciales y demás Organismos dependientes del S.I.P.M.

Secretaría Técnica, que realizaba la clasificación y distribución de los asuntos, sirviendo de relación entre la Jefatura y sus Secciones, y de ésta entre sí. Tenía a su cargo, igualmente, los asuntos de régimen interior y personal de la Jefatura⁴⁴.

Cada Sección SIPM quedaba distribuida de una manera similar, con un negociado de espionaje y acción en campo enemigo, otro de contraespionaje, antiextremismo y orden público en la zona de vanguardia, y un tercero de información general. El pilar básico de control de la plantilla de acción continuó siendo las Comandancias y sus grupos A, B y C. Pero la gran novedad con respecto a la primigenia Orden Reservada residió en el despliegue de su personal en la retaguardia propia a través de las denominadas Redes Provinciales de Policía Militar. Dependían bien de las Secciones de los Ejércitos de

⁴⁴ "Organización y funcionamiento de la Jefatura y Servicios del S.I.P.M.", (1938), AGMAV, C. 27456, 5.

Operaciones o de las Regiones Militares, o bien, en determinados casos especiales como fronteras o puertos, directamente de la Jefatura de Burgos. Su principal cometido, «vigilar constantemente a los españoles y extranjeros [...] sospechosos», hizo de ellas la primera y verdadera policía política de la dictadura a escala nacional⁴⁵.

El SIPM distribuyó a sus agentes por todo el territorio ocupado. En la provincia de Cádiz, también. Realizó numerosos informes de todo tipo, desde «sospechosos» en la zona al establecimiento de una cantina en puntos estratégicos como Algeciras. Asimismo, en otros enclaves concretos de interés militar como la población de La Línea de la Concepción, hicieron lo propio desde por la expulsión de Gibraltar de refugiados españoles que debían vigilar y controlar como por la declaración de una vecina detenida por la Delegación de Orden Público que aludió a su evasión a la «zona roja». Pero también sobre sujetos concretos, como el coronel Benjamín López Lefebvre, que se encontraba destinado en el Arsenal de La Carraca y al que fiscalizaron su correspondencia privada por una vieja amistad con un inglés sobre el que en Burgos se sospechaba podría tratarse de un agente del *Intelligence Service* británico. Lógicamente, su foco se centró en las actividades militares imperantes entonces como el tráfico marítimo de material de guerra por el Estrecho o los movimientos de los vecinos del Peñón, donde se llegó a proyectar incluso la organización de un servicio de información específico⁴⁶.

⁴⁵ Gutmaro Gómez Bravo, *Geografía humana de...*, pp. 144-151.

⁴⁶ "Sobre sospechosos de Cádiz", AGMAV, C. 2908. "Petición para establecer una cantina en Algeciras" (1937), AGMAV, C. 1972. "Informe de un agente del SIPM sobre la situación social y política de la Línea de la Concepción (Cádiz) por la expulsión de Gibraltar de refugiados españoles en su territorio", AGMAV, C. 2909. "Declaración de una vecina de La Línea de la Concepción", AGMAV, C. 2875, 13. "Correspondencia sobre actividades de extranjeros sospechosos", AGMAV, C. 2869,39. "Nota informativa del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar sobre tráfico marítimo de material de guerra", "Nota informativa remitidas por el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar sobre política de defensa nacional inglesa" y "Nota informativa sobre fortificaciones en la zona del Peñón de Gibraltar" AGMAV, C. 2882. "Proyecto de organización del Servicio de Información en el Campo de Gibraltar" AGMAV, C. 2951.

El Título III del reglamento se dedicó por entero a normativizar las Redes Provinciales⁴⁷. La justificación era clara, pues se hacía «indispensable el establecimiento por provincias de una extensa y completa red de Agentes que [llevase] a cabo [la misión preventiva de las actividades clandestinas del enemigo en todo el territorio del Estado]». Para ello debían ejercer el «contraespionaje», el «antiextremismo» en el ámbito militar y «la previsión y descubrimiento de sabotajes». Su sede se fijó en los distintos Gobiernos Militares. Cada jefe correspondiente debía seleccionar a los «agentes secretos» que considerase oportunos y debía distribuirlos por sectores «en todas las oficinas del Estado, centros de comunicación y transmisión, industrias militares, Hoteles, Parques de automóviles, cafés, bares, cabarets, etcétera, etc.». Por si cupiese alguna duda, reiteraron que debían esparcirse por «todos aquellos lugares donde se construya, transporte o relaciones material de guerra o efectivos militares y también en los puntos donde haya concurrencia de elementos civiles con militares». Eso hizo que continuasen siendo extremadamente útiles más allá del último parte oficial de guerra.

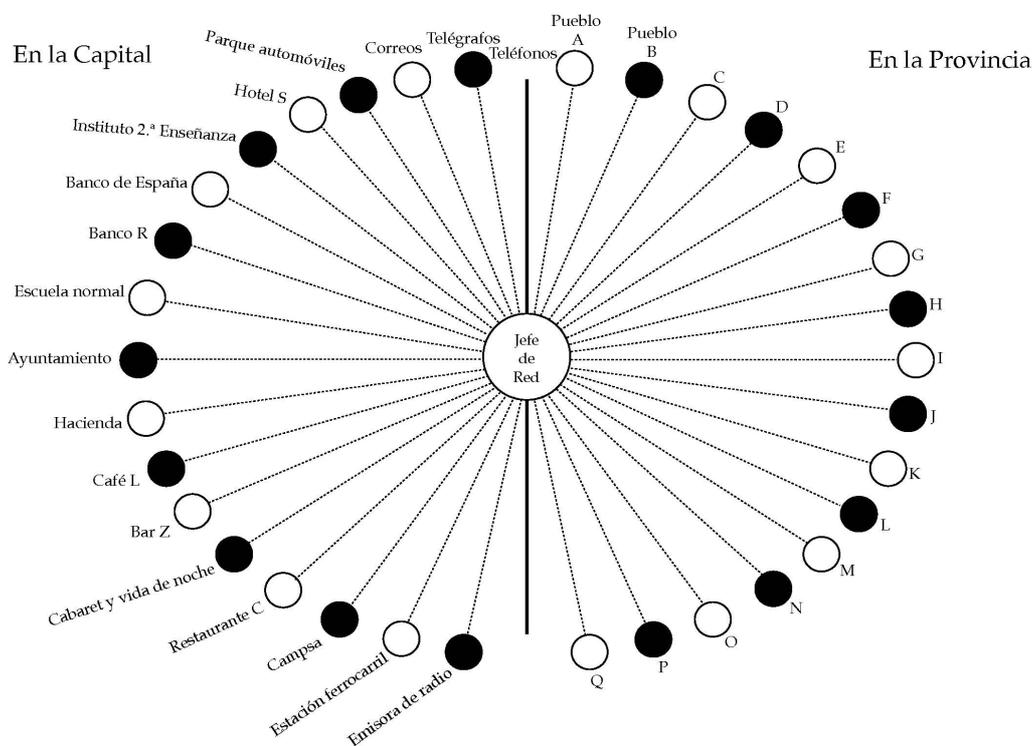
En el punto de mira de las sospechas de las Redes Provinciales se puso cualquier persona que buscase interesadamente un contacto con militares, especialmente mujeres, a las que proporcionaban un rol especialmente desconfiante, «sobre todo cuando [fuesen] agraciadas y [tuviesen] familiares desafectos, detenidos, ejecutados o huidos a la zona roja». Vigilarían celosamente de la misma manera a los evadidos de la retaguardia enemiga a fin de evitar infiltraciones. Debían hacerlo también con quien viajase con inusual frecuencia y sin motivo justificado. Los datos se compilaban y se hacían llegar a los superiores de cada red mediante enlaces o a través de sobres entregados en cualquier centro oficial dirigidos al Gobierno Militar de la provincia.

⁴⁷ Mientras no se indique lo contrario, "Organización y funcionamiento de la Jefatura y Servicios del S.I.P.M.", (1938), AGMAV, C. 27456, 5.

Semanal o quincenalmente, a lo sumo, debían enviar un resumen de actividades a Burgos.

La tupida trama de agentes no solo actuaba en las capitales. Cada pueblo debía tener al menos un agente de contacto. Especialmente cabezas de partido y aquellos situados en zonas industriales, mineras o puntos de unión de vías de comunicación. Los había de dos tipos: los de información y los de policía militar, «siendo simples confidentes o informadores los primeros, y estando dotados los segundos de las facultades ejecutivas». Todos con carnet identificativo y los últimos, además, con placa. Internamente funcionaban con indicativos consistentes en número, letras o apodos «asignados caprichosamente por el jefe, [...] que los cambia[ba] de tiempo en tiempo a fin de evitar en lo posible la localización de los mismos». Su autoridad les permitía incluso intervenir en la censura local o en la correspondencia postal o telegráfica, en colaboración con sus homólogos de vanguardia y, por supuesto, con el Gobierno Militar. Los jefes, predominantemente de la zona de acción, pertenecían en su mayoría a las Fuerzas Armadas o Cuerpos de Seguridad, destacando los miembros de la Guardia Civil. Pero también podrían ser oficiales honorarios del SIPM o del Cuerpo Jurídico, es decir, civiles militarizados seleccionados por su cualificación académica, idiomática, técnica o su experiencia, caso de haber pertenecido con anterioridad al SIM o al servicio de información del partido único. Los agentes, por su parte, debía ser «personal totalmente civil» y se nombraban «entre personas que [reuniesen] condiciones de actividad, discreción y adhesión a la Causa».

Imagen n.º 11



Distribución de las Redes Provinciales del SIPM. Fuente: elaboración propia siguiendo el modelo del «Croquis explicativo de la Organización y funcionamiento de una Red Provincial» recogido en el reglamento del SIPM.

La implantación de las Redes Provinciales de Policía Militar entre la primavera y el verano de 1938 fue fruto de la efectiva lectura de Ungría del contexto bélico. Se trataba de la adaptación a una nueva tipología de guerra irregular y de control total que serviría a la dictadura con posterioridad en su particular lucha contrainsurgente. Buscaba —y ejecutó— un absoluto dominio informativo sobre toda la población en íntima, constante y leal relación, como se recogió en el reglamento, con los Delegados de Orden Público de la Jefatura de Seguridad Interior (luego SNS y, más tarde, DGS), que eran quienes tenían «a su cargo la vigilancia y policía de la retaguardia», pero también quienes se vieron superados por una militarización a la que solo podía responder entonces el SIPM. La predominancia de la inteligencia militar sobre la policial se certificó con el órdago franquista

sobre Cataluña. El 5 de enero de 1939, el coronel Ungría fue nombrado jefe del SNS y, por tanto, pasó a compaginar el mando del SIPM con el de la policía gubernativa de la dictadura, encuadrada ya en el Ministerio de la Gobernación⁴⁸.

Los registros de la Red Provincial del SIPM de Cádiz son casi inexistentes. Debió de tener mayor relevancia a la de otras zonas, especialmente del interior, debido a la importancia geoestratégica que la provincia gaditana adquirió durante la Guerra Civil, pero, también, la que conseguiría inmediatamente después con el inicio de otra contienda global. Tan solo se ha podido hallar su participación en un consejo de guerra en el que consta el nombre, apellidos y empleo de su responsable. Se trataba del capitán de Carabineros Santiago Estébanez Piñero⁴⁹. La mayoría las comandaban oficiales del Ejército y la Guardia Civil, contando con unas plantillas que oscilaban en volumen y recursos. Bajo su control, no obstante, se encontraban cientos de colaboradores que hacían de ojos y oídos en cada rincón de sus provincias. Entre las andaluzas que han quedado registros se puede destacar la de Almería, dirigida por el teniente de Infantería Fernando Loring Cortés, con 27 militares, 10 guardias civiles y 2 paisanos a su cargo; la cordobesa, con el comandante de la Guardia Civil Juan Jiménez-Castellanos Casaleiz al frente, 2 militares y 9 guardias civiles; la onubense del comandante de la Guardia Civil Luis Marzal Albarrán y su docena de agentes del Instituto Armado; la malagueña, compuesta con otros cuatro miembros del mismo Cuerpo y mando del teniente de la Guardia Civil José Navarro Azañón; o la sevillana, que dirigía el capitán de la Guardia Civil Manuel Muñoz Filpo y la integraban 14 militares, 8 guardias civiles, 1 carabinero y 103 paisanos⁵⁰.

Todas estas agencias tuvieron una incidencia efectiva sobre sus perseguidos. Uno de los muchos ejemplos que lo pueden acreditar es

⁴⁸ «Ministerio de la Gobernación. Órdenes», *BOE*, 8 (8 de enero 1939), p. 139.

⁴⁹ Vid. a continuación el proceso contra Manuel Mena Pereira.

⁵⁰ AGAMV, C. 2921, 1-16.

el juicio sumarísimo incoado contra el sindicalista gaditano Manuel Mena Pereira, instigado por la Auditoría de Guerra del Ejército del Sur en septiembre de 1939. En el mismo, y en su contra, se recopilaron como era habitual varias notas inculpatorias de buena parte de estos organismos, las cuales hacían uso de sus profusos archivos y ficheros político-sociales. Como la Delegación Provincial del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS, que coordinaba un tal Rellervuelo; el de la Policía Gubernativa, la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la provincia de Cádiz (SNS), ya entonces bajo el mando del comisario Manuel López Jarquín; la Segunda Sección (Información) de la Guardia Civil provincial, supeditada a las permanentes órdenes del teniente coronel Vicente González García; o la extensiva Red Provincial SIPM de Cádiz del capitán Estébanez.

Imagen n.º 12

8

Aludido a Franco  Arriba España!

ALFALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.
SERVICIO DE INFORMACION E INVESTIGACION
DELEGACION PROVINCIAL
CADIZ

1966

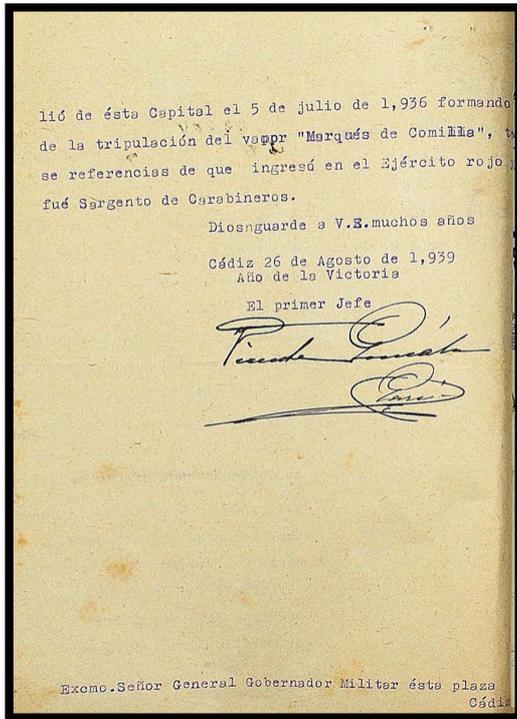
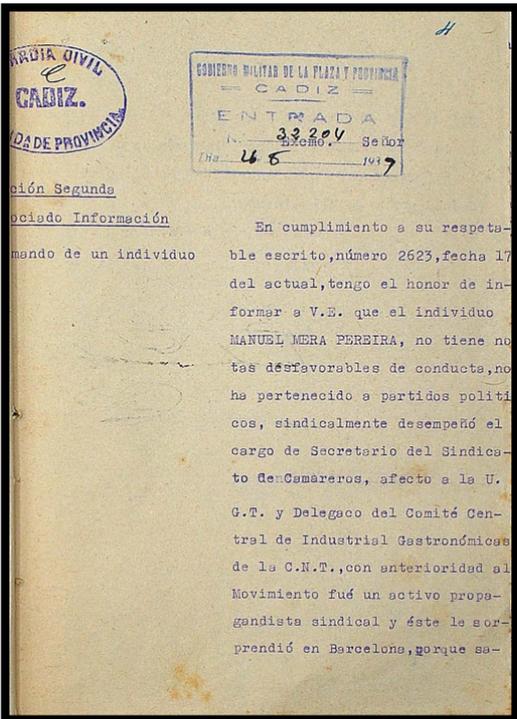
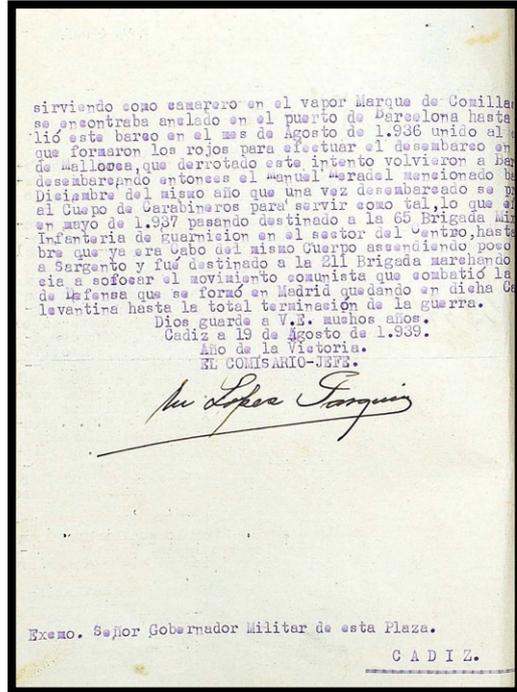
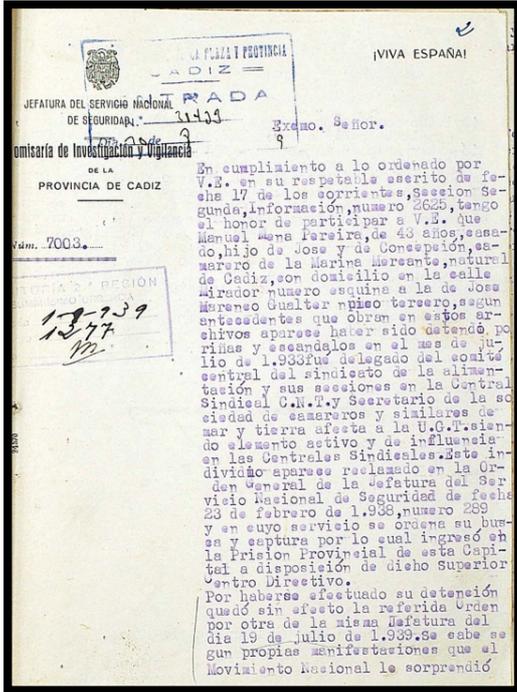
Apellidos MERA PEREIRA
Nombre MANUEL Edad 34 años
Naturaleza Cadiz
Residencia Cadiz
Calle Mirador nº 8

INFORME

De profesion camarero.-
Conceptuado como elemento de izquierdas; afiliado a la U.C.T. y C.N.T. siendo secretario de la sociedad de camareros y similares de mar y tierra afectada a la U.C.T. y Delegado del Comité Central del Sindicato de la alimentación y sus secciones en la C.N.T. siendo elemento muy destacado y de gran actividad dentro de los mencionados sindicatos y propagandista de los partidos integrantes del Frente Popular.-
Salio de Cadiz el 5 de Julio del 36 en el "Comilla" teniendo referencias de que en Barcelona ingreso en el cuerpo de Carabineros obteniendo la categoría de sargento.-
Su padre como el, se encuentra detenido por tener idénticas ideas.-
En el año 33, estuvo detenido por riñas y escándalo.-
Publicamente y privadamente esta mal conceptuado.-

Cadiz 23 de Agosto de 1939
Año de la Victoria





Arriba, informe de la Delegación Provincial del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS; en el centro, oficio de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la provincia de Cádiz; debajo, nota de la Segunda Sección de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz. Fuente: "Juicio sumarísimo contra Manuel Mena Pereira", ATMTS, Sumarísimo-1939-852, <<https://memoriademocratica.uca.es/entities/publication/1703bfad-d0cc-48c6-a5cf-371045d4b6fd>>.

chilena y panameña en el Madrid republicano, miembro de la Quinta Columna y uno de sus responsables en la capital a las órdenes del SIPM. Huido por la presión policial, pasó a liderar el Sector C-8 y el 28 de marzo de 1939 entró en la ciudad al mando del Destacamento de Policía Militar del Distrito de Buenavista, colisionando con otros organismos como la Columna de Orden y Policía o el Servicio de Recuperación de Documentos. Pasados unos meses y tras la total ocupación del país, se le destinó al frente de la «Sección Contraguerrillas» del SIPM, el negociado de la lucha contrainsurgente⁵¹.

La mutación del contexto llevó una vez más al régimen franquista a modificar su Administración Central con una nueva ley publicada en agosto de 1939. En su preámbulo se hizo alusión a la necesaria adaptación para afrontar la actualizada situación. Implicó la creación de nuevos ministerios, como los de Ejército, Marina o Aire. Sus respectivos Estados Mayores se enlazaron a través de un órgano directivo de nuevo cuño, el Alto Estado Mayor (AEM). El mismo fue creado mediante Decreto tres semanas más tarde por «la necesidad [...] de coordinación, estudio e información, que facilit[ase] al Mando Supremo los elementos de juicio convenientes para la orientación de sus designios». Se estructuró en tres secciones: militar (1.ª), económica (2.ª) e información (3.ª), esta última especialmente atenta a la investigación y el análisis de la potencialidad enemiga «en otros países»⁵².

⁵¹ "Expediente SIPM-CGG de Manuel Gutiérrez Mellado", AGMAV, C. 2870, 13. "Hoja de servicios de Manuel Gutiérrez Mellado" (27 de diciembre de 1995), Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED), <<http://espacio.uned.es/fez/view/bibliuned:IUGM-DocGGM-19951227>>. Fernando Puell de la Villa, *Gutiérrez Mellado y su tiempo, 1912-1995*, Madrid, Alianza Editorial, 2019, pp. 141-179. Alejandro Pérez-Olivares, *Madrid cautivo. Ocupación...*, pp. 70-78.

⁵² "Ley por la que se modifica la organización de la Administración Central del Estado establecida por las de 30 de enero y 29 de diciembre de 1938", *BOE*, 221 (9 de agosto de 1939), pp. 4326-4327. "Decreto creando el Alto Estado Mayor", *BOE*, 243 (31 de agosto de 1939), pp. 4797.

El 21 de septiembre de 1939 Ungría dictó una orden por mandato superior por la que el SIPM, «que ha[bía] cumplido con toda eficacia y prestigio la misión que le fue encomendada durante la guerra», entraba a partir de entonces «en una fase de desmovilización, hasta adoptar, en plazo breve, la organización correspondiente a tiempo de paz»⁵³. Instó a continuar facilitando servicios a organismos de depuración y judiciales, manteniendo la actividad en el extranjero y creando en la DGS un negociado «de enlace militar (que [podría] ser un grupo de la Brigada Social) para que [mantuviese] las relaciones burocráticas». Dotó al SIPM de una nueva estructura basada en una jefatura con secretaría particular, otra técnica, una primera sección de información del extranjero, una segunda de vigilancia dentro de las unidades armadas, una tercera de seguridad militar y una cuarta de archivo, antecedentes y estudio de documentos.

La orden mantenía la jefatura general —ahora bajo las órdenes directas del ministro del Ejército— y sus secciones regionales. Suprimía, sin embargo, las Secciones de Ejército, las dos Subcentrales (Irún y Cataluña), las Redes Provinciales, así como los Sectores y Secciones Destacadas de Policía Militar de vanguardia. Debían desaparecer en el plazo de un mes. Por el contrario, creaba cuatro negociados especiales: el «Destacamento de los Pirineos» en la frontera catalano-andorrana; el «Destacamento Norte» en San Sebastián para controlar el resto del límite con Francia; el «Destacamento Oeste» con residencia en Badajoz para la divisoria hispano-lusa; y el «Destacamento Sur» en Algeciras con jurisdicción en todo el Campo de Gibraltar. Como «elementos auxiliares» se designó igualmente a oficiales «en lugares de importancia por su valor militar o por ser centros de producción presentes o futuros de material

⁵³ Mientras no se indique lo contrario, "Correspondencia con Redes Provinciales sobre desmovilización del SIPM", AGMAV, C. 2958, 5.

de guerra», en principio destinados a Bilbao, Ferrol, Cádiz, Cartagena y Mahón.

Con esta disposición Ungría comenzó el proceso transitorio de separación de lo militar y lo civil. Nombró tres ponencias internas como ejecutoras. La primera se debía encargar de la disolución de la Policía Militar, estudiando sus archivos y entregando una parte de la documentación viva a la jefatura y regionales del SIPM, y la otra a las comisarías de policía local, encargadas de remitirla a los archivos centrales de la DGS. También era responsable de los detenidos a disposición de la Policía Militar, que debían pasar tras las «oportunas diligencias, al organismo civil correspondiente». La segunda debía encargarse de las recompensas y de redactar la historia del SIPM, elaborando estadísticas y «enseñanzas obtenidas en la pasada campaña, que [hubiesen] de servir en su día de base a la reglamentación que rija la movilización y despliegue del Servicio en caso de guerra». La tercera tenía la responsabilidad del «estudio del archivo».

Ungría fue cesado como director general de Seguridad (antes SNS) cinco días más tarde en pleno proceso de reorganización de los cuerpos policiales. Pasó a prestar servicio al mando de la Secretaría General del recientemente creado Ministerio del Ejército. Se llevó consigo a algunos de sus mejores hombres, entre ellos Bonel Huici y Gutiérrez Mellado⁵⁴. Aquellos mismos días la Segunda Sección del EM del Ejército difundió internamente el importantísimo «Informe n.º 1. Sobre estructuración de los servicios de información nacionales y organización de la Segunda Sección de Estado Mayor del Ejército»⁵⁵.

⁵⁴ “Ley reorganizando la Dirección General de Seguridad”, *BOE*, 269 (26 de septiembre de 1939), pp. 5333-5334. “Decreto disponiendo cese en el cargo de Director General de Seguridad don José Ungría Jiménez”, *BOE*, 269 (26 de septiembre de 1939), pp. 5334. Fernando Puell de la Villa, *Gutiérrez Mellado y...*, pp. 179-ss.

⁵⁵ Mientras no se indique lo contrario, “Informe n.º 1”, Archivo Histórico Municipal de Cádiz (en adelante, AHMC), Archivo Varela, 111-366.

En él se hacía un balance del estado de la situación de la inteligencia franquista al mismo tiempo que se proponía su reorganización, focalizándose en la 2.ª Sección del Estado Mayor del Ejército (EMC). Destacaba los dos órganos directivos que continuaban ejerciendo su labor en el CGG: la jefatura del Servicio de Información de Artillería (SIA) —centrada en aspectos de combate—; y la 2.ª Sección de EM —responsable de «la información del Ejército rojo» y que contaba hasta el momento con «unas 220.000 fichas de antecedentes militares y políticos, extraídos de la documentación militar y civil recogida al enemigo»—. Bajo estos órganos directivos, los siguientes «ejecutivos»: el SIPM; el C.10 —dependiente directamente de Franco y centrado en Gibraltar, África y Francia—; el servicio de estuchas y descriptado —con cooperación italo-alemana—; los agregados militares —supeditados el Ministerio de Asuntos Exteriores—; otro sobre revistas extranjeras militares; y otro sobre prensa general.

A estos servicios de información «dependientes más o menos directamente del Ministerio del Ejército», se sumaban otros tantos en el Ministerio del Aire, en el de Marina, en la Alta Comisaría de Marruecos, en las delegaciones italiana y alemana o el «de contramasonería en Salamanca dependiente directamente del Ministerio de la Gobernación». Todo conformaba una tupida red interrelacionada e interdependiente, pero que continuaba adoleciendo de los mismos hándicaps. Según recogían en el informe, necesitaban una mayor centralización, cooperación y especialización, así como una definición neta de sus misiones. Hacían hincapié en generar redes «del servicio de espionaje en el extranjero, especialmente en Francia, país cuyas actividades militares en general y particular en relación con nuestra frontera, [era] del mayor interés conocer».

El «Informe n.º 1» sentó las bases de la separación de la inteligencia del AEM y del EMC. La primera debía tener una vocación transnacional ante un más que probable nuevo escenario bélico

internacional. Finalmente se concretó en su 3.ª Sección. La segunda, sin dejar de mirar hacia fuera, debía centrarse en la «información político-militar en el interior». Esta se materializó en la 2.ª Sección del EMC. De ella dependería, según el proyecto, por un lado «un SIPM con finalidad exclusivamente político-militar» —para lo que Ungría llegó a presentar con posterioridad a Franco un plan de reorganización de su servicio—; y, por otro, «las 2.ª Secciones de las Regiones Militares». Todo respondía a un vasto sistema de redes de información que debía contar con negociados de política internacional, propaganda, fotografía, censura, cinematografía, técnicos, traducción y otros tantos especializados en países y zonas de interés como Francia, Italia, Bélgica, Portugal, Inglaterra, EE.UU., Alemania, Gibraltar o el África francés. Los planes incluían un «fichero del personal político-militar» coordinado por un suboficial de la Guardia Civil.

Unos meses más tarde del documento propuesto por la Segunda Sección del EMC, que contó con el aprobado del ministro y general bilaureado José Enrique Varela Iglesias, Ungría fue apartado de la jefatura del SIPM. Al mismo tiempo, el AEM emitió la denominada Instrucción B-5 en diciembre con la que se ordenaba el traspaso de poderes a una Comisión de Desmovilización encabezada por el hermano del primer jefe del SIM, el coronel Francisco Múgica Buhigas. Al mismo tiempo su documentación se dispersó entre el Archivo Histórico Militar, los Cuerpos de Ejército, el AEM y las jefaturas provinciales de Policía. Eso no detuvo el proyecto de reorganización de la inteligencia militar propuesto en el «Informe n.º 1». La sección de información que planteaba en sus páginas vio finalmente la luz aquellos días como 2.ª Sección Bis, porque duplicaba el nombre del clásico departamento de información del EMC, adquiriendo también el nombre oficial de Servicio de Información del Ejército (SIE o SIEBis). Así causaron «baja automáticamente en concepto de agentes activos los paisanos o paisanos militarizados» encuadrados en el SIPM. De todos se obtuvo ficha y se les dio a «conocer la posibilidad de continuar sus

anteriores actividades al servicio de la Dirección de Seguridad con carácter estrictamente [sic] voluntario». La mayoría copó las filas de la policía gubernativa; otros tantos, como Gutiérrez Mellado, se adhirieron masivamente a la 2.^a Bis, de la que algunos derivarían a la 3.^a del AEM⁵⁶.

Imagen n.º 14



Un sonriente general José Enrique Varela, ministro del Ejército, baja del coche en su visita oficial a Las Palmas de Gran Canaria en el otoño de 1940. Fuente: AHMC, Fondo Varela, Fotos, carp. 30.

La 2.^a Bis fue la heredera directa de las Redes Provinciales del SIPM. Prácticamente copió su modelo organizativo y distributivo. De una Central ubicada en Madrid en el EMC dependían otras tantas con cabecera en las Capitanías Generales de las Regiones Militares, de las

⁵⁶ "Orden de desmovilización del SIPM" (diciembre de 1939), AGMAV, C. 2962, 18/2-9. Fernando Puell de la Villa, *Gutiérrez Mellado y...*, pp. 159-179. Carlos Píriz, *En zona roja...*, p. 311.

cuales, a su vez, dependían otras Oficinas Destacadas en puntos de interés. Su proceso de instauración se extendió desde 1940 hasta 1944, durante el pleno desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. La última en configurarse fue la de la 9.ª Región Militar, radicada en Granada y hasta entonces dependiente de la histórica 2.ª Región Militar de Sevilla. Eso obligó, por ejemplo, a una reorganización de las Oficinas Destacadas de Huelva, Campo de Gibraltar-Algeciras, Málaga y Almería. En ese tiempo las modificaciones continuaron con varias normas como la «Instrucción X-7», por la que se redundaba en las principales misiones del SIEBis: «antiextremismo y contrainformación, [...] objetivos militares de sus respectivas zonas, vigilancia contra sabotage [*sic*] y observación de fronteras terrestre y marítima». Cada provincia contó con su propio Destacamento al frente del cual se encontraba un jefe y, normalmente, un equipo de oficina compuesto por un secretario, un mecanógrafo, un ordenanza, dos intérpretes de idiomas y una «brigadilla» de cuatro agentes. En el caso de la puesta en marcha de la correspondiente a la 9.ª Región, el EMC aportó «de una sola vez» 20.000 ptas. Desde entonces le consignó otras 2000 ptas. al mes. Siguiendo la imperante lógica bélica interna, que no había desaparecido ni lo haría durante las décadas siguiente, la clave continuó residiendo en la configuración de ficheros (de personal/agentes, extranjeros residentes, «agentes de espionaje» y «personal desafecto y sospechoso»), de «expedientes de Objetivos Militares del territorio de la Región» y en la elaboración del «Boletín Regional de Antiextremismo, Contrainformación, Vigilancia contra Sabotajes y Político-Militar». España, y con ella la provincia de Cádiz, quedaba así completamente velada⁵⁷.

⁵⁷ AGMAV, C. 1657.

3. DESENLACE: POSGUERRA(S) Y ESTADO POLICIAL A RAS DE SUELO (1941-1951)

Todo el aparato (para)policial y de inteligencia de la dictadura franquista dio un verdadero giro en comparación con el estado en el que se encontraba en 1936. Durante la primera mitad de la década siguiente, con la inusitada importancia de la península Ibérica en el teatro de operaciones de la Segunda Guerra Mundial, se intensificó. Por eso reverberó el ansia de profesionalización en aquel contexto. En noviembre de 1940 dio comienzo un intenso curso formativo con «carácter secreto» y financiado por «los fondos de carácter reservado» en Madrid de 15 días de duración para los jefes de la 2.^a Sección del EMC y de la 2.^a Bis. Lo dirigió el coronel jefe de la primera, pero se dividió en dos: uno sobre «Información Militar» y otro de «Agentes de Información», coordinados por el teniente coronel de EM José Luis Montesino-Espartero y Averly y por el comandante de EM Juan Mateo Marcos siguiendo instrucciones del EMC y el AEM. Al primero debieron asistir todos los jefes —o segundos en su caso— de las 2.^a Secciones de EM de las diez Capitanías Generales y de las Fuerzas Militares de Marruecos, así como un jefe u oficial del EM por Región. Al segundo, dos agentes por Región Militar y Marruecos y además el jefe u oficial jefe de la 2.^a Bis respectiva⁵⁸.

El curso contó con unos objetivos concretos: realizar ejercicios de aplicación del vigente Reglamento de Información en Campaña de 1935, el cual había elaborado el EMC que entonces mandaba el general Franco; estudiar su utilización «en paz»; llevar a cabo investigaciones relacionadas con las enseñanzas de la pasada guerra civil a fin de tenerlas «en cuenta al redactar el nuevo Reglamento»; fomentar las relaciones con los servicios de información de Marina y Aire; buscar «la

⁵⁸ Mientras no se indique lo contrario, "Curso de información para los jefes de la 2.^a Sección de Estado Mayor y 2.^a Bis", AGMAV, C. 1657.

especialización» para promover «un núcleo de personal» suficiente en caso de movilización; estimular el desarrollo de las diferentes fuentes de información; e «iniciar una formación adecuada de los Agentes especiales de las Segundas Secciones bis». Con las conclusiones resultantes se debía elaborar una memoria conjunta para afrontar la redacción de un nuevo Reglamento de Información de Campaña. Pero su reforma tardó décadas en producirse. No obstante, en 1942 el comandante Mateo publicó una obra con muchas de las propuestas «y las enseñanzas de varios cursos de información, a los que [asistió] como alumno y como director», entre ellos aquel de 1940. Incorporó citas sobre la Gran Guerra, la Guerra Civil o la misma Segunda Guerra Mundial. También reflexiones sobre los últimos adelantos en criptografía o adiestramiento. A pesar de todo, continuó guiándose por el dominante reglamento de 1935 porque consideraba «imposible descartarlo como arcaico». Su obra demostró con esa simbiosis de teoría y praxis, a pesar de todo, que el Ejército franquista no cejaba en su empeño de adaptarse a los nuevos tiempos⁵⁹.

La dictadura abrió la década de 1940 clarificando, consolidando y reforzando su aparato de inteligencia y policial. Grosso modo, constituyó tres grandes bloques: el del partido único (con el Servicio de Información e Investigación de FET-JONS); el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (entre los que sobresalieron la Comisaría General de Información de la DGS y el SIGC, el Servicio de Información de la Guardia Civil); y el de las Fuerzas Armadas (compuesto principalmente por el SIA —Servicio de Información de Artillería—, las 2.ª Secciones de Marina, Aire y EMC —bajo esta última, el SIEBis—, y la 3.ª Sección del AEM). A ellas se sumaban tradicionales estructuras como las agregadurías militares, esenciales en el exterior, o las guardias municipales, para el interior. Todas jugaron un relevante

⁵⁹ Juan Mateo Marcos, *Servicio de Información en Campaña*, Madrid, Ediciones Ejército, 1942.

papel durante la Segunda Guerra Mundial. Lo hicieron siguiendo una lógica represiva político-social y los modelos más avanzados de su entorno. Para eso contaban con una dilatada trayectoria de ensayo y error, pero también de comunicación y enlace con sus no siempre lógicas aliadas homólogas extranjeras⁶⁰.

Son varios los casos que ejemplifican la permanencia en estas estructuras informativas. Recorridos como el teniente de Artillería Joaquín Flores Gaviño, que desde que se incorporó en 1935 a la SSE continuó su carrera bajo el SIM, el SIPM y la 2.ª Bis en la 2.ª Región Militar (Sevilla). O como el del comandante habilitado de la Guardia Civil Luis Canis Matutes, quien continuó en el circuito de la inteligencia en las mismas oficinas contribuyendo en lo teórico con la publicación en 1947 de una prolija obra anticomunista cuyo prólogo corrió a cargo del entonces general Ungría. De mucho sirvió su experiencia en la represión por tierras cordobesas en 1936, su papel como enlace del SIM/SIPM con la Quinta Columna del sudeste peninsular y su gestión junto a Flores Gaviño al frente de una de las unidades de la 2.ª Bis de la 2.ª Región durante la Segunda Guerra Mundial⁶¹.

En este contexto bisagra comprendido entre 1940 y 1941, al mismo tiempo que sucedía el férreo avance de las tropas alemanas por Europa, la dictadura española impulsó otras dos reformas internas de sus cuerpos de seguridad. En esta ocasión estuvieron enfocadas al Instituto armado de la Guardia Civil y a la Policía Gubernativa. Con la

⁶⁰ Aún está por investigar en profundidad los extraordinarios vínculos del SIPM franquista con el Deuxième Bureau francés durante la Guerra Civil. También la ambigua relación entre la 2.ª Bis y la Gestapo nazi en la década de 1940, que incluyó una marcada vigilancia de la primera sobre la segunda a pesar de que la Office of Strategic Services (OSS), la principal agencia de inteligencia estadounidense, creyese que la DGS había sido diseñada por Himmler y el SIM por la Abwehr (el servicio secreto militar alemán). "Analysis of Certain reports about the Spanish Secret Service and their relations with relations with the Germans" (04 de agosto de 1944), CIA Library, FOIA Collection, Doc. num. 0000237610, <https://www.cia.gov/readingroom/docs/DOC_0000237610.pdf>.

⁶¹ AGMAV, C. 2872, 1/109. Luis Canis Matutes, *La organización informativa y el agente secreto*, Madrid, Imprenta Reche, 1947. PÉREZ-OLIVARES, Alejandro y PÍRIZ, Carlos, "La guerra que...", pp. 83-115.

primera se buscaba una (re)militarización de su organigrama mediante la configuración de un Estado Mayor compuesto por oficiales del Ejército. Se reforzó, más allá de sus cometidos de Orden Público, la «vigilancia y defensa de [las] fronteras» en un momento determinante fuera de ellas. De la misma manera, se instaba a redoblar esfuerzos en el interior sumiendo «las funciones de vigilancia y represión del contrabando y el fraude» que, hasta entonces, estaban atribuidas al Cuerpo de Carabineros, que quedaba suprimido definitivamente. Esta Ley y un posterior reglamento, perfeccionaron a la Guardia Civil en la lucha contra la resistencia armada que permanecía latente por todo el territorio del Estado más allá del último parte oficial de guerra. Buena parte de la década que entonces iniciaban, por tanto, apuntaló su lucha contrainsurgente en una guerra irregular que continuó abierta⁶².

De estas modificaciones, y de una herencia no muy lejana con la puesta en marcha de las Brigadillas de Ferrocarriles encargadas de la vigilancia de paisano de mercancías y vías de comunicación, la Guardia Civil configuró definitivamente su Servicio de Información: el SIGC. La configuración surge de una circular interna de 24 de febrero de 1941 y una Orden reservada del 1 de abril posterior. Estaba controlado, a imagen y semejanza del Ejército, por la 2.ª Sección de EM, de la que dependerían diversas Oficinas de Información en Zonas, Tercios y Comandancias —estas últimas en conexión con los Gobiernos Civiles, Capitanías Generales y Gobiernos Militares—, bajo las que se encontrarían las Brigadas de Investigación operativas. Ellos se encargarían de confeccionar los diversos boletines quincenales de información sobre cuestiones militares, político-sociales y corporativas.

⁶² “Ley reorganizando el benemérito Cuerpo de la Guardia Civil”, *BOE*, 77 (17 de marzo de 1940), pp. 1862-1866. Arnau Fernández Pasalodos, *Hasta su total exterminio. La guerra antipartisana en España, 1936-1952*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2024.

Su plantilla inicial de 1941 fue de 359 componentes, un número que aumentaría considerablemente los años siguientes⁶³.

La Policía Gubernativa, por su parte, emprendió su reforma definitiva con la Ley de 8 de marzo de 1941. Al frente de la DGS en sustitución del coronel Ungría se puso a un civil y marcado falangista, José Finat y Escrivá de Romaní, conde de Mayalde. Venía de ser durante los últimos dos años el Delegado Nacional del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS. Con él al frente de la policía se impulsó el nuevo marco normativo. El Cuerpo de Investigación y Vigilancia pasó a denominarse Cuerpo General de Policía, mientras que los de Seguridad y Asalto pasaron a fusionarse en el de Policía Armada y de Tráfico. Ambos tendrían la única misión de la «defensa del Estado» y la «vigilancia rigurosa y tensa de todos sus enemigos». La reforma se caracterizó por la mezcla de politización y militarización de su estructura y cuadros, por la simbiosis con la milicia del partido único y por el novedoso sistema de reclutamiento con preferencia a militantes y ex combatientes. Como concluía el primer párrafo de su preámbulo: se imponía «la necesidad de una vigilancia rigurosa y tensa de todos sus enemigos»⁶⁴.

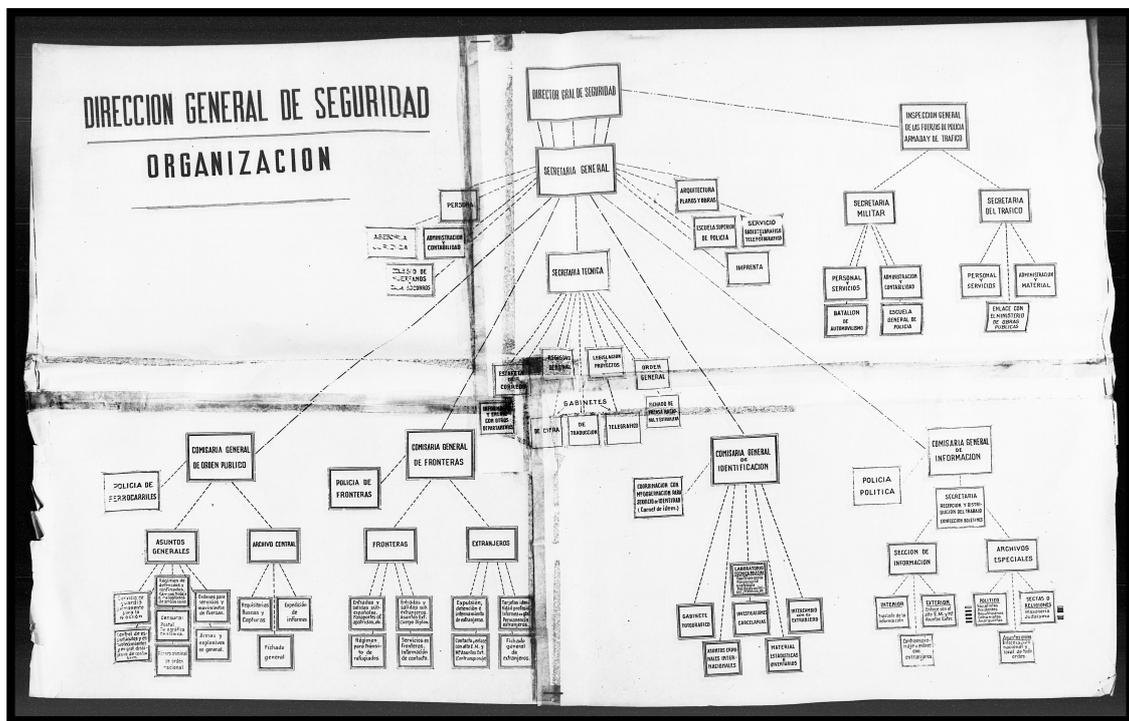
El nuevo organigrama de la policía tenía su centro en la clásica DGS. De ella dependía la Inspección General de las fuerzas de Policía Armada y de Tráfico al igual que la Secretaría General. Bajo esta última, a su vez, toda una red de negociados burocráticos —personal, administración y contabilidad, asesoría jurídica, socorros, imprenta...—, formativos —Escuela Superior de Policía— y de telecomunicaciones —servicio radiotelegráfico y telefotográfico...—. Las otras dos piezas fundamentales de la estructura eran una Secretaría Técnica —

⁶³ Manuel Sánchez Corbí y Manuela Simón, *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*, Barcelona, Península, 2017, pp. 38-47.

⁶⁴ “Ley por la que se reorganizan los servicios de Policía”, *BOE*, 98 (8 de abril de 1941), pp. 2340-2344. Diego Palacios Cerezas y Sergio Vaquero Martínez, *Uniformados y secretas...*, pp. 147-148.

responsable de proyectos legales, del registro general, del fichado de prensa, de correos, de enlace con otros departamentos o de los gabinetes de cifra, traducción y telegráfico—; y cuatro Comisarías Generales: la de Orden Público (y Ferrocarriles), Fronteras, Identificación y la de Información. Esta sería la responsable del control y vigilancia del país durante las cuatro décadas siguientes. Todo ello tenía su reflejo en las Jefaturas Superiores de Policía y sus correspondientes Comisarías distribuidas por todo el Estado⁶⁵.

Imagen n.º 15



Organigrama de la DGS. Fuente: CDMH, FNFF, doc. 00680.

Dentro de la Comisaría General de Información (CGI) se ubicaba la «Policía Política». Esta unidad, oficialmente conocida como División de Investigación Social, tenía su origen en 1926 y había sido tradicionalmente el caladero de funcionarios marcados por su ultranacionalismo y contrarrevolucionarismo. Fue, sin embargo, un

⁶⁵ "Dirección General de Seguridad. Organización", Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante, CDMH), Fundación Nacional Francisco Franco (FNFF), doc. 00680.

complemento al verdadero negociado de la represión político-social, la Sección de Información, de la que a su vez se derivaban las oficinas de Interior («traslado de la información»), Exterior («enlace con el AEM y M^o Asuntos Exteriores») y Contraespionaje y Enlace con viajeros. Junto a ella, una Secretaría encargada de la elaboración de los Boletines y una unidad de Archivo (Político, de Asuntos Generales y de Sectas o Religiones).

La dictadura quedó asegurada así con cuatro agencias informativas represivas principales: SIEI de FET-JONS (partido), SIGC (gendarmería), CGI (policía) y 2.^a Bis (militar); y otras tantas secundarias: SIA, Servicio de Información de Personal (SIP) marítimos, Guardias Municipales, etc. Todos con altos mandos, cuadros intermedios, agentes e infinidad de colaboradores. El mapa dibujó un país con una vocación totalmente vigilante, controlador y coercitivo, en diálogo permanente —que no supeditado— con sus homólogas exteriores como la Policía de Vigilancia y de Defensa del Estado (PVDE) lusa, la *Abwehr* o la Oficina Central de Seguridad del Reich alemanas, o la Organización para la Vigilancia y la Represión del Antifascismo italiana. Todo, a su vez, en un contexto bélico global cambiante por momentos y con repercusiones universales. En la provincia de Cádiz, también. Así llegó el Estado policial⁶⁶.

Entre 1941 y 1951, el Gobierno Civil gaditano vio pasar a siete responsables: Manuel Mora-Figueroa (12/10/1939-11/05/1941), Fermín Sanz-Orrío y Sanz (11/05/1941-07/06/1941), Manuel Chacón Secos (07/06/1941-21/10/1941), Manuel Ricardo Lechuga Paños (13/11/1941-18/10/1942), Julio Pérez y Pérez (18/10/1942-08/10/1943), Ricardo Zamora García (16/11/1943-20/10/1946) y Carlos María Rodríguez de Valcárcel (24/10/1946-11/10/1951). Una sorprendente vacilación política en un momento en que la provincia

⁶⁶ Enzo Traverso, *A sangre y...* Christopher Andrew, *The Secret World. A History of Intelligence*, New Haven and London, Yale University Press, 2018, pp. 573-668.

había adquirido una relevancia inusitada en el escenario internacional debido a su enclave geoestratégico y a la puesta en marcha del plan defensivo del Campo de Gibraltar, para cuya edificación la dictadura aprovechó la mano de obra cautiva y penada de los campos de concentración de Puerto Real y, especialmente, de la almadraba de Rota, el cual estaría operativo desde finales de 1938 hasta 1945⁶⁷.

El gobernador que permaneció más tiempo en el cargo durante esta década fue el burgalés Valcárcel. Su perfil ejemplifica bien la tipología del personal político que se extendió por España durante los primeros compases de la dictadura franquista. Se trataba de un «camisa vieja» de Falange, a la que había ingresado poco después de su fundación. Ya entonces adquirió responsabilidades internas como Consejero Nacional del Sindicato Español Universitario (SEU), su rama estudiantil que controlaba el estrecho colaborador del fundador de la organización Manuel Valdés Larrañaga. Tras combatir con los rebeldes durante la Guerra Civil en distintos frentes, ingresó en 1939 en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos. Fue después cuando su carrera política se aceleró y subió escalafones. Primero como jefe nacional accidental del SEU, y después de manera vitalicia como Consejero Nacional del Movimiento y Procurador de las Cortes. Su estrecha vinculación con las jerarquías nazis durante la Segunda Guerra Mundial le llevó a visitar Alemania en aquel contexto. Justamente después, en 1946, fue nombrado gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Cádiz. En esta provincia lo fue todo: presidente del Patronato social “José Antonio”, presidente de la junta pro-aeropuerto de Cádiz o, posteriormente, vocal consejero de

⁶⁷ José Manuel Algarbani Rodríguez, “Los búnkers del Estrecho y los prisioneros republicanos”, *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltares*, 36 (2008), pp. 451-460. Julio Ponce Alberca, “From Cartography to Diplomacy. Strategies Around Gibraltar During the Second World War”, *Historia* 396, 11 (2021), pp. 269-300. José Marchena Domínguez, Santiago Moreno Tello y Carlos Píriz, *Arena cautiva. El campo de concentración de Rota: historia de la dictadura franquista a través de un espacio*, Madrid, Sílex, 2025 [en prensa].

Astilleros de Cádiz S.A. Su archivo personal, en buena medida inédito, complementa las páginas que siguen⁶⁸.

Imagen n.º 16



⁶⁸ Joan Maria Thomàs, *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista, 1937-1945*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.



Arriba, Carlos M.^a Rodríguez de Valcárcel posa frente a un retrato del Canciller y *Führer* alemán Adolf Hitler en la embajada germana de Lisboa. Debajo, Valcárcel desfila junto a otras autoridades nazis y de Falange en la ciudad de Heidelberg (izq.); y retratado junto al *SS und Polizeiführer* (alto funcionario policial del Partido Nazi) Gustav Adolf Scheel. Todas durante la Segunda Guerra Mundial. Fuente: AGUN, Fondo Valcárcel, Fotografías, 171/4/1.

Después de la sustitución en mayo de 1941 del conde de Mayalde al frente de la DGS —destinado como embajador en la Alemania nazi— por el coronel Gerardo Caballero, en junio del año siguiente recaló en los mandos de la Policía Gubernativa el teniente coronel Francisco Rodríguez Martínez, quien mantendría el puesto hasta el verano de 1951. Había trabajado estrechamente con el general Franco durante la Guerra Civil destinado en el EM de su Cuartel General. Entonces tomaba las riendas de una policía recientemente reformada en un tablero geopolítico en plena transformación con las primeras derrotas de los ejércitos del Eje y el inicio del retroceso alemán en Europa. Aunque en contacto con sus homólogas y aliadas, dejando hacer entre otras de puertas adentro a la Gestapo alemana, su policía se erigió de manera autónoma actualizando su herencia a los nuevos tiempos. En

esta línea acogió y amparó en el proceso de *desnazificación* postbélica a cuantos criminales de guerra eran perseguidos por los Aliados⁶⁹.

Rodríguez Martínez sabía bien lo que hacía. Con él, el Servicio de Información adquirió cotas inusitadas hasta el momento. Llegó a cada rincón del país. En Cádiz, su mejor aliado fue el gobernador civil Valcárcel. En 1947 le envió su Circular Reservada X-19 por la que corregía el funcionamiento de sus distintas redes. Su misión, no lo dudaba, debía seguir siendo «relativa al Extremismo, la Delincuencia y la Agitación desde el punto de vista del orden público y la seguridad del Estado». Debía desarrollar una «labor de conjunto en toda la Península para poder informar a [su] Autoridad». Rodríguez Martínez fortalecía sus Redes Particulares, distribuidas por sectores. Con ellas, «los colaboradores reclutados» que completarían la «Red Ciudad (vulgarmente conocida de barrios)». La esencia del Servicio de Información de la Policía residía en la interpretación y selección a través de documentos informativos —Notas (sobre asuntos particulares), Partes (diarios) o Boletines (decenales)—. Todo informe debía ser comprobado, veraz, concreto, actualizado y ausente de calificativos, además de transmitido en clave. Sentaba así las bases de un verdadero servicio de inteligencia policial. A los agentes destinados a las Brigadas Provinciales les obligaba tener «instinto informador», «equilibrio de facultades psíquicas», así como «discreción, reserva y actividad»⁷⁰.

La Comisaría de Cádiz, aun con las limitaciones económicas propias del momento y consecuentes de las políticas autárquicas impuestas por la dictadura, fue eficaz en materia informativa. Estaba

⁶⁹ Diego Palacios Cerezas y Sergio Vaquero Martínez, *Uniformados y secretas...*, pp. 154-168. José Luis Rodríguez Jiménez, *Bajo el manto del Caudillo. Nazis, fascistas y colaboracionistas en la España franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2024, pp. 179-228.

⁷⁰ "Circular Reservada X-19" (Madrid, 12 de septiembre de 1947), AGUN, Fondo Valcárcel, Correspondencia, 171/7/2. Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante, AHPC), Gobierno Civil, C. 640.

coordinada por una jefatura liderada por el comisario de 2.^a Isidoro Gallego Gallego y por el de mismo empleo Carlos Gómez Expósito como segundo jefe. A su mando se encontraban los siguientes negociados:

- Secretaría
- Habilitación y administración
- Pasaportes y extranjeros
- Hospederías y viajeros
- Espectáculos públicos y policía de costumbres
- Búsquedas y capturas
- Informes
- Inspección de guardia
- Brigada Político-Social
- Brigada de Investigación Criminal
- Estación de Ferrocarril y Autobuses
- Servicio de Información
- Gabinete Radiotelegráfico
- Inspección de los SPFPA (puertos y fronteras)

Las dos principales unidades especializadas en la represión, vigilancia y control de los gaditanos fueron la Brigada Político-Social y el Servicio de Información. La primera estaba comandada por el comisario de 3.^a José Rodríguez Romero, al que se sumaban otros tres agentes: Rafael Iglesias Sánchez (responsable de Libertad Vigilada), Victoriano González Ortiz y Jacinto Santamaría Díez. La segunda, por su parte, estaba compuesta por cuatro agentes: el de 1.^a Enrique López Perucho como jefe, y Manuel del Valle López, José Moreno Criado y Juan José Rodríguez Román, como subordinados⁷¹. Sus labores llenaron de datos las notas, partes y boletines informativos que confeccionaban a diario o semanalmente. La Red Provincial de Información se organizó como sigue:

⁷¹ "Personal componente de esta plantilla y servicio asignado al mismo" (Cádiz, 24 de noviembre de 1949), AGUN, Fondo Valcárcel, Correspondencia, 171/8/3/2.

- Brigada Provincial: cuyos tres componentes ponían «el máximo empeño en el cometido de su tarea, dando cuenta inmediata del resultado de su misión sobre el ambiente que se respira, [...] capturando del ambiente público y de colaboradores las noticias que pueden interesar en bien del Servicio».
- Redes Locales Particulares: «de las Plantillas de Jerez de la Frontera, San Fernando y Puerto de Santa María», que desarrollaban «una activa y eficaz labor informativa, a través de sus colaboradores particulares, situados en las diversas ramas industrial, agrícola y comercial, relacionadas con el actual ambiente y todo cuanto con el orden político se relaciona».
- Redes Industriales Locales: compuesta por «antiguos colaboradores y personas de reconocida afección al Régimen en las diversas Factorías de la demarcación, las que diariamente informan del ambiente que reina en las mismas», con especial atención a «incidentes, huelgas o sabotajes».
- Red de Puertos: con «establecimiento de colaboradores en estos sectores, y con la reorganización de los Servicios Policiales Portuarios, se cuenta con un servicio informativo de la mayor posibilidad»⁷².

Las notas, partes y boletines secretos de la policía colapsaron los escritorios de su jefatura y de los de las autoridades políticas. Los Partes Informativos diarios tenían una estructura muy concreta y que demostraba la intencionalidad totalizadora no solo de la unidad, sino, por extensión, de la propia dictadura:

I. Información Social

II. Información Criminal

⁷² "Nota informativa sobre organización del servicio" (Cádiz, 30 de abril de 1951), AGUN, Fondo Valcárcel, Correspondencia, 171/13/4.

- III. Orden Público
- IV. Fronteras
- V. Actividades de extranjeros
- VI. Propaganda clandestina
- VII. Acción de huidos y atracadores
- VIII. Tráfico de divisas
- IX: Vida local
- X. Varios

Para la confección de esos datos a la policía le sirvió extraordinariamente los archivos que el SIPM había cedido tras su desmovilización a las respectivas Jefaturas Superiores. Así, por ejemplo, en el del 28 de enero de 1947, en su sección de información social destacaron los antecedentes del vecino de Cádiz Sebastián González Domínguez, que «perteneció a Unión Republicana, donde tuvo cargo directivo y según informes que posee el SIPM en esta plaza fue Secretario de la Sociedad del Ramo de Aguas, afecta a la UGT y está conceptuado como elemento activo del Frente Popular». A eso se sumaban otras cientos de informaciones sobre guerrilleros, izquierdistas vigilados, actividades de corrupción, depuraciones internas, sobre la carestía de la vida, mercado negro, contrabando o política interna⁷³.

La persecución política no solo recaía sobre los españoles. Cualquier extranjero considerado sospechoso tenía las mismas posibilidades de ser investigado y reprimido. Fue el caso del matrimonio de portugueses María Sofía Rosendo Brás y José dos Santos Brás en 1945, residentes en Tetuán y ella en avanzado estado de gestación. Fueron prendidos por agentes de la Comisaría del Campo

⁷³ "Parte diario n.º 28. Información social" (Cádiz, 28 de enero de 1947), AGUN, Fondo Valcárcel, Correspondencia, 171/13.

la sustitución inmediata del jefe de la comisaría gaditana, Isidoro Gallego Gallego. Le significó así, en abril de 1951, su «profundo descontento por la actuación de esta Plantilla de Policía que, salvo honrosas excepciones, se halla[ba] otra vez en estado parecido al que exigió la presencia en esta capital del Comisario Principal Sr. Dargallo». La responsabilidad para él recaía en su responsable, «cuya abulia y falta de dotes de mando y organización [eran] notorias». El cambio, sin embargo, se presentaba harto difícil, pues «desgraciadamente los otros dos Comisarios que le siguen en antigüedad son punto menos que inútiles». Por lo que para Valcárcel solo había una solución:

«el único jefe con categoría de tal, con vocación policial y con dotes de mando es el Comisario D. José Rodríguez Romero, Jefe de la Brigada Social, y en quien estoy descansando en los presentes momentos de inquietud: si reglamentariamente fuera posible, me atrevería a rogarle considerara la conveniencia de que con carácter definitivo a dicho Comisario se le concediera el mando de esta Plantilla, trasladando al Sr. Gallego a Madrid, como son sus fervientes deseos desde hace mucho tiempo y donde ha estado destinado muchos años»⁷⁴.

Las críticas de Valcárcel se extendieron y traspasaron a los hombres de la cúpula. A su entender también funcionaba «mediocrementemente el Servicio de Información, más que porque no haya buena gente, porque no recibe el menor estímulo de sus Jefes, limitándose a desarrollar una tarea rutinaria, absolutamente inútil en estas circunstancias». En realidad, ponía el foco en la «falta de mando» y de medios, por lo que aprovechó la ocasión para solicitar un refuerzo de la plantilla. Y es que, además:

⁷⁴ Mientras no se indique lo contrario, en adelante "Carta de Carlos M.^a Rodríguez de Valcárcel a Francisco Rodríguez" (Cádiz, 24 de abril de 1951), AGUN, Fondo Valcárcel, Correspondencia, 171/8.

«dentro de las Comisarías de su demarcación, que son las de Jerez, Puerto de Santa María y San Fernando, al frente de cada una de las cuales ya sabe Vd. que existen también Jefes que no merecen la categoría de tales, salvo Puerto de Santa María, donde recientemente ha venido un nuevo Comisario del que tengo buenas impresiones; de esta falta de medios se queja también el Servicio de Información en relación con los desplazamientos que debe hacer para que dicho importante Servicio sea eficaz».

Al mes siguiente el comisario Gallego fue trasladado a Madrid. En su lugar llegó José Martínez de Velasco y Vidal, cuyo hermano Manuel, también policía, había sido asesinado en Paracuellos en el otoño de 1936 y él mismo había sido recientemente ascendido al máximo empleo de Comisario Principal. Valcárcel quedó «sumamente satisfecho» con el cambio: «en el poco tiempo en que viene desarrollando su cometido, no solo por su celo y competencia, sino también por la notable mejora que está introduciendo en los servicios policiales y que ya está dando sus frutos»⁷⁵.

Las policías locales también fueron esenciales en la década de los cuarenta. Se nutrieron de elementos comprometidos con el nuevo régimen y sus valores, sin escasear esfuerzos. También ellos establecieron como criterio para definir a sus «enemigos» el peso del pasado en torno a la vinculación de la población con la vencida República. Así, por ejemplo, la Policía Urbana y Rural de Jerez de la Frontera contaba en el verano de 1948 con esas dos secciones, la primera con una plantilla total de 126 efectivos (conformada por un vice-inspector, dos brigadas, cinco sargentos, diez cabos, diez guardias de 1.^a y 97 de 2.^a) y 55 de la rural. Todos coordinados por el inspector

⁷⁵ “Carta de Carlos M.^a Rodríguez de Valcárcel a Francisco Rodríguez” (Cádiz, 17 de mayo de 1951), AGUN, Fondo Valcárcel, Correspondencia, 171/8. “Decreto de 20 de marzo de 1951 por el que se nombran Comisarios principales del Cuerpo General de Policía”, *BOE*, 138 (18 de mayo de 1951), p. 2383. Ian Gibson, *Paracuellos: cómo fue*, Barcelona, Plaza & Janés, 1987, p. 240.

jefe Eugenio Gualdamer Javierre, a quien poco tiempo después sustituyó Francisco del Río Verdugo, ex jefe local de FET-JONS⁷⁶.

Buena parte de las plantillas de las policías municipales se llenaron de ex combatientes de las filas franquistas. Los concursos públicos, cuando los hubo, adecuaron sus porcentajes para favorecerles a modo de recompensa por su colaboración bélica. Eso implicó una determinada forma de entender la labor policial, con lo que ello incluía además en cuanto a la traumática experiencia de la guerra. Un ejemplo fue el jerezano guardia de 1.ª Antonio Gil Salguero, de la misma Guardia Urbana de Jerez. Se incorporó en diciembre de 1942. Su historial no deja lugar a la interpretación: encuadrado en el ejército rebelde no solo combatió en la Guerra Civil, también lo hizo en la Segunda Guerra Mundial. Primero en el Regimiento de Infantería n.º 33 de Cádiz durante más de tres años (donde probablemente le tocase cubrir alguna guardia de vigilancia en el campo de concentración de Rota); luego en la División Española de Voluntarios durante más de un año, con la que combatió en el frente oriental ruso; finalmente en el Regimiento de Infantería Mixto n.º 82 durante otros casi tres años. Ese expediente, con una Cruz de Guerra, otra Roja del Mérito Militar y una Medalla de Campaña por la Guerra Civil, así como otras dos Cruces Rojas del Mérito Militar, otra Medalla de Campaña y cinco condecoraciones extranjeras concedidas en la División Azul, le valió para conseguir su puesto en las filas de la policía jerezana⁷⁷.

⁷⁶ "Estadillos de servicios que presta el personal de que se componen las secciones urbana y rural de la Guardia Municipal" (1948), AMJF, Leg. 1196, exp. 25025. "De la magna Asamblea Eucarística de Jerez", *Jerez Católico* (8 de abril de 1940), p. 3.

⁷⁷ "Comandancia de la Guardia de Policía Urbana y Rural. Filiación del guardia de 1.ª Don Antonio Gil Salguero" (1948), AMJF, Leg. 1196, exp. 25025. Alejandro Pérez-Olivares García y Carlos Píriz, "¿«La guerra ha terminado»? Beneficios y recompensas en el Madrid de posguerra", en Francisco Cobo Romero et. al., *Actas del IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo: 80 años de la Guerra Civil Española*, Andalucía, Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía-Consejería de la Presidencia, 2018, pp. 121-130.

Imagen n.º 18



El cabo de Vigilancia Antonio Gil Salguero. Fuente: "Relación de guardias de la Policía Municipal de Jerez de la Frontera. Año 1922 a 1963", AMJF, <https://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Archivo_Municipal/Exposicion/14_1.pdf>.

Sucedió en casi todas las localidades gaditanas, y no solo. Como con los vecinos roteños Antonio Florido Fénix y Fernando Manzanero Domínguez, zapatero y marinero respectivamente, combatientes falangistas voluntarios en el verano de 1936 en la conocida columna fascista de los «Leones de Rota» y que, en 1940, pasaron a conformar parte de la guardia municipal participando además en sumarísimos de urgencia contra otros convecinos⁷⁸. O como el caso del mismo jefe de la policía local de Cádiz, el malagueño Luis Machuca Báez. Más veterano que los anteriores, su compromiso político con la dictadura venía de lejos. Había accedido al puesto por concurso en 1927, en el periodo primorriverista, tras combatir en la guerra colonial del Rif. Lo ejerció hasta abril de 1931, cuando fue destituido «por desafecto al régimen» demoliberal republicano. Según su historial, a partir de entonces:

⁷⁸ "Juicio sumarísimo de urgencia contra Juan Vadillo Cano" (1940), ATMTS, Leg. 170, n.º 7385, ff. 116-117. Carlos Píriz, "40 años de vigilancia y control: una aproximación a la policía municipal franquista a través de la frontera rural hispano-lusa (1936-1976)", en Emilia Martos Contreras (ed.), *Legado de una dictadura. Problemas sociales desde la perspectiva local*, Madrid, Sílex, 2021, pp. 50-96.

«fue molestado y perseguido hasta el 15 de Febrero [de 1936] víspera de las elecciones del Frente Popular y al salir de visitar a un Presidente de colegio electoral fue seguido por elementos de izquierda y tiroteado después, hiriendo grave al repeler la agresión a uno de los extremistas por lo cual fue procesado, encarcelado, etc. hasta el 18 de Julio de 1936 que se presentó al Gobierno Militar siendo designado por el Gobernador Militar a los pocos días para la reorganización y militarización de la Guardia Urbana, hasta primeros del año 1938 que fue destinado al Ejército del Sur al frente de Madrid a un Batallón de Trabajadores de fortificación y minas en el sector de Brunete, Bohadilla del Monte, Guadarrama, Villafranca, Romanillos, Majadahonda y Aravaca, pasando de dicho frente al terminar la Campaña a los Pirineos a un pueblo llamado Lesaca (Navarra) y Iragui (Pamplona) hasta Abril del año 1940 en que fue desmovilizado pasando nuevamente a su situación de retirado y haciéndose cargo nuevamente del mando de la Guardia Municipal».

El peso de su pasador de condecoraciones, con, entre otras, una Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, seis cruces de Mérito Militar con distintivo rojo, Medalla Militar Colectiva, de Plata de la Real Orden de Isabel la Católica, de la Campaña y de Marruecos, además de su carnet de familia numerosa con Título de Honor por tener doce hijos, le perpetuó en el cargo. Uno de sus vástagos, José, llegaría poco después a ejercer la subjefatura del cuerpo⁷⁹. A ambos, en su calidad de mandos, les tocó satisfacer las demandas del régimen franquista. Y lo hicieron atendiendo, además de otros cometidos de vigilancia y control, al artículo 13 del nuevo Reglamento del año 1948 que se impulsó desde la alcaldía entonces regentada por José León de Carranza: «Organizar y mantener ficheros de informes, ya reservados o públicos, de personas y hechos, que se le encomienden o que crea

⁷⁹ “Nota extractada del historial del Jefe de la Guardia Urbana Don Luis Machuca Báez”, AGUN, Fondo Valcárcel, Correspondencia, 171/9/1/2.

necesarios para mayor eficacia de las funciones atribuidas al Cuerpo de la Policía Urbana Municipal»⁸⁰.

La Delegación Provincial (y locales) del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS de Cádiz no fueron menos. No solo tenía pleno acceso a la documentación policial propiamente dicha, sino también confeccionaron sus archivos particulares nutridos en cada municipio. Pocas eran las personas que escapaban a sus conocimientos sobre el terreno. Siguieron funcionando con este rol parapolicial hasta la desarticulación de la dictadura en 1977, cuando una serie de circulares internas les obligó a destruir buena parte de sus papales. La mayoría de sus representaciones hicieron caso; otras, sintiéndose impunes o por cualquier otra circunstancia, no tanto. Hoy quedan registros en la documentación procesal jurídica militar. Como en el municipio de Arcos de la Frontera, donde el Delegado local de Información, Bernardino López, participó en unas diligencias previas contra el que había sido juez municipal y entonces de instrucción Manuel Gamaza Luna, ex somatenista y guardia civil retirado, al que reprochaba su variabilidad política, «su moralidad» y su afición al alcohol. Esto mediante un determinado formulario personal e identificativo del que destacan las categorías de «conceptuación policial», lo que manifiesta la estrecha relación entre la milicia y la Fuerza Pública, o la extensión de las sospechas hacia las «amistades» del investigado.

⁸⁰ *Reglamento del Cuerpo de la Policía Urbana Municipal de Cádiz*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 1949, p. 4.

Imagen n.º 19

**FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA
Y DE LAS J. O. N. S.
ARCOS DE LA FRONTERA**

Número 9

Apellidos Gamaza Luna
Nombre Manuel
Natural de Arcos de la Frontera Provincia de Cádiz
Fecha de nacimiento 3 Septiembre de 1.927
Hijo de _____ y de _____
Estado Casado Profesión Brigada retirado de la G.C.
Domiciliado en Ramon y Cajal
Señas personales Alto rubio Corpulento ojos azules
Conceptuación policial _____
Cargos que desempeñó _____
Observaciones _____
Amistades Las corrientes
Ingreso 15 de 1.927 Procedencia C. Tradicionalista
Presentado por _____ y _____
Carnet: { Núm. prov. _____
Núm. local _____

INFORMES

Brigada licenciado de la Guardia Civil, Brca aproximadamente cuatro años, que fué nombrado Jefe Municipal propietario á propuesta del Alcalde (provisor) D. Andrés Escort Garrucho y un año aproximadamente por actos de Jefe de Instrucción suplente por ausencia del propietario.
Es adaptable á todas las situaciones y toda clase de políticas: antes de las funciones electorales de Febrero de 1.936 pertenecia al partido radical y despues de ellas, pertenecia al de Sanchez Roman de donde era miembro destacado.
Despues del Glorioso Movimiento Nacional formó parte del Bon. de Milicianos Arcenses y al formarse en esta de Comunion Tradicionalista se afilió á ella. Se esfuerza por aparentar ser un gran patriota, pero suza de poco prestigio: su moralidad deja mucho que desear y es aficionado al alcohol

Documentos que se acompañan _____

Arcos de la Frontera a 14 de Septiembre de 1938.
III Año Triunfal
El Delegado local de Información.
**Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.
ARCOS DE LA FRONTERA**

Anverso y reverso del formulario personal de la Delegación local de Información de FET-JONS de Arcos de la Frontera. Fuente: "Diligencias previas contra Manuel Gamaza Luna", ATMTS, Diligencia-1938-2421.

De la misma manera que la policía, el Servicio de Información e Investigación del partido único comenzó a elaborar a partir de entonces sus Boletines Informativos decenales. Teniendo en cuenta lo que le suministraba cada municipio, eran elaborados por su sección de la Jefatura Provincial desde Cádiz a fin de informar no solo a las autoridades de la organización política, sino también a autoridades como el Gobernador Civil o cualquier otra instancia pública que se lo requiriese. Utilizando una de las múltiples muestras, se puede exponer el correspondiente a la primera mitad de diciembre de 1950. Su distribución interna se distribuía de la siguiente manera:

A.— Marxistas y Anarquistas: análisis sobre las «Actividades rojas en el interior» como del «Partido Comunista Internacional» o el Partido Comunista de España; las acciones

de «Terrorismo-Bandolerismo»; o las «Actividades rojas en el exterior», sobre exiliados y «republicanos».

B.— Monárquicos, Tradicionalistas, Católicos y otras Actividades religiosas: donde examinan a los «partidarios de Juan III», a los carlistas, a jesuitas y congregaciones marianas o a los evangélicos.

C.— Económico social: sobre la administración del Estado, provincia y municipios (que incluyen reflexiones sobre las relaciones exteriores), abastecimientos y transportes o sobre «irregularidades en organismos públicos» (eufemismo de corrupción)

D.— Extranjeros: centrada principalmente en las «actividades de súbditos extranjeros clasificados por nacionalidad» o «sociedades secretas».

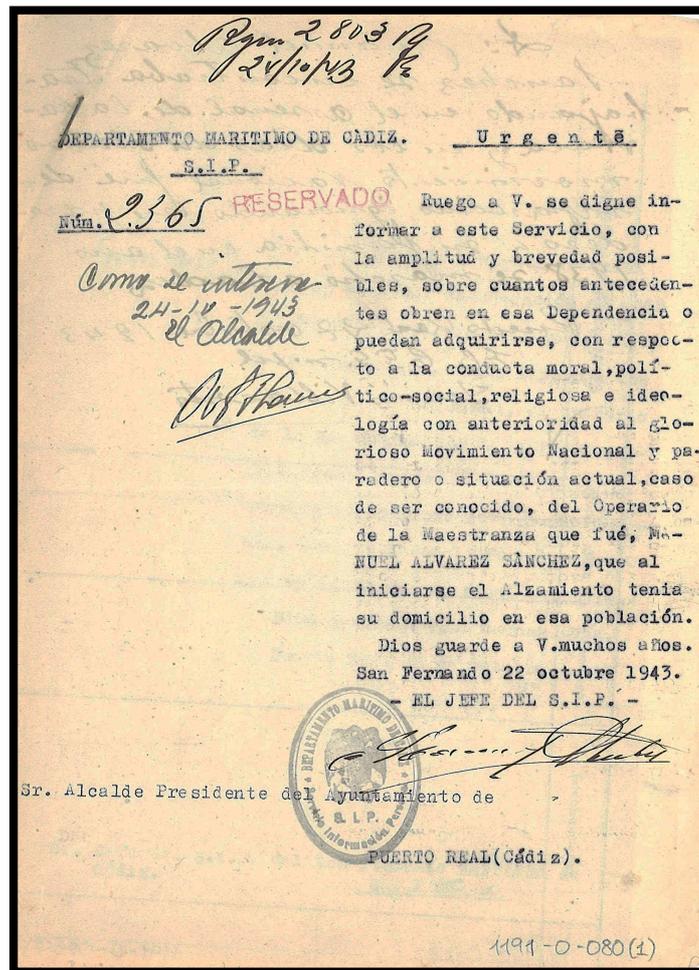
E.— FET-JONS: estudio sobre las irregularidades internas del partido, sobre la «vida de las distintas delegaciones y locales», sobre la organización sindical o sobre «grupos falangistas disidentes»⁸¹.

A pesar de todo ese aparato policial, más o menos oficial u oficioso, civil o militarizado, sin ninguna duda fueron las Fuerzas Armadas las que llevaron el timón de la represión durante las primeras décadas de la dictadura. Se trataba de un régimen militar hasta la médula y nunca dejó de serlo. Aunque aún está por estudiar a fondo, existe toda una red de agencias y de actores castrenses especializados en surtir de información sobre la población española. Y, al igual que sucede con otros casos presentados en páginas precedentes, también con una incidencia real sobre la vida de las personas de a pie. Por citar uno de estos casos extraordinarios, se puede mencionar al SIP, el

⁸¹ "Boletín informativo correspondiente a la primera decena de Diciembre 1950" (Cádiz, 11 de diciembre de 1950), AGUN, Fondo Valcárcel, Falange gaditana. Boletines, 171/2/1/7.

Servicio de Información de Personal, de los Departamentos Marítimos. Entre ellos el de Cádiz, que no dudaron en confeccionar o solicitar cuantos antecedentes político-sociales fuesen necesarios de aquellas personas vinculadas a sus organismos⁸².

Imagen n.º 20



Oficio del SIP del Departamento Marítimo de Cádiz solicitando «conducta moral, político-social, religiosa e ideología» de un operario de Puerto Real. Fuente: "Expediente personal de Manuel Álvarez Sánchez", AMPR, 1191-0-080.

De todos ellos sobresalió la 2.^a Bis. Fue el servicio de inteligencia militar interior por excelencia. Para el año 1948 su red estaba más que consolidada en la Andalucía occidental como sucedía en el resto del

⁸² Otros ejemplos, en Florencio Dimas Balsalobre, "El precio de la lealtad. La represión franquista contra la marina republicana", en *Actas de las II Jornadas Alumbra Alumbre: julio 2017*, Alumbra Alumbre Mazarrón, 2018, pp. 69-114.

Estado. Su delegación en la 2.^a Región Militar albergaba entonces una Sección Regional (RESIBE) articulada con cuatro jefes u oficiales, cuatro suboficiales, cuatro clases de tropa, cinco mecanógrafos y tres ordenanzas. En la provincia gaditana contaba, a su vez, con dos Destacadas (DESIBE): una en Algeciras y la otra en Cádiz capital. La primera, de mayor relevancia, tenía entonces una plantilla de dos suboficiales, tres soldados, un mecanógrafo y un ordenanza. La segundo, por su parte, un oficial o jefe, dos suboficiales y dos mecanógrafos. Obviamente, a su mando, todos los efectivos del Ejército que fuesen necesarios, así como representación en cada una de sus unidades⁸³.

La 2.^a Bis no solo fiscalizó a su personal o los nuevos reclutas y sus entornos. Su trabajo de investigación fue igualmente efectivo a pie de calle, superponiendo en muchas ocasiones sus cometidos con los de la propia policía civil. Algo que no debió de tener mucha importancia para sus mandos sobre todo cuando actuaban contra hipotéticos complots contra la seguridad del Estado. Caso, en 1944, del supuestamente liderado por el apodado "El Germinal de La Línea", quien procedía de la sierra y que según «agentes del Servicio» se reunía «en los suburbios» de esa localidad con otros vecinos. Inmediatamente sus agentes se pusieron a indagar, al mismo tiempo que la DESIBE de Algeciras comunicaba cada paso a la RESIBE sevillana y ésta, a su vez, a la CESIBE del EMC. Ahí se puso a trabajar el jefe del servicio del destacamento de La Línea y, con él, las «células especiales» del Servicio Especial Interno (SEI) del Regimiento de Infantería Extremadura n.º 15 para recabar datos en la llamada huerta de "El Rango", donde se tenían «noticias se reúnen individuos procedentes de la Sierra entre ellos uno apodado "El Germinal de La Línea" y un Teniente Coronel Rojo». Sabían que «es enlace de estos individuos un chico de la Plaza de Abastos que se dedica a vender pan,

⁸³ AGMAV, C. 1656, 2.

añadiendo que estos adquiere[n] jamón y otros víveres que marchan hacia Ronda». Poco después supieron «con certeza» que los sospechosos habían llegado la noche del 14 de junio y que al oficial le acompañaba «un tal Villalta», supuesto enlace al que apodaban «"el panadero"» y se reunieron en el callejón de la Sangre hasta las dos de la mañana, marcando los tres juntos «a un cabaret de la localidad, en el que permanecieron hasta las 6 de la madrugada», cuando se desplazaron a las afueras del pueblo y de ahí dirección a Estepona. Para los agentes de la 2.^a Bis no había ninguna duda de que se trataba de «extremistas huidos» o «bandoleros», es decir, de guerrilleros apostados en zonas rurales donde continuaban la lucha armada de la particular guerra irregular de aquellos días. Y argumentaban pruebas: «tanto el Tte. Coronel rojo, como el Villalta eran portadores de una pistola del 9 largo no así el enlace, Panadero, que no llevaba armas»⁸⁴.

Imagen n.º 21

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO
SEGUNDA SECCION BIS
(S. I. E. BIS) 5º NÚM. 337/5254

NOTA INFORMATIVA
 MN.- **ORIGEN:** Sección Central.
FECHA: 10 de Julio 1944

SECRETO

En relación con su nota nº 2459/5805 de 22 de Junio último sirvase comunicar con urgencia cuantas noticias nuevas tenga del asunto que en ella se trata.

*Llegada línea de Sierra
 Procedente de la Sierra*

s. i.
REGISTRO DE ENTRADA
 Núm. 337/5254
 Fecha 12 de 7 de 1944

Poner meqd. y de lo que trata

SR JEFE DE LA SEGUNDA SECCION BIS DE LA 2ª REGION MILITAR:

Nota informativa secreta de la CESIBE solicitando comunicar con urgencia a la RESIBE de la 2.^a Región Militar cuantas noticias tuviesen sobre el asunto de la Línea. Fuente: "Reuniones en los suburbios de La Línea", AGMAV, C. 1657, 26.

⁸⁴ Mientras no se indique lo contrario, "Reuniones en los suburbios de La Línea", AGMAV, C. 1657, 26.

Casualmente, los burócratas que confeccionaron aquellos informes de la 2.ª Bis, seguramente por las necesidades derivadas de las políticas económicas autárquicas del régimen, reutilizaron viejos papeles. Lógicamente nada tenía que ver un reverso donde entonces se anotaban nuevos datos sobre el supuesto complot de La Línea, con un anverso de un pasado cercano e igualmente represivo, como en el que constaba la declaración acusatoria al Ayuntamiento toledano de Piedraescrita de Félix Martín Castro sobre Domingo Collado, alcalde de la localidad, maestro escuela, militante de la UGT y, simple y llanamente, «uno de los culpables». A pesar de todo, finalmente el caso de La Línea quedó en nada: «verdaderamente ha sido imposible poder conseguir esta información con el tiempo suficiente para poder haber procedido en consecuencia, pero se tiene la sospecha según informes de que cuando hayan transcurrido unos días han de volver los antedichos extremistas».

La dictadura del general Franco no tenía de qué preocuparse. Si no era la 2.ª Bis sería la Guardia Civil. Su SIGC se especializó precisamente en la guerra contrainsurgente. Le favoreció el contexto represivo marcado por la brutalidad policial alegal, que aún está por estudiarse en profundidad, pero no por demostrarse. Prueba de ello, de muchas, fue la muerte de Juan José Torres Sirviente, apodado “Panseco”, por el Guardia Civil de 2.ª del Puesto de Chiclana de la Frontera Juan Jiménez Gutiérrez el 18 de septiembre de 1951. En tan solo un mes la causa 389/51 abierta para dirimir los hechos estaba archivada por el juez instructor, el teniente del mismo Instituto y jefe de la Línea de Chiclana —y, por tanto, responsable del ejecutor—, Agustín Fernández Portella⁸⁵.

⁸⁵ Mientras no se indique lo contrario, “Causa contra Juan Jiménez Gutiérrez”, ATMTS, Causa-1951-389, <<https://memoriademocratica.uca.es/entities/publication/3649222e-51fa-470e-8f69-a0f3e4492b4c>>.

Torres, de 38 años y nacido en San Fernando, residía en las infraviviendas del extrarradio de Chiclana. La Guardia Civil lo tenía conceptuado como «maleante» al encontrarse reclamado por el Juzgado de Instrucción de la localidad «como autor de varios robos». Precisamente por ello, se configuró un operativo compuesto por cinco guardias al tener información de que el sospechoso se encontraba «escondido en unas chozas de los extramuros». Al percatarse de la vigilancia, Torres comenzó la huida por la que dio con el número de la Guardia Civil Jiménez, «que al verlo le intimidó con el arma de que está dotado para que se detuviera con las voces reglamentarias de “alto a la Guardia Civil”». Según los partes posteriores, en vez de obedecer, Torres continuó precipitadamente su fuga:

«por lo que el Guardia de referencia para capturarlo se vio precisado a hacer un disparo que alcanzándole dio con él en tierra. Seguidamente el que suscribe y resto de la fuerza actuante se aproximaron al caído observando que de una herida que presentaba en la parte superior del lado derecho del pecho manaba abundante sangre y no daba señal de vida alguna».

El compañero de Jiménez, el brigada José Martos Álvarez, confirmó el disparo de fusil y no dudó calificar al asesinado «como ladrón profesional, de muy mala conducta y pésimos antecedentes [...] buscado por la fuerza del Instituto en San Fernando y por Agentes del Cuerpo General de Policía en la Capital, por la comisión de otros hechos delictivos». Portella dio carpetazo a la causa asegurando que «según rumor público [Torres] se jactaba diciendo que hacía cuantas fechorías quería sin importarle nada ni nadie y que nunca sería capturado vivo; la fuerza actuante de este servicio, ha procedido con la cautela y buen tacto que marcan nuestros Reglamentos, demostrando gran celo y amor al servicio». Para él, Jiménez había agotado «los medios de persuasión que le permitía el corto espacio que podía tener a su alcance

al delincuente [...] obró con gran serenidad y dio exacto cumplimiento [...] del Reglamento». Torres dejó mujer y cuatro hijos.

El clima de extrema violencia en que muchos de estos sujetos arrogados de autoridad se movían no solo se reflejaba contra la población civil. Nada extraño si se tiene en consideración que muchos de ellos contaban con traumáticas experiencias bélicas previas. Otro caso, la causa n.º 590 del año anterior, 1950, muestra el asesinato del anterior jefe de la Línea de Chiclana, el teniente Miguel Sánchez García, y la muerte colateral del civil Enrique Benavides Rodolfo, por el guardia civil Francisco Bernal Molero. El ejecutor en este caso, antes de perpetrar el crimen y de ser reprendido para arresto en un bar cercano donde se encontraba jugando a las cartas, encañonó a su superior «diciéndole “ya no volverá a arrestarme más, mi Teniente”», le disparó varios tiros e inmediatamente después se suicidó con su pistola reglamentaria. En su cuerpo hallaron una nota a lápiz que ponía: «Mato al Teniente por no cumplir con su deber, una vez que él guegaba [*sic*] igual que yo»⁸⁶.

Las labores represivas del SIGC fueron versátiles. Desde elaboración de partes similares a las confeccionados por la Policía — con quienes, por otro lado, mantenían una competencia por los espacios de acción—, hasta su infiltración en campos de concentración y batallones de trabajo forzado donde realizaban «notas informativas y primeras diligencias sobre los prisioneros internados»⁸⁷. Pasando,

⁸⁶ “Causa contra Francisco Bernal Molero”, ATMTS, Causa-1950-590, <<https://memoriademocratica.uca.es/entities/publication/cb317fdc-778d-499b-bcc0-49c662c7a9bf>>.

⁸⁷ Francisco Javier López Jiménez, “Índice n.º 17. Prisioneros de guerra internados en campos y depósitos de concentración, batallones de trabajadores y hospitales militares de prisioneros de guerra”, Archivo General Militar de Guadalajara (en adelante, AGMG), *Listado de prisioneros*, C. 304542, 1-6, p. 6. En una carta a Francisco Rodríguez (DGS) de octubre de 1948, Valcárcel volvió a solicitarle la posibilidad de crear una Comisaría «en la zona denominada de extramuros» de Cádiz, «poblada hoy por más de 30.000 personas, muchas de ellas obreros, población, por otra parte, que se halla en constante crecimiento, debido a los trabajos que se llevan a cabo en la Zona Franca». Pero añadió que: «Toda dicha extensa zona está sometida a la jurisdicción de la Guardia Civil, como reminiscencias, sin duda, de la época en

lógicamente, por el control del mercado negro y el contrabando, muy extendidos en aquel contexto, o la continuación de la depuración interna. Pero fue la lucha antipartisana su principal actividad y prioridad en la década de los cuarenta.

La guerra irregular había comenzado durante la misma Guerra Civil. Las dinámicas asimétricas que le caracterizaba, sin embargo, se redoblaron tras el 1 de abril de 1939 en paralelo a lo que sucedía en el resto del continente europeo. La dictadura franquista contó con capacidad de movilización, con el monopolio de la violencia, con posibilidad de compra de armamento bélico (granadas de manos...) y de suministros. La resistencia guerrillera no. Esto generó una evidente diferencia entre contendientes. El combate por parte de la Guardia Civil, además, no solo fue exclusivamente contra el maquis, sino, también, contra los civiles y su entorno natural que, al formar parte dentro de la lógica militar del teatro de operaciones, formaban parte de sus potenciales objetivos. En su cosmovisión interna, los resistentes armados eran «huidos» o «bandoleros». Nada más lejos de la realidad. Además de la convicción de la lucha armada, la guerrilla conformó un espacio de supervivencia —de huida de la represión— y se nutrió de personas no solo politizadas, sino igualmente enlazados por razones familiares o asistenciales. En este sentido, la Guardia Civil, por tanto, no fue estrictamente una policía al uso, sino un cuerpo combatiente en un conflicto armado irregular⁸⁸.

Las dos Comandancias Mixtas creadas en 1943 con presencia en la provincia de Cádiz fueron la 237.^a y 337.^a. La primera, con sede en la capital gaditana, estaba mandada por el teniente coronel primer jefe

que apenas si estaba poblada, por residir casi toda la población dentro de las murallas de Cádiz; esta anomalía produce constantes roces entre la Policía gubernativa y la Guardia Civil, que además se ve obligada, por la prestación de dicho servicio, a mantener unos determinados efectivos en esta capital, que hacen mucha más falta fuera de ella, es decir, en el campo». "Carta de Carlos M.^a Rodríguez de Valcárcel a Francisco Rodríguez" (19 de octubre de 1948), AGUN, Fondo Valcárcel, Correspondencia, 171/8/2/5.

⁸⁸ Arnau Fernández Pasalodos, *Hasta su total...*, pp. 65-ss.

Roger Oliete y Navarro. Aragonés de nacimiento, «en el seno de una familia acomodada», había combatido en la guerra colonial africana, había sido profesor de la Academia General Militar por elección directa del entonces director, el general Franco, y «elemento clave de gran confianza» del jefe de la Casa Militar del dictador. La 337.^a de Algeciras, por su parte, la coordinó el veterano teniente coronel Manuel Sanmartín Rives, antiguo miembro del Cuerpo de Carabineros, cuyos cometidos se extendieron por el campo gibraltareño.

Imagen n.º 22



El general Roger Oliete y Navarro con uniforme y tricorno poco antes de su muerte. Fuente: "Necrológicas. Falleció el general Oliete y Navarro", *Heraldo de Aragón* (22 de febrero de 1977).

Las dos Comandancias sirvieron de azote con extrema fiereza de los luchadores armados resistentes y sus entornos que, desde 1936, se distribuían principalmente por las zonas montañosas gaditanas. Uno de los múltiples casos de la 337.^a, fue el secuestro y ejecución del joven Pedro Fernández Alconchel. Se trataba del hijo del dueño de la venta La Polvorilla, del término municipal de Los Barrios. El nada casual 18 de julio de 1945, dos sujetos le encañonaron a él y a un primo suyo y los raptaron, obligándole al primero a escribir una nota manuscrita enviada por el segundo que quedó en libertad por la que se exigía a su familia un restado por valor de 150.000 pesetas. Aunque su padre accedió y dio 50.000 de ellas a los «rojos», el resto no fue entregado en plazo y, finalmente, el joven fue asesinado. La Guardia Civil declaró en rebeldía a los sospechosos, «huidos», encarcelando y encausando a Francisco Salas Carrillo, a quien identificaron por ser portador de una de las notas. Su consejo de guerra iniciado en 1946, que él como analfabeto ni siquiera supo firmar haciéndolo con la huella de su dedo, no se cerró hasta pasada una década. El fallo certificado entonces, sin embargo, le condenó a cuatro años de prisión menor con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derechos de sufragio «como autor de un delito de auxilio a malhechores»⁸⁹.

A pesar de las actividades de la comandancia campo gibraltareña, fue Oliete quien se convirtió en el principal valedor de la dictadura en la provincia en el combate contrainsurgente. Llegó al mando de la comandancia gaditana por orden del Ministerio del Ejército en julio de 1944. Permaneció en ella hasta su ascenso a coronel en 1952. Su cosmovisión, de continua lógica bélica con los conflictos colonial, civil e irregular, tuvo una destacada presencia. La guerra no había terminado. El 15 de marzo de 1950, el gobernador civil Carlos M.^a Rodríguez de Valcárcel enviaba una carta al entonces ministro de la

⁸⁹ "Juicio sumarísimo contra Francisco Salas Carrillo", ATMTS, Sumarísimo-1946-1957, <<https://memoriademocratica.uca.es/entities/publication/31eb7321-fbbd-461e-925d-dc2747558626>>.

Gobernación, Blas Pérez González, anunciándole «la sobresaliente actividad de la 237 Comandancia de la Guardia Civil, con sede en esta Capital, especialmente en los últimos meses del año pasado y primeros del corriente». Quedaba «patentemente demostrada» con los estadillos que le adjuntó. Se lo comunicaba por si creía «de justicia distinguir de alguna manera a dichas fuerzas que, al mando del Teniente Coronel Oliete Navarro, actúan sin descanso en la represión de huidos», un «problema en algunos momentos llegó a constituir [...] una preocupación».

Valcárcel le envió al ministro la «relación nominal de los bandoleros y sus enlaces, que [habían] sido muertos por fuerzas de [esa] Comandancia, desde el mes de Septiembre del año anterior [1949]». En el listado constaban los vecinos de Ubrique Manuel Ramírez Vallejo (a) «El Tortolo», José Cardoso Sañudo (a) «El Moreno», Manuel Ruiz Fernández (a) «Arqueño» o «Mauricio», Ovidio Carrasco Paradas y Juan Ruiz Huercano (a) «Capitán» o «Eusebio», los de Algar Domingo y José Márquez Vega, Ildefonso Delgado Román, Juan Gallardo Aguilera (a) «Pontiverio» y Francisco Pérez Pérez (a) «Paredero» o «Primo», así como Andrés Lobato Dorado (a) «Garonacha» y José Merino Gómez de Jimena, Miguel Pérez Pérez (a) «Polonio» de Cortés, Bernabé López Calle (a) «Fernando Abril» de Montejaque y José Rodríguez Rodríguez (a) «Sieteve» de Los Barrios⁹⁰. A esos quince nombres, sin embargo, añadió otro estadillo de relevancia y mucho más numeroso que comprendía a otros «bandoleros» y sus «enlaces» capturados y, en su caso, detenidos. El listado incluía otras sesenta personas de varias localidades de la provincia.

⁹⁰ «Relación nominal de los bandoleros y sus enlaces, que han sido muertos por fuerzas de esta Comandancia [237.ª], desde el mes de Septiembre del año anterior». Fuente: AGUN, Fondo Valcárcel, Correspondencia, 171/10/3/1.

Imagen n.º 23

37º Tercio de la Guardia Civil		237ª Comandancia (Cádiz)	
Relación nominal de los bandoleros y sus enlaces que han sido detenidos en demarcación de esta Comandancia y por fuerzas de la misma, desde el mes de Septiembre del año anterior.-			
Nombre	Apodos	Vecindad	Observación
Francisco Muñoz Pérez.....		Ubrique	
Eduardo Ortiz Ramírez.....	Pesadilla	"	
Lorenzo Domínguez Vera.....	Pestifín	"	
Antonio Zamora de la Cruz.....	"	"	
José Fernández Pérez.....	Alcalá de Guadaíra	"	
Manuel Pons Franco.....	El Discreto	"	
Manuel Ramos Juan.....	Ra-	"	
Manuel Santos Civiato.....	Barroca	"	
Antonia Ruiz Huerfano.....	"	"	
Ana María Sánchez Márquez.....	"	"	
María Morales Ortega.....	"	"	
Isabel López Carrasco.....	"	"	
Ana Crdóñez López.....	"	"	
Vicente Barreno González.....	Jimena, Respeto.	"	
José López Medina.....	El Fresno	"	
Luciano Puerto Pérez.....	"	"	
Antonio Fernández Sañudo.....	El Forato	"	
Juan Barea García.....	Casto Barea	"	
Manuel Babero Muñoz.....	Sorpres	"	
Juan Muñoz Jimenez.....	El de la Prensa	"	
Francisco López Medina.....	"	Villaluenga	
María Álvarez Amador.....	"	"	
Rafael Barea Calle.....	"	Jimena	
José Barea Masco.....	El Abogado	Ubrique	
José Pacheco Sánchez.....	"	"	
Tomás Gil Rodríguez.....	"	Cádiz	
Diego Sevilla Villanueva.....	El Capitán	"	
Carlos Sánchez Plichí.....	Pisero	"	
Rafael Piñero León.....	Carlaeo	Jerez Fra.	
Carlos Rodríguez Real.....	Juan Márquez	"	
Juan José Márquez.....	El de Rosa	"	
Francisco González Vidal.....	Astorga	"	
Andrés Astorga.....	Jornasquina	"	
Catalina Ruiz Rodríguez.....	"	"	
Antonio Lague Pérez.....	"	Algar	
Francisco García García.....	Florida	Herez Fra.	
Francisco Moreno Mateo.....	Juan Blanco	Algar	
Juan García Pérez.....	"	Jerez Fra.	
Juan Cabezas Delgado.....	"	"	
Juan Rodríguez Romero.....	"	"	
Antonio Delgado Ordóñez.....	Morán	"	
Manuel Gómez Rodríguez.....	"	"	
Antonio Ramos Riveriego.....	"	"	
Enrique Delgado Ramos.....	"	Algar	
Francisco Gallardo Pérez.....	"	S. José del Valle	
José Mª Cortijo Yaque.....	Peñalca	Ubrique	
Francisco Gutiérrez Tarifo.....	"	Los Barrios	
Fernando Espinosa L. Guevara.....	"	"	
Juan Montes de O. Fernández.....	Granaino, Barba	Medina Sidonia	
Juan Manuel González García.....	"	Jimena Fra.	
José Vilches Ruiz.....	"	"	

Pedro Jordán Casas.....	Bonapl S.
María Jesús Mateo.....	Jimena
Cristóbal Pedrosa Sánchez.....	"
Antonio Ruiz García.....	Puerto Real
Sebastián Rodríguez Quintero.....	"
Francisco Fernández Cornejo.....	Largo Mayo
Cristóbal Morales Bermejo.....	Villamartín
Guillermo Farfán Sobalanda.....	San Fernando

Cádiz, a 15 de Marzo de 1950
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,
F./ Roger Oliete Navarro

«Relación nominal de los bandoleros y sus enlaces que han sido detenidos en demarcación de esta Comandancia [237.ª] y por fuerzas de la misma, desde el mes de Septiembre del año anterior». Fuente: AGUN, Fondo Valcárcel, Correspondencia, 171/10/3/1.

Poco antes de dejar el mando de la comandancia gaditana, Oliete elaboró un extenso informe secreto sobre «bandolerismo» para sus superiores de la Dirección General de la Guardia Civil. Se lo había solicitado el SIGC. En él hacía un balance general y particularizado de la contrainsurgencia desde 1936 hasta 1952, incorporando las «enseñanzas obtenidas en [su] lucha» —que comenzarían a exportar a otros países—, o varios resúmenes numéricos por años de asesinatos, secuestros, sabotajes, atracos, encuentros armados, detenciones, enlaces y colaboradores, bajas propias y estado actual. Eso incluyó dar cuenta de la muerte a manos de sus agentes en enero de 1951 «de los maleantes y presuntos bandoleros José y Francisco Moreno Sayago (a) Los Pereas, que se habían fugado de la Cárcel de Arcos de la Frontera y se proponían marchar a la sierra». Oliete «fue

recompensado por su magnífica labor y lucha contra el bandolerismo». Después de su paso por Cádiz continuó poniendo en práctica sus conocimientos y fue el encargado del operativo que asesinó en Santander al guerrillero apodado Juanín en 1957. Tras ascender en el escalafón y convertirse en subdirector de la Guardia Civil, murió en febrero de 1977 en su casa del municipio serrano gaditano de Algodonales, donde tres décadas antes lo había limpiado «de parásitos»⁹¹.

⁹¹ “Informes sobre bandolerismo” (Cádiz, marzo de 1952), Biblioteca Manuel Pérez Regordán (Arcos de la Frontera). “Falleció el general Oliete”, *Amanecer* (22 de febrero de 1977). “Necrológicas. Falleció el general Oliete y Navarro”, *Heraldo de Aragón* (22 de febrero de 1977). Antonio Ortega Castillo, «Limpiar el pueblo de parásitos». *La Justicia militar en Arcos y arcenses en consejos de guerra*, Diputación Provincial de Cádiz, 2025 <<https://www.dipucadiz.es/prensa/#>>.

4. CONCLUSIONES

La elaboración de una investigación centrada en el conjunto de victimarios, sus agencias, sus estrategias y praxis en la provincia de Cádiz a través del estudio del aparato (para)policial de la dictadura franquista permite contribuir al claro vacío historiográfico existente no solo en el plano provincial, sino igualmente nacional en relación a esta temática. En consecuencia, fomenta el debate crítico con otras comunidades investigadoras y experiencias. Esto permite extraer las siguientes conclusiones:

- El golpe de Estado de 1936 significó una ruptura en todos los órdenes. Esto es sabido. No tanto que sirvió de reorganización para todo el aparato represivo del Estado que en buena medida se había configurado durante la dictadura precedente del jerezano general Primo de Rivera, incluso antes. El surgimiento en 1912 de la Dirección General de Seguridad supuso una determinada contribución al control político-social de la sociedad española en paralelo al modelo gendarme que suponía la existencia de institutos armados como Guardia Civil. Tanto la Policía Gubernativa como este último, junto a un heterogéneo elenco de milicias (para)policiales y militarizadas fueron creciendo con un personal que, durante la Guerra Civil, adquirió responsabilidades significativas.
- Reducir la escala de análisis a la provincia de Cádiz ayuda a explicar sobremano lo sucedido en este sentido durante el conflicto armado abierto en 1936. Analizar los planes de la conspiración antirrepublicana y el funcionamiento de la lógica represiva inicial es fundamental. Personajes como José Enrique Varela, uno de los principales implicados en la trama o, sobre todo, Vicente González García, a la sazón Delegado de Orden

Público y jefe de la Comandancia de la Guardia Civil son claros exponentes. El funcionamiento de las milicias falangista y tradicionalista, con su operatividad móvil bajo el mando militar, supuso el intento de totalización represivo en los primeros compases de la guerra.

- La evolución de la contienda llevó a la configuración de una agencia aglutinadora de las labores policiales. El SIPM, con el coronel Ungría al frente —más tarde también jefe de la Policía Gubernativa al hacerse cargo del Servicio Nacional de Seguridad—, supuso la verdadera puesta en marcha coordinada del Estado policial que se asentaría en España poco después. Su distribución por Grandes Unidades y, sobre todo, con sus Redes Provinciales, llegaron a todos los rincones del país. Personajes previos, como Emilio Griffiths en el Campo de Gibraltar, ayudan a comprender su funcionalidad a pequeña escala. Esto también explica la retroalimentación formativa de estas agencias y actores y contribuye a derribar el mito sumamente consolidado en la historiografía española de la didáctica extranjera en esta materia; dicho de otro modo: la propia experiencia represiva franquista, sin negar su contacto con otras realidades de su tiempo, se forjó de manera autónoma y no por la imposición de terceras agencias externas.
- La guerra no concluyó con el último parte oficial. Continuó como lo venía haciendo en provincias como Cádiz desde el inicio, de forma irregular. Las partidas guerrilleras en la sierra supusieron la constatación de este hecho en el marco global de la Segunda Guerra Mundial y después. Para ello, las unidades ya no solo las antes comentadas, sino otras creadas al efecto —como la Segunda Sección Bis—, fueron las encargadas de coordinar la lucha antipartisana que, en el caso concreto de Cádiz, cuenta con víctimas mortales fruto de encuentros armados hasta 1950.

- Esta investigación también se adentra en la consolidación del Estado policial de la dictadura franquista. Lo prueba, sin ninguna duda, el papel del Gobernador Civil Carlos M.^a Rodríguez de Valcárcel. El interés por controlar y reprimir políticamente a la sociedad gaditana bajo su mandato es innegable. Lo hizo a través de numerosos canales, como la permanente Comandancia de la Guardia Civil, pero también otras más especializadas como las Brigadas de Información de la Comisaría de Policía o las guardias municipales.
- Las páginas anteriores sirven de primera piedra de una obligada y deseada línea de investigación en construcción, propia o colectiva, académica o no. Aquí se dejan más preguntas sin responder que con respuesta, kilos de papeles sin examinar, centros documentales sin explorar, diálogos que establecer. El tiempo, y las ayudas financieras como las que han permitido este proyecto, se encargará de poner todo negro sobre blanco.

5. ARCHIVOS Y CENTROS DOCUMENTALES

- Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (ATMTS) [Sevilla]
- Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN) [Pamplona]
- Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD) [Madrid]
- Archivo General Militar de Ávila (AGMAV) [Ávila]
- Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG) [Guadalajara]
- Archivo Histórico Municipal de Cádiz (AHMC) [Cádiz]
- Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera [AHMJF]
- Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC) [Cádiz]
- Archivo Municipal de Puerto Real [AMPR]
- Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) [Salamanca]
- CIA Library, FOIA Collection [Washington, EE.UU.]

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALGARBANI RODRÍGUEZ, José Manuel, "El papel del Campo de Gibraltar en la Guerra Civil". *III Jornadas Memoria y Justicia: un futuro para nuestro pasado*, Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, 2006.
- _____, "Los búnkers del Estrecho y los prisioneros republicanos", *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños*, 36 (2008), pp. 451-460.
- ALÍA MIRANDA, Francisco, *Julio de 1936: conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011.
- ALMISAS, M. et al. *María Luisa Rendón Martell (1909-1981): Movimiento obrero y represión franquista en El Puerto de Santa María*, Cádiz, El Boletín, 2016.
- ALONSO IBARRA, Miguel y PÍRIZ, Carlos "Presentación: La «guerra sin guerra» (1936-1952). Otras aportaciones sobre la guerra civil española y su posguerra", *Historia Contemporánea*, 74 (2024), pp. 11-18.
- ANDERSON, Peter, *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la guerra civil española*, Granada, Comares, 2017.
- ANDREW, Christopher, *The Secret World. A History of Intelligence*, New Haven and London, Yale University Press, 2018.
- ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.), *Los "años del hambre". Historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons, 2020.
- ARÓSTEGUI, Julio, *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.
- BALFOUR, Sebastian, *Deadly Embrace: Morocco and the Road to the Spanish Civil War*, Oxford-New York, Oxford University Press, 2002.
- CANIS MATUTES, Luis, *La organización informativa y el agente secreto*, Madrid, Imprenta Reche, 1947.
- CARO CACENLA, Diego, *Violencia política y luchas sociales: la Segunda República en Jerez de la Frontera (1931-1936)*, Jerez de la Frontera, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Jerez, 2001.
- CASTILLO CAÑIZ, Assumpta, *Ciudadanos en armas. Violencia política y construcción del Estado en España y Portugal (1867-1914)*, Padova, Università degli Studi di Padova, 2021 [tesis doctoral inédita].
- CENARRO, Ángela "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, 44 (2002).
- CRUZ, Rafael, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

- DIMAS BALSALOBRE, Florencio, "El precio de la lealtad. La represión franquista contra la marina republicana", en *Actas de las II Jornadas Alumbra Alumbre: julio 2017*, Alumbra Alumbre Mazarrón, 2018, pp. 69-114.
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz*, Cádiz, Quórum Editores, 2004.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.
- _____, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2006.
- _____, *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2006.
- FERNÁNDEZ PASALODOS, Arnau, *Hasta su total exterminio. La guerra antipartisana en España, 1936-1952*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2024.
- GARCÍA CABRERA, J. y ORELLANA GONZÁLEZ, C. (coords.), *Represión franquista en la provincia de Cádiz*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 2012.
- GIBSON, Ian, *Paracuellos: cómo fue*, Barcelona, Plaza & Janés, 1987.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Militares y sublevación. Cádiz y provincia 1936*, Brenes, Muñoz Moya Editor, 2013.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge, *La obra del miedo: violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *Geografía humana de la represión franquista: del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid, Cátedra, 2017.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y REY REGUILLO, Fernando, *La defensa armada contra la revolución: una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2011.
- GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*, Cádiz, Ediciones Mayi, 2014.
- GUZMÁN MARTÍN, S. *Luces y sombras en la historia de Chipiona. Segunda República, Guerra Civil y represión militar*, Chipiona, Ayuntamiento de Chipiona, 2008.

- HERMOSO RIVERO, J.M. y MONTAÑO GARCÍA, R. *Guerra Civil y represión en Sanlúcar de Barrameda (1936-1945)*, Jerez de la Fra., Peripicias Libros, 2023.
- IGLESIAS AMORÍN, Alfonso, "La cultura africanista en el Ejército español (1909-1975)", *Pasado y Memoria*, 15 (2016), pp. 99-122.
- Instrucciones para el Agente de Policía Urbana*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 1937.
- KALYVAS, Stathis N., *The Logic of Violence in Civil War*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.
- LEWY, G. *Perpetrators: The World of the Holocaust Killers*, Oxford, Oxford University Press, 2017.
- MARCHENA DOMÍNGUEZ, José, MORENO TELLO, Santiago y PÍRIZ, Carlos, *Arena cautiva. El campo de concentración de Rota: historia de la dictadura franquista a través de un espacio*, Madrid, Sílex, 2025 [en prensa].
- MATEO MARCOS, Juan, *Servicio de Información en Campaña*, Madrid, Ediciones Ejército, 1942.
- MEDINA LINARES, Ángel. *Setenil de las Bodegas: República, Guerra y Dictadura*, Setenil de las Bodegas, Ayuntamiento, 2021.
- MERA COSTAS, Pilar, *18 de julio de 1936. El día que comenzó la Guerra Civil*, Barcelona, Taurus, 2021.
- MONTERO BARRADO, J.M. *Fascismo y represión en Barbate durante la guerra y posguerra*, Cádiz, Mancomunidad de La Janda, 2021.
- MORA-FIGUEROA, José de, *Datos para la historia de la Falange gaditana, 1934-1939*, Jerez de la Frontera, Ed. del autor, 1974.
- MORALES BENÍTEZ, Antonio, "Persecución y violencia institucional. La represión antimasonica en el Campo de Gibraltar tras la Guerra Civil", *Almoraima: revista de estudios campogibraltares*, 58 (2023), pp. 77-84.
- MORENO TELLO, Santiago (ed.), *La destrucción de la democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz*, Junta de Andalucía, 2012.
- NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso, *La Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz en la guerra civil de España (1936-1939)*, Madrid, UNED, 2015 [tesis doctoral inédita].
- ORTEGA CASTILLO, Antonio, «Limpiar el pueblo de parásitos». *La Justicia militar en Arcos y arcenses en consejos de guerra*, Diputación Provincial de Cádiz, 2025 [online].

- PALACIOS CEREZALES, Diego y VAQUERO MARTÍNEZ, Sergio, *Uniformados y secretas. Breve historia de la policía en España*, Madrid, Catarata, 2024.
- PÉREZ GIRÓN, Antonio, *San Roque, Guerra Civil y represión*, Ayto. de San Roque, 2008.
- PÉREZ TRUJILLANO, Rubén, *Ruido de togas. Justicia política y polarización social durante la República (1931-1936)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2024.
- PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro y PÍRIZ, Carlos, "¿«La guerra ha terminado»? Beneficios y recompensas en el Madrid de posguerra", en Francisco Cobo Romero et. al., *Actas del IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo: 80 años de la Guerra Civil Española*, Andalucía, Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía-Consejería de la Presidencia, 2018, pp. 121-130.
- _____, "La guerra que siguió: prosopografías de la continuidad de los servicios de inteligencia y las agencias de control franquistas", *Historia Contemporánea*, 74 (2024), pp. 83-115.
- PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, *Madrid cautivo. Ocupación y control de una ciudad (1936-1948)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2020.
- PETTENGUI LACHAMBRE, José Aquiles, *Detrás del silencio. El trágico destino de los gobernadores civiles de Cádiz en la II República*, Jerez de la Frontera, Artepick, 2009.
- PÍRIZ, Carlos, "40 años de vigilancia y control: una aproximación a la policía municipal franquista a través de la frontera rural hispano-lusa (1936-1976)", en MARTOS CONTRERAS, Emilia (ed.), *Legado de una dictadura. Problemas sociales desde la perspectiva local*, Madrid, Sílex, 2021, pp. 50-96.
- _____, *En zona roja. La Quinta Columna en la guerra civil española (1936-1941)*, Granada, Comares, 2022.
- PONCE ALBERCA, Julio, "From Cartography to Diplomacy. Strategies Around Gibraltar During the Second World War", *Historia* 396, 11 (2021), pp. 269-300.
- PRESTON, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Gutiérrez Mellado y su tiempo, 1912-1995*, Madrid, Alianza Editorial, 2019.
- RAMOS, Tano, *El caso de Casas Viejas. Crónica de una insidia (1933-1936)*, Barcelona, Tusquets, 2012.
- Reglamento del Cuerpo de la Policía Urbana Municipal de Cádiz*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 1949.

- REY SOTO, Manuel Ignacio, "La derecha gaditana en la Segunda República (1931-1936)", Cádiz, Universidad de Cádiz, 2018 [Trabajo Fin de Máster inédito].
- ROBBEN, A.C. y HINTON, A.L. *Perpetrators: Encountering Humanity's Dark Side*, Stanford University Press, 2023.
- RODRIGO, Javier, "Presentación. Retaguardia: un espacio de transformación", *Ayer*, 76 (2009), pp. 13-36.
- _____, *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza, 2016.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *Bajo el manto del Caudillo. Nazis, fascistas y colaboracionistas en la España franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2024.
- ROMÁN RUIZ, Gloria, *Franquismo de carne y hueso. Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)*, Valencia, PUV, 2020.
- ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión (1931-1946)*, Cádiz, Ayto. de Alcalá del Valle, 2009.
- SÁNCHEZ CORBÍ, Manuel y SIMÓN, Manuela, *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*, Barcelona, Península, 2017.
- SERÉM, Rúben, *A Laboratory of Terror. Conspiracy, Coup d'état and Civil War in Seville, 1936-1939: History and Myth in Francoist Spain*, London, Sussex Academic Press, 2017.
- SÍGLER SILVERA, Fernando, *Su silencio es nuestra voz*, Cádiz, Tréveris, 2008.
- STOCKEY, Gareth, "Repression, Rivalry and Racketeering in the Creation of Franco's Spain: The Curious Case of Emilio Griffiths", *European History Quarterly*, 47-1 (2017), pp. 34-60.
- THOMÀS, Joan Maria, *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista, 1937-1945*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.
- _____, *Postguerra y Falange. Arrese, ministro secretario general de FET y de las JONS (1941-1945)*, Barcelona, Debate, 2024.
- TRAVERSO, Enzo, *A sangre y fuego: de la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009.
- VEGA SOMBRÍA, Santiago, *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2011.
- VIÑAS, Ángel, *¿Quién quiso la Guerra Civil? Historia de una conspiración*, Barcelona, Crítica, 2019.

